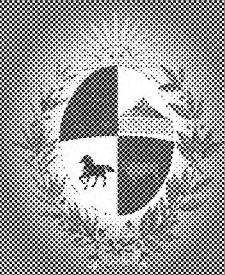
Año XCVIII - Montevideo, jueves 27 de marzo de 2003 - Nº 26.226

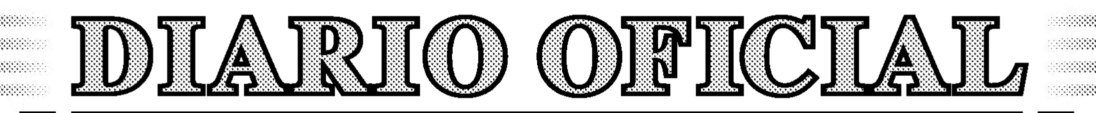
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.226 - Montevideo, jueves 27 de marzo de 2003

DOCUMENTOS

Tomo 391

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 353/003

Desígnase Ministro Interino de Economía y Finanzas.
(775)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 21 de marzo de 2003

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Dr. Alejandro Atchugarry, viajará al exterior;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro Interino de Economía y Finanzas a partir del 21 de marzo de 2003 y mientras dure la ausencia del titular, al señor Subsecretario Cr. Max Sapolinski.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 110/003

Otórgase a la Intendencia Municipal de Montevideo el crédito que se determina, para la ejecución del Proyecto "Mejora medioambiental y desarrollo urbano de la zona oeste de la ciudad de Montevideo".
(773*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de marzo de 2003

VISTO: el Convenio suscrito entre nuestro país y la Comisión Europea por el cual este organismo habrá de financiar el Proyecto de "Mejora medioambiental y desarrollo urbano de la Zona oeste de la ciudad de Montevideo".-

RESULTANDO: I) que el artículo 70º del Título 10 del Texto Ordenado 1996, acuerda a los organismos estatales que no sean contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado un crédito por el monto del referido impuesto incluido en las adquisiciones de bienes y servicios necesarios para la ejecución de Proyectos financiados por organismos internacionales y por el monto financiado por éstos.-

II) que igual tratamiento corresponde aplicar en el caso del Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social, en mérito a la remisión que la normativa vigente prevé para este tributo.-

CONSIDERANDO: necesario establecer las condiciones en que dichos créditos habrán de hacerse efectivos.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otórgase a la Intendencia Municipal de Montevideo un crédito por los Impuestos al Valor Agregado y de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social, incluidos en las adquisiciones de bienes y servicios con cargo a la contribución financiera de la Comunidad Europea, para la ejecución del Proyecto "Mejora medioambiental y desarrollo urbano de la zona oeste de la ciudad de Montevideo" (Convenio URY -B7-3100/00/0007).-

Dichos créditos serán materializados mediante certificados de crédito nominativos en las condiciones que establezca la Dirección General Impositiva.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

---o---

3

Resolución 354/003

Sustitúyese el numeral 1º de la Resolución de 19 de marzo de 2003, por el cual se autorizó la capitalización del Nuevo Banco Comercial S.A., con cargo a los intereses y a los créditos de los que es titular el Estado.
(776*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de marzo de 2003

VISTO: lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de marzo de 2003.-

RESULTANDO: que la norma referida autorizó la capitalización del Nuevo Banco Comercial S.A., con cargo a los intereses de los créditos de los que es titular el Estado (artículos 27º y 35º de la Ley Nº 17.613, de 27 de diciembre de 2002).-

CONSIDERANDO: I) que el inciso segundo del citado artículo 35º de la Ley Nº 17.613, de 27 de diciembre de 2002, prevé que el Banco Central del Uruguay adelantará al Estado los fondos necesarios para la referida capitalización, con cargo a los recursos en efectivo o en valores, que correspondan al Estado en su calidad de acreedor de los Bancos Comercial, de Montevideo y La Caja Obrera, como resultado de los respectivos procedimientos de liquidación.-

II) que el artículo 27º de la Ley Nº 17.613, de 27 de diciembre de 2002, autoriza al Poder Ejecutivo a destinar parte de los recursos en efectivo o en valores que corresponden al Estado en su calidad de acreedor de las entidades anteriormente mencionadas, para posibilitar soluciones más favorables a sus depositantes, con la finalidad primordial de proteger el ahorro por razones de interés general.-

III) que para hacer efectiva la referida protección legal es necesario proceder al cumplimiento de las exigencias normativas y prudenciales requeridas por el Banco Central del Uruguay como forma de viabilizar el adecuado funcionamiento del Nuevo Banco Comercial S.A..-

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Sustitúyese el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de marzo de 2003, por el siguiente:
"1º) Autorízase la capitalización del Nuevo Banco Comercial S.A. en la suma de U$S 120:000.000 (dólares de los Estados Unidos de América ciento veinte millones), con cargo a los intereses y a los créditos de los que es titular el Estado (artículos 27º y 35º de la Ley Nº 17.613, de 27 de diciembre de 2002).-

El Banco Central del Uruguay adelantará los fondos necesarios para completar la suma indicada en el numeral anterior, con cargo a los recursos en efectivo o en valores que correspondan al Estado, en su calidad de acreedor de los Fondos de Recuperación del Patrimonio Bancario Ban-

cos Comercial, de Montevideo y La Caja Obrera, obtenidos como resultado de la enajenación de activos realizada.-"

2º.- Dése cuenta al Banco Central del Uruguay a todos los efectos.-

3º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, MAX SAPOLINSKI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4

Resolución 352/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores que revistaban en la firma FUNSA TITAN. (774)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 21 de marzo de 2003

VISTO: La solicitud del Sindicato de **FUNSA TITAN** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 169 (ciento sesenta y nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir instrumentar medidas necesarias, para que dichos trabajadores obtengan fuentes de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 169 (ciento sesenta y nueve) trabajadores que revistaban en la firma **FUNSA TITAN** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

5

Resolución 19/003

Cúmplase el Decreto por el cual se designan con los nombres de Coronilla, Espinillo, Jacarandá, Guayabo, Ibirapitá, Ceibo, Ombú, Acacias y Tala a las calles que se determinan. (777*R)

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

ACUERDA Y DECRETA

Artículo 1º.- DESIGNASE con el nombre de **Coronilla** a la calle que separa la manzana 12 del padrón 7788 (R) desde vía férrea hasta límite este del padrón 7764 (R).-

Artículo 2º.- DESIGNASE con el nombre de **Espinillo** a la calle que separa las manzanas 9 y 10 desde calle Sarandí hasta límite de manzana 11.-

Artículo 3º.- DESIGNASE con el nombre de **Jacarandá** a la calle que separa las manzanas 7 y 9, 6 y 8, desde calle Sarandí hasta calle Guayabo.-

Artículo 4º.- DESIGNASE con el nombre de **Guayabo** a la calle que separa la manzana 5 de las manzanas 6, 8 y 11, desde Sarandí hasta límite norte del padrón 10366 (R).-

Artículo 5º.- DESIGNASE con el nombre de **Ibirapitá** a la calle que separa las manzanas 4 y 5 desde calle Sarandí hasta calle innominada que corre de NE a SO, paralela a Sarandí.-

Artículo 6º.- DESIGNASE con el nombre de **Ceibo** a la calle que separa las manzanas 3 y 4 desde calle Sarandí hasta calle innominada que corre de NE a SO, paralela a Sarandí.-

Artículo 7º.- DESIGNASE con el nombre de **Ombú** a la calle que separa las manzanas 2 y 3 desde la calle Sarandí hasta límite del padrón 10068 (R).-

Artículo 8.- DESIGNASE con el nombre de **Acacias** a la calle que separa las manzanas 1 y 2 desde calle Sarandí hasta límite del padrón 10068 (R).-

Artículo 9º.- DESIGNASE con el nombre de **Tala** a la calle que separa a los padrones 128 (R) y 177 (R) desde vía férrea hasta límite este del padrón 10102 (R).-

Artículo 10º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a trece de diciembre de dos mil dos. Richard Cáceres, Presidente; Gladys Martínez, Secretaria General.

EXPEDIENTE Nº 02/11/0001

RESOLUCION Nº 19/003.-

Colonia, 8 de enero de 2003.-

VISTO: La autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2002.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA;

RESUELVE

I) CUMPLASE, INSERTESE, ACUSESE recibo y pase a Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa.

II) CUMPLIDO, siga a los efectos que correspondan a los Departamentos de Arquitectura, Hacienda y Administración y Junta Local de Cufré.

III) Diligenciado, archívese.
Dr. Carlos Moreira Reisch, Intendente de Colonia; Alfredo Alvarez Bogliolo, Secretario General.

Recibido por D. O. el 25 de Marzo de 2003

BANCO CENTRAL D EL URUGUAY

6

Circular 1.846

Modifícase la Disposición Transitoria para la constitución de la garantía adicional por parte de las Casas de Cambio, referida en el Artículo 420.1 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero. (778*R)

Montevideo, 19 de marzo de 2003

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

SUSTITUIR el literal de la Disposición Transitoria de la resolución D/376/2002 de 3 de julio de 2002, modificada por las resoluciones D/621/2002 de 11 de setiembre de 2002 y D/923/2002 de 26 de diciembre de 2002, por el siguiente:

"a) Constituir la garantía a que refiere el artículo 420.1, adicional a la requerida hasta la vigencia de esta resolución, en un plazo que no excederá el 30 de junio de 2003. Si la garantía no fuera constituida, se producirá el retiro de la autorización para funcionar a partir del 1º de julio de 2003."

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
Miguel Vieytes, Vicepresidente; Aureliano Berro, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

PILAR OFELIA VIDAL LANZANI, (Ficha: 549/2002/A).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12840 Mar 17- Mar 28

PRESENTACION RODRIGUEZ ALTAMIRANDA o ALTOMIRANDA y de JOSE MARIA SASTRE, (Ficha: 597/2002/A).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13216 Mar 21- Abr 03

JUZGADO DE FAMILIA SEXTO TURNO

ARTURO LORENZO COSERO ACOSTA, (Ficha: 668/2002).
Montevideo, 20 de diciembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12832 Mar 17- Mar 28

MOISES WOLFSOHN SESSLER, (Ficha: 530/2002).
Montevideo, 27 de noviembre de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12954 Mar 19- Abr 01

FELIPE AMADO GONZALEZ ALPUIN y MIGUELA o MICAELA RAMONA SANTOS GUERRA, (Ficha: 20/2003).
Montevideo, 11 de febrero de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13050 Mar 20- Abr 02

HELENA HIPOLITA PINTOS CABRERA, (Ficha: 70/2002).

Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13225 Mar 21- Abr 03

ROBERTO SANGUINETTI CERNUSCHI, (Ficha: 217/2002).
Montevideo, 21 de febrero de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13522 Mar 26- Abr 08

DECIMOTERCER TURNO

ESMERALDA DOMINGUEZ, (Ficha: 4/2003).
Montevideo, 11 de febrero de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12821 Mar 17- Mar 28

MARIA ESTHER ISASA SANTANA, (Ficha: 477/2002).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12976 Mar 19- Abr 01

ALEJANDRO o ALESSANDRO SIVIERO RUBINATO o RUBINATTO, (Ficha: 635/2002).
Montevideo, 26 de noviembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13005 Mar 19- Abr 01

PABLO MAMERTO FIRPO o FIRPPO TROCCOLO, (Ficha: 697/2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13224 Mar 21- Abr 03

EDMUNDO BETHLEN HUSZAR, (Ficha: 669/2002).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13406 Mar 25- Abr 07

JUAN CARLOS MANCASSOLA SUAREZ, (Ficha: 23/2003).
Montevideo, 21 de febrero de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13485 Mar 26- Abr 08

MARIA DEL CARMEN ESPINOSA VELAZCO, (Ficha: 358/2002).
TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50820 Mar 17- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS ROBERTO MANICERA BONILLA, (Ficha: S/622/2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12817 Mar 17- Mar 28

BLANCA VICTORIA GENINAZZI CALCAGNO, (Ficha: S/10/2003).
Montevideo, 21 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12831 Mar 17- Mar 28

DANTE PIEROTTI CASOTTI, (Ficha: S4/2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12956 Mar 19- Abr 01

ANTONIO MODESTO PERNAS PEREZ, (Ficha: S/688/2002).
Montevideo, 16 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13066 Mar 20- Abr 02

EDISON SANTOS MARUCA VARELA y OLGA TOMASA RATH SAENZ, (Ficha: S/631/2002).
Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13340 Mar 24- Abr 04

MARTA RITA MARTIRENA D'AMBROSIO, (Ficha: S/59/2003).
Montevideo, 18 de marzo de 2003.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13374 Mar 25- Abr 07

JOSE SANDALIO POMBO MARTINEZ, (Ficha: S/518/2002).
Montevideo, 10 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13466 Mar 26- Abr 08

SEGUNDO TURNO

CARLOS CABRERA PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: S/102/2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12702 Mar 14- Mar 27

WASHINGTON MARTINEZ ARRIOLA, (Ficha: S/28/2003).
Montevideo, 24 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12764 Mar 17- Mar 28

MARIO HUGO REBOLEDO DOSSETTI, (Ficha: S/667/2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12863 Mar 18- Mar 31

BERNARDO ROLDAN, (Ficha: S/49/2003).
Montevideo, 7 de marzo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13291 Mar 24- Abr 04

HECTOR MAURICIO MIGLIORATA POSSE, (Ficha: S/51/2003).
Montevideo, 7 de marzo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13410 Mar 25- Abr 07

TERCER TURNO

WILFREDO ERNESTO CHOCA RODRIGUEZ, (Ficha: 731/2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 12799 Mar 17- Mar 28

RICARDO IGNACIO PIGNALOSA NOVO, (Ficha: 57/2003).
Montevideo, 11 de marzo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 12953 Mar 19- Abr 01

ELIDA ELVIRA PANIZA o PANIZZA MEZZETTA, (Ficha: 687/2002).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 13104 Mar 20- Abr 02

ARTURO o ARTUR JOSE ESMERIZ MARTINS, (Ficha: 29/2003).
Montevideo, 28 de febrero de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13219 Mar 21- Abr 03

CONCEPCION ROSARIO GRANDAL PAREDES, (Ficha: 11/2003).
Montevideo, 28 de febrero de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13386 Mar 25- Abr 07

ROLANDO MODESTO FRANCO BOTTA, (Ficha: 12/2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 13411 Mar 25- Abr 07

ELVIRA HORTENSIA FALERO ROQUERO y GREGORIO DE LEON CABRERA, (Ficha: 689/2002).
Montevideo, 11 de marzo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 13488 Mar 26- Abr 08

MODESTO ODILO AGUIRRE CORREA, (Ficha: 69/2003).
Montevideo, 17 de marzo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 13519 Mar 26- Abr 08

CAROLINA MARIA TULJAK LOGAR, (Ficha: 52/2003).
Montevideo, 11 de marzo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 13524 Mar 26- Abr 08

OROSMAN RAMON SUAREZ ARBILLA, (Ficha: 375/2002).
DEJANDO CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 28 de febrero de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50915 Mar 21- Abr 03

CUARTO TURNO

GUIOMAR BETIZAGASTI DEMARCO, (Ficha: 78/99/A).
Montevideo, 17 de febrero de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13056 Mar 20- Abr 02

MIGUEL CORTES ALIAGA, (Ficha: 10/2003/A).

Montevideo, 17 de febrero de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13435 Mar 25- Abr 07

DOMINGO GARCIA ELIZONDO, (Ficha: 53/2003/A).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13459 Mar 26- Abr 08

EMILIANA PEREZ TABAREZ o TABARES; ROBERTO GUILFREDO GONZALEZ PEREZ y de MARIA del CARMEN GONZALEZ PEREZ, (Ficha: 689/2002/A).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13505 Mar 26- Abr 08

RENE MARIO CURCI PRADO, (Ficha: 56/2003/A).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13518 Mar 26- Abr 08

QUINTO TURNO

HELENE SIDONIE MERTENS DROESBEKE, (Ficha: 19/03).
Montevideo, 7 de marzo de 2003.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12859 Mar 18- Mar 31

ELSA AGUEDA FILIPPINI LOUSTAU o LOUSTEAU, (Ficha: 65/2003).
Montevideo, 19 de marzo de 2003.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13249 Mar 24- Abr 04

VENTURA ANGEL FIGUERON IZQUIERDO, (Ficha: 16/2003).
Montevideo, 27 de febrero de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 3360 10/p 13283 Mar 24- Abr 04

SEPTIMO TURNO

CLAUDIA SHABLIKO KERBER DE DELBENE, (Ficha: 675/2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12705 Mar 14- Mar 27

ALBERTO CRUCE ROEL, (Ficha: 45/2003).
Montevideo, 6 de marzo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12745 Mar 17- Mar 28

PAULINA o PAULETTE JACQUELINE ROSA BERGES ROUSSEY, (Ficha: 58/2003).
Montevideo, 5 de marzo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12765 Mar 17- Mar 28

INOCENCIO FAGUNDES VARGAS, (Ficha: 585/2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12960 Mar 19- Abr 01

ENRIQUE FERNANDEZ RIAL, (Ficha: 682/2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12991 Mar 19- Abr 01

ISABEL GERDA JULIANA MAGGIOLO WALTHER, (Ficha: 694/2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13051 Mar 20- Abr 02

OLGA PENA PERNA, (Ficha: 354/2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13105 Mar 20- Abr 02

MARIA JOSEFA LOIS PARADA, (Ficha: 666/2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13223 Mar 21- Abr 03

EVA ANTONIA SANCHEZ MALO, (Ficha: 662/2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13251 Mar 24- Abr 04

EMA GADEA PEREIRA, (Ficha: 65/2003).
Montevideo, 6 de marzo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13320 Mar 24- Abr 04

OCTAVO TURNO

ARNOLDO DELGADO PARODI, (Ficha: S/26/2003).
Montevideo, 25 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12838 Mar 17- Mar 28

OMALDO JULIO RIZZO BONFIGLIO, (Ficha: S 740/2002).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13008 Mar 19- Abr 01

ANTONIO PERRONE MARCUZZO, (Ficha: S 728/2002).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13009 Mar 19- Abr 01

LORENZO ESTEBAN PUIGNAU REY y NINA BLANCA ARRICIVITA ZABALLO o ZAVALLO, (Ficha: S 749/2002).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13015 Mar 19- Abr 01

ELIDA ROSA DELPRATO o DELPRATTO CALIGARIS o CALIGARI, (Ficha: S 731/2002).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13103 Mar 20- Abr 02

GLADYS MIRTA PETTIS FRAGA y JULIO CESAR IMELIO LANZARO, (Ficha: S/22/2003).
Montevideo, 25 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13183 Mar 21- Abr 03

NOVENO TURNO

NIBYA o NYBIA POLLO PELUFFO, (Ficha: S/654/2002).
Montevideo, 17 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12803 Mar 17- Mar 28

PABLO CHERIDIAN JIZARDJIAN, (Ficha: S/668/2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12841 Mar 17- Mar 28

GLORIA ALICIA HERRERA ROSES, (Ficha: S/671/2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12842 Mar 17- Mar 28

TERESA NAHIR ROJAS RODRIGUEZ, (Ficha: S/579/2002).
Montevideo, 21 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12845 Mar 17- Mar 28

ANTONIO SALERNO D'ARDES, (Ficha: S/676/2002).
Montevideo, 13 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13217 Mar 21- Abr 03

GREGORIO VALIENTE PEREYRA, (Ficha: S/655/2001).
Montevideo, 22 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13323 Mar 24- Abr 04

DECIMO TURNO

MARIA EVANGELINA DE LEON OCAMPO, (Ficha: 689/2002).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 12767 Mar 17- Mar 28

LUIS LICINIO BRAGAZZI CARPANA y DE MATILDE MANUELA ABADIE ALVAREZ, (Ficha: 33/2003).
Montevideo, 7 de marzo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 12843 Mar 17- Mar 28

HERNANDEZ ACOSTA, NILO, (Ficha: 11/2003).
Montevideo, 25 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 12844 Mar 17- Mar 28

AMBROCIO o AMBROSIO GARABAÑO DEL PO, (Ficha: 639/2002).
Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 13054 Mar 20- Abr 02

MATILDE LARRACHARTE PEREZ, (Ficha: 27/2003).
Montevideo, 28 de febrero de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13178 Mar 21- Abr 03

VELKO RUBEL RUBESA FARCIC, (Ficha: 20/2003).
Montevideo, 28 de febrero de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13342 Mar 24- Abr 04

LUIS ALBERTO ROSADO LANGONE, (Ficha: 727/2002).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 13344 Mar 24- Abr 04

BORIS LIBERMAN FURMAN y CORNELIA LOSARDO BORRELLI, (Ficha: 646/2002).
Montevideo, 5 de diciembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 13400 Mar 25- Abr 07

GLADYS SUSANA PAROLI BALDUINI, (Ficha: 75/2003).
Montevideo, 20 de marzo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 13517 Mar 26- Abr 08

DECIMOPRIMER TURNO

ALBA ELIA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 712/2002/A).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12700 Mar 14- Mar 27

FRANCISCO CASERTA LEMBO, (Ficha: 513/99/A).
Montevideo, 18 de febrero de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12768 Mar 17- Mar 28

ENRIQUE ITURRALDE SUNES, (Ficha: 638/2002/A).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12819 Mar 17- Mar 28

RAUL MANSUR GONZALEZ, (Ficha: 23/2003/A).
Montevideo, 28 de febrero de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12904 Mar 18- Mar 31

HECTOR FRANCISCO PEREZ VIGLIENZONE, (Ficha: 12/2003/A).
Montevideo, 14 de febrero de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13107 Mar 20- Abr 02

JUAN CARLOS BORRONI GARIBOTTE, (Ficha: 25/2003/A).
Montevideo, 28 de febrero de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13179 Mar 21- Abr 03

NESTOR HUGO MARRUBIO FREGOSI o FREGOSSI, (Ficha: 674/2002/A).
Montevideo, 5 de diciembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13180 Mar 21- Abr 03

VERILDE ALEJOS, (Ficha: 9/2003/A).
Montevideo, 21 de febrero de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13434 Mar 25- Abr 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARGARITA AREVALO NAN, (Ficha: 678/02).
Montevideo, 11 de febrero de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12675 Mar 14- Mar 27

AIDA MARY CARLOTTA FONTANALS, (Ficha: 682/02).
Montevideo, 18 de febrero de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 3360 10/p 12818 Mar 17- Mar 28

JOSE TITO VARELA VARELA, (Ficha: 670/2002).
Montevideo, 21 de febrero de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 13181 Mar 21- Abr 03

HORACIO ALBERTI ILARIO o ILARIA, (Ficha: 15/03).
Montevideo, 11 de marzo de 2003.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13184 Mar 21- Abr 03

BABUGLIA ZANELLI, AMANDA MERCEDES, (Ficha: 650/2002).
Montevideo, 24 de marzo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 13502 Mar 26- Abr 08

DECIMOCUARTO TURNO

LORENZO DANTE GIAMPEDRAGLIA CRISTOBO, (Ficha: 698/2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12685 Mar 14- Mar 27

EDELMA CHAGAS MENDEZ y EULOGIO FELIPE RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 16/2003).
Montevideo, 14 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12720 Mar 14- Mar 27

JULIETA DOROTEA DE LEON VITANCURT, (Ficha: 36/2003).
Montevideo, 24 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12723 Mar 14- Mar 27

ALBERTO SANDE FRAGA, (Ficha: 554/2002).
Montevideo, 14 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12823 Mar 17- Mar 28

ZULMA GAVARRET o GABARRET SORIA, (Ficha: 46/2003).
Montevideo, 13 de marzo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12917 Mar 18- Mar 31

TERESA PORTO SOBRAL, (Ficha: 33/2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13006 Mar 19- Abr 01

ROMAN GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 40/2003).
Montevideo, 10 de marzo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13284 Mar 24- Abr 04

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS MATIAS PALACIOS, (Ficha: 54/2003).
Montevideo, 11 de marzo de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13187 Mar 21- Abr 03

JOSE AGUSTIN FERNANDEZ LEMUS, (Ficha: 11/2003).
Montevideo, 11 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13226 Mar 21- Abr 03

LEONEL FLORENTINO RODRIGUEZ VILLALBA, (Ficha: 678/2002).
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13252 Mar 24- Abr 04

DORA ARGENTINA SILVEIRA RAMIREZ y PEDRO ERASMO TABOADA PINTOS, (Ficha: 16/2002).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13343 Mar 24- Abr 04

RAMON RODRIGUEZ MORAN, (Ficha: 717/2002).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13523 Mar 26- Abr 08

DECIMOSEXTO TURNO

VALIENTE JUANA, (Ficha: 633/2002).
Montevideo, 11 de marzo de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12743 Mar 17- Mar 28

LUISA TOSI MARRI, (Ficha: 679/2002).
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12762 Mar 17- Mar 28

TOMAS ANTONIO AIELLO APRILE, (Ficha: 698/2002).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12802 Mar 17- Mar 28

NORBERTO ANGEL VAZQUEZ GONZALEZ, (Ficha: 693/2002).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12955 Mar 19- Abr 01

JARA o JARAS, MARIA ESTHER, (Ficha: 543/2002).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12957 Mar 19- Abr 01

CADENAZZI VILLANUEVA, LILIA MARIA, (Ficha: 44/2003).
Montevideo, 10 de marzo de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12958 Mar 19- Abr 01

MARIA TERESA PARDO GARCIA, (Ficha: 40/2003).
Montevideo, 25 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13114 Mar 20- Abr 02

OFELIA MARIA OGARA LESTARPE, (Ficha: 5/2003).

Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13115 Mar 20- Abr 02

ANGEL MARIA GUTIERREZ, (Ficha: 11 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13185 Mar 21- Abr 03

BLANCO GONZALEZ, JORGE MARIO; BELLAGAMBA SARRASQUETA, ALICIA; BLANCO BELLAGAMBA, GIULIA, (Ficha: 58 2003).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13380 Mar 25- Abr 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ELENA ARIAS MALLI, (Ficha: 647 2002).
Montevideo, 20 de diciembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12721 Mar 14- Mar 27

EULOGIA del CARMEN GONZALEZ FEBLES, (Ficha: 12 2003).
Montevideo, 18 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12800 Mar 17- Mar 28

JUAN FUCHS MERTINS, (Ficha: 672 2002).
Montevideo, 25 de febrero de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12822 Mar 17- Mar 28

ARUERA TERESA CARACOCHEA POSE, (Ficha: 38 2003).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13253 Mar 24- Abr 04

LINO FAGUNDEZ FAGUNDEZ, (Ficha: 34 2003).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13317 Mar 24- Abr 04

SEVERINO ROBERTO AGUETE ETCHART, (Ficha: 637 2002).
Montevideo, 20 de diciembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13325 Mar 24- Abr 04

FELICIA ROITMAN o ROYTMAN ZLOTNIK o SLOTNIC o ZLOTNIC o SLOTWIC o LLOTNIC, (Ficha: 7 2003).
Montevideo, 28 de febrero de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13326 Mar 24- Abr 04

ALEJANDRO NISIN ZETONE, (Ficha: 22 2003).
Montevideo, 25 de febrero de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13345 Mar 24- Abr 04

ROSAURA ROURA PINTADO, (Ficha: 659 2002).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13486 Mar 26- Abr 08

DECIMOCTAVO TURNO

AGUSTIN ZAGARZAZU MORETTI, (Ficha: 706 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12926 Mar 18- Mar 31

OLGA RENEE DANBRAU o DANDRAU SEMERENA, (Ficha: 728 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12985 Mar 19- Abr 01

FRANCISCA CLARA MARTINEZ BAZAN, (Ficha: 21 2003).
Montevideo, 28 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13106 Mar 20- Abr 02

CORONEL PABLO SENCION, (Ficha: 12 2003).
Montevideo, 18 de marzo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13467 Mar 26- Abr 08

CARLOS ANIBAL LEON PEREZ, (Ficha: 289 2002).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 14 de noviembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50997 Mar 26- Abr 08

DECIMONOVENO TURNO

JUAN ESTEVEZ SANTAMARIA, (Ficha: 13 2003).
14 de febrero de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12719 Mar 14- Mar 27

RAMONA ARAUJO VARELA, (Ficha: 20 2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12912 Mar 18- Mar 31

VIGESIMO TURNO

RESTITUTA EUGENIA GOMEZ LEON, (Ficha: 724 2002).
5 de febrero de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12707 Mar 14- Mar 27

JORGE WASHINGTON CABRERA AGUERRE, (Ficha: 39 2003).
10 de marzo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12984 Mar 19- Abr 01

JULIO BONE ONDOK, (Ficha: 512 2002).
29 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13014 Mar 19- Abr 01

NORBERTO ALVITE o ALVITI SALA, (Ficha: 430 2002).
23 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13182 Mar 21- Abr 03

SARQUIS MINASIAN HAYAQUIAN, (Ficha: 49 2003).
28 de febrero de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13248 Mar 24- Abr 04

ANGEL SOBRADO e IRENE MARIA RAMOS RIVAS, (Ficha: 715 2002).
24 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13318 Mar 24- Abr 04

ANGEL ABELARDO PEREZ REPETTO, (Ficha: 406 2002).
27 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13452 Mar 26- Abr 08

RUBENS HECTOR GONZALEZ MOTTA, (Ficha: 16 2003).
17 de febrero de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13484 Mar 26- Abr 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

RINALDO ADOLFO RINALDI REYES, (Ficha: 15 2003 S).
Montevideo, 21 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12929 Mar 18- Mar 31

BERTA VERONICA REYES DENIS, (Ficha: 506 98 S).
Montevideo, 11 de marzo de 2003.
Dra. Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12930 Mar 18- Mar 31

MARGARITA ILDA ACOSTA JUNINO, (Ficha: 610 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13036 Mar 20- Abr 02

CARLOS MARIA ROSSI PALOMBO, (Ficha: 13 2003 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13328 Mar 24- Abr 04

MARIA ANGELICA FLORIO CAZZULI, (Ficha: 28 2003 S).
Montevideo, 11 de marzo de 2003.
Dra. Ana C. García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13346 Mar 24- Abr 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DOLI ALMEIDA o DE ALMEIDA DOS SANTOS, (Ficha: 36 2003 S).
Montevideo, 5 de marzo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12722 Mar 14- Mar 27

JUAN JOSE VERRIEL GONZALEZ, (Ficha: 19 2003 S).
Montevideo, 24 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12963 Mar 19- Abr 01

BENITO PEREIRA APOLINARIO, (Ficha: 368 2002 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12992 Mar 19- Abr 01

JOSE ANTUNEZ FARIAS, (Ficha: 2 2003 S).
Montevideo, 18 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13324 Mar 24- Abr 04

CARMEN RENEE PREGO BIAGETTI, (Ficha: 31 2003 S).
Montevideo, 28 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13341 Mar 24- Abr 04

VIGESIMOTERCER TURNO

TOLEDO CASANOVA MARIA ELVIRA, (Ficha: 38 2003 S).
Montevideo, 27 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12763 Mar 17- Mar 28

RAMONA CEJAS ARRECHE, (Ficha: 634 2002 S).
Montevideo, 6 de marzo de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12846 Mar 17- Mar 28

ESPARTACO EDMUNDO ROSSI BADO, (Ficha: 23 2003 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12977 Mar 19- Abr 01

LUIS o LUDWIG SELIGMANN, (Ficha: 607 2002 S).
Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12986 Mar 19- Abr 01

MARTA ANGELICA MICHELTORENA CAINO, (Ficha: 718 2002 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13110 Mar 20- Abr 02

RAFAEL BERNARDO BOVE PARADISO, (Ficha: 54 2003 S).
Montevideo, 6 de marzo de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13111 Mar 20- Abr 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

SERGIO ALEJO MARTINEZ DOMINGUEZ, (Ficha: 696 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12916 Mar 18- Mar 31

ROGELIO LUIS SISTO GARCIA, (Ficha: 664 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12918 Mar 18- Mar 31

CORINA DAGOSTO PAULILLO o PAOLILLO, (Ficha: 230 2002 S).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13094 Mar 20- Abr 02

LORENZO ATILIO CANDIA VAZQUEZ, (Ficha: S 521 98).
Montevideo, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13113 Mar 20- Abr 02

AMELIA NELIDA MONTIEL PERDOMO, (Ficha: 692 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13319 Mar 24- Abr 04

AURORA ELVIRA ANDINO, (Ficha: 4 2003 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13321 Mar 24- Abr 04

REYES HERNANDEZ DE TESTA SARA, (Ficha: 6 2003 S).
Montevideo, 27 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13436 Mar 25- Abr 07

GUMERSINDO JUAN BAUTISTA MANUEL LOPEZ NAVARRO, (Ficha: 45 2003 S).
Montevideo, 6 de marzo de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13516 Mar 26- Abr 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

RICARDO SAPORITI CASTELNOVO, (Ficha: 559 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12744 Mar 17- Mar 28

SAMUEL HUGO RODRIGUEZ, (Ficha: 6 2003 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12820 Mar 17- Mar 28

VIOLETA RODRIGUEZ CAMAÑO, (Ficha: 18 2003 S).
Montevideo, 24 de febrero de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12961 Mar 19- Abr 01

CLAUDINA ELVIRA JUNCAL ACUÑA, (Ficha: 723 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13007 Mar 19- Abr 01

TERENCIO FRANCO y de MANON ATURAOLA PATRON, (Ficha: 705 2002 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13278 Mar 24- Abr 04

MARIA EUSEBIA PARDIE SANCHEZ, (Ficha: 27 2003 S).
Montevideo, 24 de febrero de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13385 Mar 25- Abr 07

VALENTIN GARCIA PEREZ, (Ficha: 35 2003 S).
Montevideo, 24 de febrero de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13455 Mar 26- Abr 08

ROSA RAQUEL FABRE GARCIA, (Ficha: 38 2003 S).
Montevideo, 25 de febrero de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13458 Mar 26- Abr 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

LIRIA MARONNA VILLAR, (Ficha: 671 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12701 Mar 14- Mar 27

BLANCA VIOLETA ENRICO LIAZ, de ELINA VIOLETA ORTEGA ENRICO y de HOMAR ANTONIO MOREIRA DOLIO, (Ficha: 732 2002 S).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12712 Mar 14- Mar 27

JAIME SANCHEZ SOTO, (Ficha: 12 2003 S).
Montevideo, 24 de febrero de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12907 Mar 18- Mar 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS JOSE AURELIO DOBAL CIOCCA, (Ficha: 686 2002 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12718 Mar 14- Mar 27

CECILIA BRIGETTE MARIÑELARENA CUADRADO, (Ficha: 19 2003 S).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
01) $ 3360 10/p 12915 Mar 18- Mar 31

WALTER FERNANDEZ REGUEIRA, (Ficha: 10 2003 S).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13003 Mar 19- Abr 01

MARIA ISABEL OLARIAGA u OLARIAGA DE ALESSANDRE, (Ficha: 24 2003 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13053 Mar 20- Abr 02

CARLOS JULIO CAMPOS, (Ficha: 681 2002 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13055 Mar 20- Abr 02

MARIA DOLORES CRUGNOLA o GRUGNOLA o CRGNOLA ELOLA, (Ficha: 675 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13108 Mar 20- Abr 02

MARIA EUSEBIA BLANCO ASTOL, (Ficha: 26 2003 S).
Montevideo, 24 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13218 Mar 21- Abr 03

TOMAS ALEJANDRO ACOSTA, (Ficha: 7 2003 S).
Montevideo, 10 de marzo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13409 Mar 25- Abr 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

MANUEL ALCIDES TELLECHEA ANGELINO, (Ficha: 33 2003 S).
Montevideo, 10 de marzo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12766 Mar 17- Mar 28

ANTONIO FRICIELLO CABRAL, (Ficha: 700 2002 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12862 Mar 18- Mar 31

ALBA GLADYS KROGER o KRÖGER DE HORTA, (Ficha: 697 2002 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12990 Mar 19- Abr 01

HORTENSIA MANUELA SOSA DIAS ETCHEGARAY, (Ficha: 20 2003 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13004 Mar 19- Abr 01

PETRONA ISABEL BORRAZAS TORT, (Ficha: 24 2003 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13052 Mar 20- Abr 02

ANGEL FRANCISCO BOTTARO ZANELATTO, (Ficha: 663 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13227 Mar 21- Abr 03

SARA CURIEL TARAGAN o TARRAGAN, (Ficha: 661 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13322 Mar 24- Abr 04

OSCAR BECERRA TORRES, (Ficha: 41 2003 S).
Montevideo, 10 de marzo de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13454 Mar 26- Abr 08

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

don JOSE PEDRO RIVERO CASAVIEJA, (Ficha: 36 B 1981).
Artigas, 18 de octubre de 2002.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13025 Mar 20- Abr 02

SEGUNDO TURNO

AURELIO FAGUNDEZ PEROSSIO, (Ficha: 73 2003).
Artigas, 26 de febrero de 2003.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12680 Mar 14- Mar 27

ALEJO NUÑEZ Da SILVA, (Ficha: 936 2002).
Artigas, 7 de febrero de 2003.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12682 Mar 14- Mar 27

BENJAMIN YUGURTA PAIVA da SILVEIRA, (Ficha: 45 2003).
Artigas, 17 de marzo de 2003.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13355 Mar 25- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

RODOLFO PEREIRA AMARILLO, (Ficha: B 613 2002).
Bella Unión, 3 de febrero de 2003.
Esc. MARIO R. SARASUA, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 13024 Mar 20- Abr 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO o JOSE PEDRO INOCENCIO BATTAGLIOTTI COSTA, (Ficha Civil: 7 2003 V).
Canelones, 18 de febrero de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13029 Mar 20- Abr 02

JUAN JESUS MIRASSOU MARMO, (Ficha Civil: 181 2002 V).
Canelones, 24 de diciembre de 2002.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13030 Mar 20- Abr 02

ANGELICA MARIA RAQUEL TANCO LOPEZ, (Ficha Civil: 188 2002 V).
Canelones, 11 de febrero de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13033 Mar 20- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA AMALIA IRIGOIN o MARIA ANALIA IRIGOIN, (Ficha: 1101 2002).
Las Piedras, 5 de diciembre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13372 Mar 25- Abr 07

CAROLINA PEREYRA RODRIGUEZ, (Ficha: 174 2003).
Las Piedras, 7 de marzo de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13487 Mar 26- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PABLO RENE o RENEE FACHOLA VIGNOTTI, (Ficha: 2051 A 2002).
Pando, 5 de febrero de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13257 Mar 24- Abr 04

MODESTA GONZALEZ GASTELU y JULIO MARIA JAURENA GONZALEZ, (Ficha: 1991 A 2002).
Pando, 3 de febrero de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 3360 10/p 13474 Mar 26- Abr 08

CUARTO TURNO

JULIA RAIMUNDA LLERENA CALCERRADA, (Ficha: 1402 2001).
Pando, 16 de octubre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13035 Mar 20- Abr 02

DANIEL FEDULLO MAYER, (Ficha: 54 A 2003).
Pando, 10 de marzo de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 3360 10/p 13037 Mar 20- Abr 02

MARTINA LIROMPEYA SILVERA y ZAPICAN MEDEROS, MEDEIOS o MEDEIROS, (Ficha: 1658 A 2002).
Pando, 7 de noviembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13256 Mar 24- Abr 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS FERMIN ALBANO ESTAVILLO, (Ficha: 655 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 3 de febrero de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50943 Mar 24- Abr 04

ANGEL ALFONSO NODA BURGOS, (Ficha: 338 2002).
EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 7 de marzo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50966 Mar 25- Abr 07

CUARTO TURNO

RIGOBERTO VIRGILIO y ADALBERTO o

ADALBERTO SABINO ITURRIOZ LORET o YTURRIOZ LORET, (Ficha: 6 2003).
Melo, 19 de febrero de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 12879 Mar 18- Mar 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NESTOR GUALBERTO ODRIOZOLA ODRIOZOLA, (Ficha: 97 2003).
Colonia, 11 de marzo de 2003.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 3360 10/p 12778 Mar 18- Mar 31

TOMAS ADON o ABDON REY GARCIA y de MARIA DOLORES BARACIARTE, (Ficha: 1100 2002).
Colonia, 23 de diciembre de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 13032 Mar 20- Abr 02

ALBA GONZALEZ FERNANDEZ de SKERL.
Colonia, 11 de marzo de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13144 Mar 21- Abr 03

RODOLFO SKERL MARKA.
Colonia, 11 de marzo de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13150 Mar 21- Abr 03

ANGEL RAMON TORRES, (Ficha: 116 2003).
Colonia, 18 de marzo de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13446 Mar 26- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JESUS MARIA BARALE LOPEZ, (Expte.: 766 2002B).
Carmelo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12942 Mar 19- Abr 01

MAGDALENA LUCIA GUARAGLIA CARLE, (Expte.: 33 2003B).
Carmelo, 27 de febrero de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12944 Mar 19- Abr 01

GLORIA BEATRIZ FASSI SANDES y LUIS ROMANDO FASSI VENCE (Expte.: 15 2003B).
Carmelo, 25 de febrero de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12945 Mar 19- Abr 01

IRINEO GERMAN o GERMAN IRINEO o GERMAN IRENEO SIRI BADANO, (Expte.: 38 2003B).
Carmelo, 5 de marzo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12946 Mar 19- Abr 01

RAUL ELVIO CARRO CHEVALIER, (Expte.: 84 2003B).
Carmelo, 13 de marzo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13468 Mar 26- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ITALO RAMON GARCIA BARBIER, (Ficha: B 939 2002).
Rosario, 13 de febrero de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12893 Mar 18- Mar 31

RAMIRO MULLER MARFURT o RAMIRO MULLER, (Ficha: B-44 2002.B).
Rosario, 5 de marzo de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13135 Mar 21- Abr 03

BERNARDO ALONZO o ALONSO RODRIGUEZ, (Ficha: B 599 2002).
Rosario, 22 de octubre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13136 Mar 21- Abr 03

ARMANDO CELMAR BENTANCUR BURGEOIS o ARMANDO CELMAR BENTANCOUR BOURGEOIS o ARMANDO CELMAR BENTANCUR BOURGEOIS o ARMANDO SELMAR BETANCOUR, (Ficha: B 944 2002.B).
Rosario, 10 de marzo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13137 Mar 21- Abr 03

ELISEO CARRILLO HERNANDEZ, (Ficha: B 8 2003).
Rosario, 14 de marzo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13369 Mar 25- Abr 07

OSCAR ALFREDO BRATSCHI GREISING y NELY ROSA o NELLY ROSA HODEL GFELLER, (Ficha: B 959 2002).
Rosario, 17 de marzo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13473 Mar 26- Abr 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTURO ARIEL FIGUEROA LEON, (Ficha: 441 2002).
Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 241 2003 de fecha 18 02 2003.
Durazno, 27 de febrero de 2003.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50971 Mar 25- Abr 07

TERCER TURNO

PEDRO JUAN y JUAN CARLOS FORISCHI DE PEREDA, (Ficha: 544 2002).
Durazno, 3 de febrero de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 3360 10/p 12794 Mar 17- Mar 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BENTABERRY MARTINEZ, MARGARITA ADELA, (Ficha: 63 2003).
Trinidad, 25 de febrero de 2003.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12866 Mar 18- Mar 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARTINEZ GONZALEZ, JAVIER ALEJANDRO, (Ficha: 601 2002).
Florida, 5 de febrero de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13198 Mar 21- Abr 03

DOMINGUEZ FERNANDEZ, MARIA RITA, (Ficha: 28 2003).
Florida, 18 de febrero de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13200 Mar 21- Abr 03

TERCER TURNO

SASTRE CABRERA, MARIO ARIEL EXEQUIEL, (Ficha: 609 2002).
Florida, 20 de diciembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12798 Mar 17- Mar 28

MARGARITA ANTONIA PEREZ SCHOL, (Ficha: 44 2003).
Florida, 24 de febrero de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12965 Mar 19- Abr 01

LUIS ALBERTO ECHEVERRIA SEGREDO, (Ficha: 17 2003).
Florida, 13 de febrero de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12966 Mar 19- Abr 01

DELIA SIR MERCADAL, (Ficha: 27 2003).
Florida, 20 de febrero de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12967 Mar 19- Abr 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SIRILA DOLORES BORGE CEDRES o CIRILA DOLORES BORGES CEDRES y de OLGA ESTHER OGGERO BORGES, (Ficha: B 55 2003).
Minas, 24 de febrero de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 12783 Mar 17- Mar 28

DOMINGO BENITO HELGUERA IRISARRI, (Ficha: B 75 2003).
Minas, 25 de febrero de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 12784 Mar 17- Mar 28

RICARDO PEREGRINO PINTOS de los SANTOS, (Ficha: B 1282 2002).
Minas, 5 de febrero de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 13358 Mar 25- Abr 07

WILSON DORBAL CABRERA SCAMPINI, (Ficha: B 17 2003).
Minas, 6 de marzo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 13359 Mar 25- Abr 07

GLADYS MARLENE BARRERA BORGES, (Ficha: B 67 2003).
Minas, 24 de febrero de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 13360 Mar 25- Abr 07

SILVERIO GARCIA HERNANDEZ o SILVERIO GENARO GARCIA HERNANDEZ, (Ficha: B 1036 2002).
Minas, 21 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 13438 Mar 26- Abr 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUANITA ELSA, ASENCIO REYES y DE ESTEBAN o ESTEVAN ASENCIO BELLO, (Ficha: 951 96).
Maldonado, 16 de diciembre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12689 Mar 14- Mar 27

CIRILA, SCROLLINI HERNANDEZ, (Ficha: 501 2002).
Maldonado, 1º de noviembre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13196 Mar 21- Abr 03

TERCER TURNO

ERCILIA AIDA GALLETTO GONZALEZ, (Ficha: 411 2002).
Maldonado, 12 de febrero de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 12899 Mar 18- Mar 31

JULIO ISMAEL FERNANDEZ PIRIZ, (Ficha: 58 2003).
Maldonado, 6 de marzo de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13195 Mar 21- Abr 03

BLANCA ESTHER VALDEZ MARTINEZ, (Ficha: 34 2003).
Maldonado, 24 de febrero de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13238 Mar 24- Abr 04

EMILIO DOMINGO DE LEON ESQUIBEL, (Ficha: 638 2002).
Maldonado, 13 de diciembre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13239 Mar 24- Abr 04

JUANA FERNANDEZ, MONICO CIRIACO o SIRIACO CUADRADO, UBALDO CUADRADO FERNANDEZ y MODESTO CUADRADO FERNANDEZ, (Ficha: 454 2002).
Maldonado, 16 de setiembre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13280 Mar 24- Abr 04

OCTAVO TURNO

MANUEL ABULAFIA, VICTOR, (Ficha: 6 2003).
Maldonado, 18 de febrero de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 12898 Mar 18- Mar 31

ELIAS RUIZ RODRIGUEZ, (Ficha: 7 2003).
Maldonado, 10 de febrero de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 13061 Mar 20- Abr 02

JOSE CARLOS BARRALES GOMEZ, (Ficha: 531 2002).
Maldonado, 16 de octubre de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 13240 Mar 24- Abr 04

JUANA DE LEON BONILLA, (Ficha: 614 2002).
Maldonado, 22 de noviembre de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 13241 Mar 24- Abr 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS MARIA SATURNO AGUILAR, (Ficha: 398 2002 B).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 20 de febrero de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50854 Mar 19- Abr 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MIGUELINA PASCUALA POSSE LIMA, (Ficha: 960 2002).
Fray Bentos, 3 de febrero de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12678 Mar 14- Mar 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALMERENTINA FERNANDEZ y PEDRO FERNANDEZ, (Ficha: 12 2003).
Rivera, 21 de febrero de 2003.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13127 Mar 21- Abr 03

ADELIA o ADELITA CUELLO BARRIOS, (Ficha: 584 2002).
Rivera, 17 de marzo de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13463 Mar 26- Abr 08

CUARTO TURNO

CRISTINA PEREIRA DE SOUZA, (Ficha: 855 2002).
Rivera, 14 de febrero de 2003.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria.
01) $ 3360 10/p 12869 Mar 18- Mar 31

ORESTE DALIDIER CHIBERRIAGA NUÑEZ, ALBERTINA NUÑEZ MACHADO y ROBERTO ISMAEL CHIBERRIAGA NUÑEZ, (Ficha: 23 2003).
Rivera, 7 de marzo de 2003.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria.
01) $ 3360 10/p 12870 Mar 18- Mar 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON LUIS EDUARDO MOLINA TECHERA y DOÑA MARIA ESTHER VEGA NAVARRO, (Ficha: 126 2000).
Rocha, 27 de febrero de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12852 Mar 18- Mar 31

GERONIMO HONORIO MACHADO u HONORIO GERONIMO MACHADO, (Ficha: 650 2002).
Rocha, 18 de diciembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12855 Mar 18- Mar 31

SUSANA ELIZABETH LARROSA SOPEÑA, (Ficha: 770 2002).
Rocha, 23 de diciembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12935 Mar 19- Abr 01

JUAN WAGNER RODRIGUEZ, (Ficha: 613 2002).
Rocha, 28 de octubre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13027 Mar 20- Abr 02

DON GABINO ROBERTO MIGUEZ SUAREZ o ROBERTO MIGUEZ o ROBERTO MIGUEZ SUAREZ, (Ficha: 58 2003).
Rocha, 27 de febrero de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13193 Mar 21- Abr 03

DON ISMAEL ANTONIO OJEDA OLIVERA u OJEDA, (Ficha: 784 02).
Por providencia No. 183 de fecha 6 02 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 21 de febrero de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50828 Mar 18- Mar 31

BRENDA IGNACIA ACOSTA CARRASCO, (Ficha: 678 2002).
Por providencia No. 6479 de fecha 12 12 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 26 de febrero de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50830 Mar 18- Mar 31

CUARTO TURNO

DOÑA CELESTE RODRIGUEZ ALIEGRES o ALIEGREZ o ALIEGRI, (Ficha: 720 2002).
Rocha, 4 de octubre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12853 Mar 18- Mar 31

DON CARLOS JULIO MOLINA PEZZOLO, (Ficha: 769 2002).
Rocha, 6 de febrero de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12854 Mar 18- Mar 31

DON MIGUEL ORLANDO FERNANDEZ BALLESTEROS, (Ficha: 547 2002).
Rocha, 30 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13362 Mar 25- Abr 07

DOÑA SOSA MOLINA DE SOSA, CELIA TELMA o CELIA TELMA SOSA MOLINA, (Ficha: 73 2002).
Rocha, 7 de marzo de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13494 Mar 26- Abr 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SOSA OTORGUEZ, FRANCISCO ASIS, (Ficha: B 7 2003).
Salto, 14 de febrero de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 12771 Mar 17- Mar 28

MALACHINA MALVEDER, LUIS DOMINGO, (Ficha: B 253 2002).
Salto, 19 de febrero de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 12772 Mar 17- Mar 28

INVERNIZZI POPELKA, ELENA MARIA, (Ficha: B 27 2003).
Salto, 25 de febrero de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 13146 Mar 21- Abr 03

FURTADO FURTADO, JOSE LEON, (Ficha: B 41 2003).
Salto, 7 de marzo de 2003.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 13471 Mar 26- Abr 08

TERCER TURNO

FLORENTINA GONZALEZ DIAZ VASCONCELLOS, (Ficha: B 172 2002).
Salto, 28 de junio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 12770 Mar 17- Mar 28

ULISES HOMERO GONZALEZ IRURETA, (Ficha: B 8 2003).
Salto, 25 de febrero de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 13039 Mar 20- Abr 02

ROBERTO ABEL DE LOS SANTOS, (Ficha: B 428 2002).
Salto, 17 de diciembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 13472 Mar 26- Abr 08

MAXIMA MATILDE CUSTODIO PEDROZO y RAMON SANCHEZ DE LOS SANTOS, (Ficha: B 392 2002).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION Nº 20 4 55. LEY 13.209.
Salto, 14 de noviembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50884 Mar 20- Abr 02

ANGELES ADELA JAIME, (Ficha: B 26 2003).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 11 de marzo de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50885 Mar 20- Abr 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR IZQUIERDO IZQUIERDO, (Ficha: 40 2003).
San José, 21 de febrero de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12920 Mar 18- Mar 31

ELENA INTHAMOUSSU PONCE, (Ficha: 606 2002).
San José, 8 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13414 Mar 25- Abr 07

JULIO MARIA DE LOS SANTOS, (Ficha: 55 2003).
San José, 26 de febrero de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13415 Mar 25- Abr 07

LEON JUAN BETANCOR o BENTANCOR PEREZ, (Ficha: 827 2002).
San José, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13416 Mar 25- Abr 07

TERCER TURNO

JUAN JOSE RODRIGUEZ PONCE, (Ficha: 790 2002).
San José, 3 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13413 Mar 25- Abr 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ELIDA ELVIRA PEDROZO o PEDROSO GARULA, (Ficha: 1629 2002).
Mercedes, 10 de marzo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12849 Mar 18- Mar 31

MARTINA LOPEZ ALALLON o LOPEZ ALAYON, (Ficha: 83 2003).
Mercedes, 28 de febrero de 2003.
ESC. MARCELO G. SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13020 Mar 20- Abr 02

APARICIO LUIS REY, (Ficha: 188 2003).
Mercedes, 12 de marzo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13242 Mar 24- Abr 04

FERMIN DOLARA VESPA o DOLARA BESPA, (Ficha: 77 2003).
Mercedes, 28 de febrero de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13244 Mar 24- Abr 04

JULIO PEREIRA, (Ficha: 23 2003).
Se deja constancia que la gestionate goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 28 de febrero de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50826 Mar 18- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

RAMONA DANIELA BRUFFAU, (Ficha: 30 2003).
Dolores, 26 de febrero de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 12858 Mar 18- Mar 31

MATILDE EPIFANIA MARIÑO BUSTAMANTE, (Ficha: 21 2003).
Dolores, 18 de febrero de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 13134 Mar 21- Abr 03

HELIDA o ELIDA ESTHER PICART, (Ficha: B 658 2002).

Dolores, 24 de diciembre de 2002.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 13243 Mar 24- Abr 04

HECTOR ENRIQUE GARCIA, (Ficha: B 381 2002).
Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.
Dolores, 26 de febrero de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50832 Mar 18- Mar 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARTHUR GABRIEL ASCUE GREJCAROWSKI, (Ficha: 977 2002).
Tacuarembó, 7 de marzo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 3360 10/p 13191 Mar 21- Abr 03

BENITO RODRIGUEZ SOTTO BARRETO o RODRIGUEZ SOTO BARRETO, (Ficha: 96 2003).
Tacuarembó, 11 de marzo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) $ 3360 10/p 13421 Mar 25- Abr 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELLY LOPEZ CARDOZO, (Ficha: 68 2003B).
Treinta y Tres, 27 de febrero de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12885 Mar 18- Mar 31

MARIA ANGELICA SAAVEDRA BATISTA, (Ficha: 1398 2002B).
Treinta y Tres, 7 de marzo de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12886 Mar 18- Mar 31

GUIDO EUSEBIO SOSA BUENO y SERIS NEVIS SOSA OLIVERA, (Ficha: 1222 2002B).
Treinta y Tres, 10 de febrero de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12922 Mar 18- Mar 31

BATALLA CUADRADO ATAIDES BACILIO y BATALLA COSTA ALVAR, (Ficha: 32 2003B).
Treinta y Tres, 14 de febrero de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12948 Mar 19- Abr 01

JUAN GREGORIO MIRABALLES o MIRABALLES MIRABALLES, (Ficha: 1195 2002B).
Treinta y Tres, 9 de diciembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12950 Mar 19- Abr 01

PEDRO BALBINO CARABALLO NOBLE, (Ficha: 71 2003B).
Treinta y Tres, 27 de febrero de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13155 Mar 21- Abr 03

FRANCISCA AMARAL RODRIGUEZ, (Ficha: 25 2003B).
Treinta y Tres, 14 de febrero de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13401 Mar 25- Abr 07

BASILIDES AMILIVIA, (Ficha: 303 2002-B).
Treinta y Tres, 7 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13402 Mar 25- Abr 07

CONVOCATORIAS COMERCIALES

TRONGAL S.A.

Convócase a los accionistas de TRONGAL S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el jueves 3 de abril de 2003 a las doce horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 30 de septiembre de 2002.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1008 3/p 13429 Mar 25- Mar 27

DEUROSTAR S.A.

Convócase a los accionistas de DEUROSTAR S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el jueves 3 de abril de 2003 a las trece horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados, al 31 de mayo de 2002.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1008 3/p 13430 Mar 25- Mar 27

BOLSA DE COMERCIO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la institución -calle Rincón 454 5º piso- el día jueves 10 de abril de 2003, a las 16 y 30 en 1ª convocatoria y a las 17 y 30 horas en 2ª convocatoria para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la Memoria de la Bolsa de Comercio S.A. correspondiente al ejercicio 2002, Informe de la Comisión Administrativa, Estado de Situación Patrimonial al 31.12.2002 y Estado de Resultados correspondiente al período 1.1.2002 al 31.12.2002.
2. Designación de cinco miembros para integrar la Comisión Administrativa.
3. Designación de Síndico titular y suplente.
4. Designación de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Advertencias:
1. Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 350 de la Ley Nº 16.060, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en las oficinas de Bolsa de Comercio S.A.
El registro de acciones se cerrará el día lunes 7 de abril de 2003, a las 17 y 30 horas.
2. De acuerdo con lo que establece el art. 35 del Estatuto social, la reunión en 2ª convocatoria será válida cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital representado.
03) $ 3024 3/p 13460 Mar 26- Mar 28

A L G O R T A S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de abril del 2003 a las 17 y 30 horas, en el local de la Empresa, calle Santa Fe 1155, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

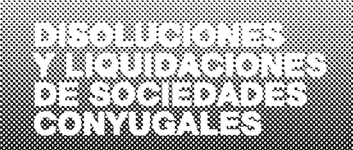
1º - Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2º - Considerar la Memoria Anual, Balance General y Estados de Resultados correspondientes al 56º Ejercicio, finalizado el 30 de setiembre de 2002.
3º - Elección del Directorio.
4º - Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Con similares detalles se convoca para las 18 y 30 horas a los Sres. Accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º - Aprobación del Balance al 28 de Febrero de 2003.
2º - Aumento de Capital.
3º - Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea.
Las Asambleas sesionarán con la presencia de Accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas.
No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, se sesionará con cualquier asistencia.
EL DIRECTORIO.
03) $ 3276 3/p 13498 Mar 26- Mar 28



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DANIEL REYES MAESO y MARIA DEL CARMEN PEREZ ALVEZ, (Ficha: D 466 2002).
Montevideo, 7 de noviembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12713 Mar 14- Mar 27

SEGUNDO TURNO

ELIZABETH MAGELA INGOLD CALVEIRO y JAVIER EDUARDO CASAL AMORIN, (Ficha: D 555 2002).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13373 Mar 25- Abr 07

ROSSANA CONTI DONNANGELO y ENRIQUE MARIO MARTINEZ CUELLO, (Ficha: D 40 2003).
Montevideo, 19 de marzo de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13456 Mar 26- Abr 08

TERCER TURNO

ALBERTO RINALDI CECCHINI y KARINA VALE VARELA, (Ficha: E 694 2002).
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12890 Mar 24- Abr 04

don GUILLERMO JOSE HERNANDEZ LERENA y doña LYLIAN BEATRIZ GOMEZ D'AGATA, (Ficha: E 185 84).
Montevideo, 27 de marzo de 1984.
NELLY PERDOMO DE ELHORDOY, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13347 Mar 24- Abr 04

QUINTO TURNO

LIL JAINE DE LIMA y JULIO CESAR CAL BIDART, (Ficha: 37 2003).
Montevideo, 10 de marzo de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
05) $ 4200 10/p 13016 Mar 19- Abr 01

SEXTO TURNO

ELBIO GUASQUE ALVEZ o GUAZQUE ALVEZ y ANA MARIA SCURO DE SOUZA, (Ficha: 11 2003).
Montevideo, 21 de febrero de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13412 Mar 25- Abr 07

SEPTIMO TURNO

JORGE QUARTARA PASSANANTE y TERESITA BEATRIZ FITTIPALDE REGUERA, (Ficha: 663 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12998 Mar 19- Abr 01

OCTAVO TURNO

ROSANA LOURDES CROS BONORA y WALTER MAURO MONFERMOSO SISNEROS, (Ficha: 698 2002D).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12999 Mar 19- Abr 01

NOVENO TURNO

JUAN CARLOS TELES RODRIGUEZ y FANY DINORAH BONINO ROLANDO, (Ficha: D 266 2002).
Montevideo, 23 de julio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12694 Mar 14- Mar 27

DECIMO TURNO

SERGIO JUAN RILLA REY y EDDY CRISTINA TONELLI BRITO, (Ficha: E 15 2003).
Montevideo, 25 de febrero de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13384 Mar 25- Abr 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUILLERMO CARAMBULA BARREIRO y MARIA CRISTINA DEL CARMEN MAGLIONE CASTIGLIONI, (Ficha: 679 2002).
Montevideo, 18 de febrero de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 13000 Mar 19- Abr 01

DECIMOTERCER TURNO

HORACIO CASTRO RUBER y GLADYS RITA CASTRO BARBOZA, (Ficha: 619 2002).
Montevideo, 21 de noviembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13383 Mar 25- Abr 07

DECIMOCUARTO TURNO

FERNANDO CAPUTI VILARDEBO y SUSANA MIRYAM MARTINEZ GARCIA, (Ficha: 585 2002).
Montevideo, 14 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13515 Mar 26- Abr 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

CIRO FERNANDEZ ACOSTA y MARGARITA ROSA RUFINO LUSICH, (Ficha: 652 2002).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13457 Mar 26- Abr 08

DECIMOCTAVO TURNO

ANTONIO CARLOS VALIANTE IMPARATO y AMELIA CRISTINA LENS GONZALEZ, (Ficha: 462 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12704 Mar 14- Mar 27

JORGE RICARDO PESCA ALDROVANDI y TERESA YANET BALKUSACKAS PRISTKER, (Ficha: 10 2003).
Montevideo, 28 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12861 Mar 18- Mar 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDUARDO FELIX LEMA LEMA y PATRICIA DANIELA CUNHA FERNANDEZ, (Ficha: 46 2003 V).
Montevideo, 12 de marzo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13001 Mar 19- Abr 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PABLO GABRIEL GOMEZ ROMAY y MONICA ALESSANDRA PINI BIANCHI, (Ficha: 462 2002 V).
Montevideo, 15 de octubre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12714 Mar 14- Mar 27

MARIA ISABEL GARCIA AGUILAR y LUIS JULIO MIHALYI GERMAN, (Ficha: 366 90 D).
Montevideo, 24 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12761 Mar 17- Mar 28

FERNANDO GIANNINI y ELVIRA PARAVICINO SOSA, (Ficha: V 587 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Dra. Ana C. García da Rosa, ACT. ADJ.
05) $ 4200 10/p 13002 Mar 19- Abr 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

SERGIO OSVALDO SANTINI QUIÑONES y GABRIELA ANDREA SIEPIERSKI VANETTI, (Ficha: D527 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13329 Mar 24- Abr 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JESUS BOQUETE NOYA y CARMEN EUFRASIA POSE RODRIGUEZ, (Ficha: 226 2002 D).
Montevideo, 13 de marzo de 2003.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12805 Mar 17- Mar 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

GUSTAVO NESTOR RIQUEL GIL y SANDRA LOURDES FERREIRA MANGANA, (Ficha: 9 2003 D).
Montevideo, 10 de marzo de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13250 Mar 24- Abr 04

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BARE ROSSARIO, GREGORIO AMADEO y TURRION FEO, Patrícia Alejandra, (Ficha: 44 2003).
Colonia, 26 de febrero de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 12692 Mar 14- Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

PEDRO ALEJANDRO PURTSCHER BACHINI y MARIA de los MILAGROS ARBUET MANZINO, (Expte.: 854 2002B).
Carmelo, 3 de febrero de 2003.
Esc. Esther S. de Batto, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12943 Mar 19- Abr 01

ANDREA VERONICA PEREZ RODRIGUEZ y JUAN CARLOS LAFON FERNANDEZ, (Expte.: 40 2003B).
Carmelo, 14 de marzo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13470 Mar 26- Abr 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALEJANDRA PALMER y EDUARDO DIAZ, (Ficha: 468 2002).
Durazno, 25 de febrero de 2003.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13377 Mar 25- Abr 07

MARIA SUSANA GONZALEZ LIMA y HECTOR MARIA GONZALEZ DURAND, (Ficha: 238 2002).
Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución N° 145 2003 de fecha 11 02 2003.
Durazno, 20 de febrero de 2003.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50818 Mar 17- Mar 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS ALDETA SANCHEZ y AMANDA BEATRIZ LATEULADE TORRES, (Ficha: 58 2003).
Trinidad, 7 de marzo de 2003.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13379 Mar 25- Abr 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

HORACIO BERNARDO PERDOMO MARTINEZ y MARIA JOSE MOURAT PEREZ, (Ficha: 18 2003).
Florida, 5 de marzo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13201 Mar 21- Abr 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don NESTOR JOSE MARTINEZ TORTEROLO y MARIA del LUJAN GARCIA PEREZ, (Ficha: B 42 2003).
Minas, 27 de febrero de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 12781 Mar 17- Mar 28

don ALEJANDRO DANIEL SUAREZ GARCIA y ALEJANDRA YESSICA GUERRA SOTELO, (Ficha: B 30 2003).
Minas, 27 de febrero de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 12782 Mar 17- Mar 28

LUIS GUILLERMO CRISAFULLI ONESTI y ANDREA CANTERA IRISARRI, (Ficha: B 1258 2002).
Minas, 6 de febrero de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 13361 Mar 25- Abr 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

JUAN JOSE SOMMA FERNANDEZ y MIRTA INES GARCIA ARAUJO, (Ficha: 411 2002).
Maldonado, 3 de octubre de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 12690 Mar 14- Mar 27

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

NORMA GRACIELA GUADALUPE OLAONDO y MIGUEL ANGEL CHOCHO CABRERA, (Ficha: 86 2003).
Maldonado, 6 de marzo de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13060 Mar 20- Abr 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

FLORO RIBEIRO PINTO y VIRGINIA FROS ALVAREZ, (Ficha: 683 2002).
Rivera, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13462 Mar 26- Abr 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LEONARDO RAUL PIRIZ y SUSANA IRENE LIMA, (Ficha: 754 2002).
Por providencia No. 6803 de fecha 23 12 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 6 de febrero de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50829 Mar 18- Mar 31

CUARTO TURNO

GUSTAVO FIGUEREDO CASADEI y SYLVIA ELENA GRAÑA GOMEZ, (Ficha: 706 2002).
Rocha, 6 de diciembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12856 Mar 18- Mar 31

AIDA TERESA FERNANDEZ CANOVA y WALTER EUGENIO PIOLI CUELLO, (Ficha: 18 2003).
Rocha, 7 de marzo de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12857 Mar 18- Mar 31

DARDO DAOIZ SARALEGUI SILVERA e HILDA TERESA AMORIN TAYLOR, (Ficha: 43 2003).
Rocha, 7 de marzo de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13363 Mar 25- Abr 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE MARIA SILVA RODRIGUEZ y LAURA ALEXANDRA SILVA BRUNO, (Ficha: B 397 2002).

LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 7 de febrero de 2003.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50919 Mar 21- Abr 03

TERCER TURNO

ROBERTO DUFRECHOU PONTE y GLADYS MABEL ARRUA GASPAR, (Ficha: A 136 2002).
Salto, 6 de febrero de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 13040 Mar 20- Abr 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

HITLER AGUIRRE FUENTES y ELISA BRAZEIRA ALMEIDA, (Ficha: 6 2003).
Tacuarembó, 11 de marzo de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12900 Mar 18- Mar 31

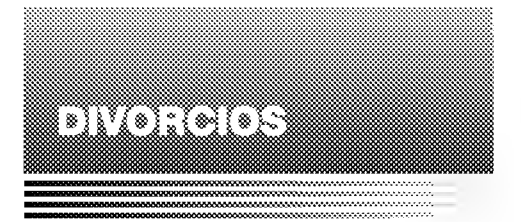
JORGE PABLO LOPEZ FAGUNDEZ y SILVANA PEREIRA ASIS, (Ficha: 63 2003).
Tacuarembó, 26 de febrero 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12901 Mar 18- Mar 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO DARIO ARISMENDI GARAT y ESTELA IRIS AGUIAR MEDINA, (Ficha: 1027 2002B).
Treinta y Tres, 6 de noviembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13154 Mar 21- Abr 03



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ FERREIRA, ANA MARIA C PEREYRA BELLOZO, WASHINGTON - DIVORCIO - Ficha D 369 2002", se cita, llama y emplaza a WASHINGTON PEREYRA BELLOZO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 28 de noviembre de 2002. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1440 10/p 12993 Mar 19- Abr 01

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "MATEU GOUTS, SILVIA c CORREA, JUAN JOSE - Divorcio - Auxiliatoria de Pobreza", Ficha Nº 391 2002, en cumplimiento de lo dipuesto por auto Nº 2734, de fecha 06 11 02, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a JUAN JOSE CORREA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
ESTE EXPEDIENTE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, siete de noviembre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50986 Mar 26- Abr 08

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SOCA SILVERA, MARIA DE LOS ANGELES C LAIN ISOLDO, VICENTE DANIEL - DIVORCIO - Ficha D 734 2001", se cita, llama y emplaza a VICENTE DANIEL LAIN ISOLDO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50938 Mar 24- Abr 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "MAZUI DE MORA, Ma. OFELIA C SUAREZ PALMEROLA, EULALIO - DIVORCIO" FICHA 153 2002, se cita, llama y emplaza a EULALIO SUAREZ PALMEROLA, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 30 de setiembre de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50781 Mar 14- Mar 27

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "COMUNALE MALDONADO, MYRIAN C SILVERA, LUIS ALBERTO - DIVORCIO SEP. DE HECHO. AUX. DE POB." FICHA 260 2002, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO SILVERA OLIVERA, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de noviembre de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50874 Mar 20- Abr 02

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "LEMOS FLEITAS Zully Esther C FERREIRA Héctor Adolfo - Divorcio Sep. más de 3 años y Aux. de Pobreza - FICHA 202 2002", se emplaza al Sr. Héctor Adolfo FERREIRA a que comparezca dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Por auto 4893 del 19 de noviembre de 2002 se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo 21 de noviembre de 2002. Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50949 Mar 24- Abr 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: CAPRIOLI PANNONE, VERONICA ADRIANA C ZANNELLI, ALVARO WASHINGTON - DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS - AUX. DE POBREZA - FICHA 300 2001 D, se cita, llama y emplaza a ALVARO WASHINGTON ZANNELLI, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de setiembre de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50846 Mar 18- Mar 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: BARRIOS CARLOS C AGUILERA ROSANA, DIVORCIO, ficha 113 2002 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ROSANA LILIAN AGUILERA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 15 DE OCTUBRE DE 2002.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50867 Mar 19- Abr 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: SILVEIRA MARIA GRACIELA C ALVAREZ JOSE, DIVORCIO, FICHA 341 2002 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JOSE GERARDO ALVAREZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 19 DE AGOSTO DEL 2002. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 12717 Mar 14- Mar 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, FELICIA C ESTEBES, CARLOS - DIVORCIO", Ficha 860 2002; se cita, llama y emplaza a CARLOS JULIO ESTEBES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 5 de marzo de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50869 Mar 19- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del Tercer Turno, en autos "BEATRIZ ELIZABETH MARTINEZ MARSET C JUAN CARLOS AMUZ ARCEL DIVORCIO - AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 303 A 2002. Se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS AMUZ ARCEL, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Al presente trámite se le ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Pando, tres de febrero de dos mil tres. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50875 Mar 20- Abr 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "GODOY, SANDRA JANNET C A DUARTE, JORGE RODNEY. DIVORCIO. FICHA 799 2002", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a Jorge Rodney Duarte, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Melo, 18 de febrero del 2003. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50835 Mar 18- Mar 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictada en autos: "ARCE DIEZ, MIRTA MABEL C GONZALEZ DA SILVA, VICTOR HUGO. DIVORCIO P C" (expte. 595 99B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Víctor Hugo González Da Silva por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 7 de marzo de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

07) $ 1799 10/p 12941 Mar 19- Abr 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Se hace saber que en el Juezgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se tramitan los autos caratulados: "CAMPOS, MONICA ANGELA C LAMARQUE, JORGE ENRIQUE - DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha A 145 2002, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a JORGE ENRIQUE LAMARQUE CHAS, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 13 de Febrero de 2003. ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50808 Mar 17- Mar 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ, AURELIA RAMONA C AYALA, EDINSON ARANTES - DIVORCIO POR CAUSAL - Ficha 82 2002 A", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. EDINSON ARANTES AYALA bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 13 de Febrero de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50806 Mar 17- Mar 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "PIMIENTA, ELENA BEATRIZ c COLINET OLIVERI, ROBERTO JESUS. DIVORCIO", FICHA F 153 2002, se cita, llama y emplaza, a: ROBERTO JESUS COLINET OLIVERI, con DOMICILIO DESCONOCIDO, a que comparezcan a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO de designárseles DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparencia, con quién se seguirá la causa. TODO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 89 del C. G. P.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION N° 20 4 55, LEY 16.320.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 19 (DIECINUEVE) de FEBRERO de AÑO DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50940 Mar 24- Abr 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "HALLER AYRE, IRMA ELENA C PERALTA, FELIPE SANTIAGO. Divorcio por causal y Aux. de Pobreza.- Fa. N° 1464 2002" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado IRMA ELENA HALLER AYRE promoviendo JUICIO DE DIVORCIO POR LA CAUSAL DE SEPARACION contra FELIPE SANTIAGO PERALTA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FELIPE SANTIAGO PERALTA, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 11 de febrero del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50825 Mar 18- Mar 31

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

BANCOS

Banco de Previsión Social

Se emplaza a la funcionaria Alba Mirella PERNA SATALIA, N° 5045 a comparecer en este Sector Sumarios (Colonia 1921.- Edificio

Sede Nuevo.- 1er Piso) dentro del término de tres días hábiles a fin de reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28 de agosto de 1975).-
Asesoría Legal
Sector Sumarios



08) (Cta. Cte.) 3/p 50991 Mar 26- Mar 28



MONTEVIDEO

ENTES

UTE

- U T E -

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber: Al Sr. Carlos y la Sra. Ana Martin y a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Resoluciones de fecha 11 de julio de 2002, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 8559 ubicado en la 1°. Sección Catastral del Departamento de Colonia., según plano de mensura Nº 1318 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. de agosto de 2000, levantado por el Ing. Agrim. Leonardo González inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, consta de un área de 4 há. 8935 metros cuadrados y tiene el siguiente deslinde: al Oeste recta de 119 mts. 89 de frente a la Ruta 21, al Sur recta de 413 mts. 18 que lo separa del padrón 6565 y al Este recta de 119 mts. 58 que lo separa del padrón 11308 y al Norte recta de 414 mts. 02 que lo separa del padrón Nº. 11308. 2) Que el presente procedimiento expropiatorio se realiza a los efectos de cumplir con el Estudio de Impacto Ambiental previsto por la Ley Nº 16.466 de 19 de enero de 1994, originado por la construcción de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 Kv. "Rosario - Colonia" 3) Que la toma de posesión revista carácter urgente. 4) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 3.353,7539 (son tres mil trescientos cincuenta y tres con 7539 10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados y se los emplaza por el termino de noventa días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 piso 4 Vent. 406 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 30/p 50902 Mar 21- May 09

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber: A las Sras. Raquel Di Giorno, Guiditta y María Francesca DITO y a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 31 de octubre de 2002, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 8.000 (p) sito en 7ma. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Pueblo Capitán Juan A. Artigas, el que según plano Nº 1230 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. de julio de 1992, levantado por el Ingeniero Agrimensor Jorge Laviano inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con fecha 23 de noviembre de 1993 con el Nro. 4303 consta de un área de 2.006 m2 con 60 dm2 y se deslinda: al Noroeste frente a la Ruta 101 según recta de 49,95 mts; por el Noroeste y Sureste linda con la restante fracción del padrón Nro. 8.000 según dos rectas de 65 mts y 11.79 mts respectivamente; y por el Sur linda con el padrón Nro. 8.001 según una recta de 75,27 mts. 2) el referido predio será destinado a trabajos de ampliación y reformas de la reductora que se asienta en el inmueble. 3) U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 366,8435 (son trescientos sesenta y seis unidades reajustables del Banco Hipotecario con 8435 10.000) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional del Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 piso 4to. Of. 406 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50903 Mar 21- Abr 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "O.S.E. C PEREIRA SUAREZ, SULPICIO. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION. FA. 160 2000", se CITA Y EMPLAZA a quien pueda acreditar la calidad de propietario y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 218, de la localidad de Cerros Azules, de la manzana catastral Nº 12, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 8 de octubre de 2002. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50996 Mar 26- Abr 08

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "FORTUNATTO SERRANO, SUSANA NATALIA INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 76 2001 se hace saber que por auto Nº 2111 de fecha 18 de junio de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: SUSANA NATALIA FORTUNATTO SERRANO, habiéndose designado curador propietario a: SUSANA BEATRIZ SERRANO CERFOGLIO que aceptó el cargo con fecha diecisiete de junio de dos mil dos.- Montevideo, 22 de Julio de 2002.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50880 Mar 20- Abr 02

DECIMOTERCER TURNO

E D I C T O

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "TORANZA ESCALANTE, FERNANDO. INCAPACIDAD - FICHA 682 2001" se hace saber que por auto No. 4029 2002 de fecha 28 de octubre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO TORANZA ESCALANTE y se designó Curadora a la SRA. YAMIZ ESCALANTE ACOSTA, C.I. Nº 1.620.865-2.
TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA MONTEVIDEO, 12 de diciembre de 2002 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50895 Mar 20- Abr 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "SARACHO TORRES, DELIA MARGARITA - INCAPACIDAD" FICHA 161 2002 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 5316 de fecha 14 de noviembre de 2002 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 18o. turno se declaró incapaz a Delia Margarita

SARACHO TORRES, designándosele curador propietario a José Antonio SARACHO TORRES, quien aceptó el cargo el día 18 de diciembre de 2002. Montevideo, 19 de diciembre de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1799 10/p 12997 Mar 19- Abr 01

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, en autos caratulados: "Borda Telesca Orfilia" INCAPACIDAD.- FICHA 351/91 V, se hace saber que por Auto No. 4940/2002, de fecha 19 de Diciembre de 2002., se declaró en estado de incapacidad a ORFILIA ESTELA BORDA TELESCA, designándose Curadora definitiva a su hermana legítima, ADELA MARIA BORDA TELESCA. Montevideo, 3 de Febrero de 2003. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 12987 Mar 19- Abr 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, en autos caratulados: "Morales, Francisco Jonathan" INCAPACIDAD.- FICHA 52/2002 V, se hace saber que por Auto No. 2640 2002, de fecha 28 de Agosto de 2002, se declaró en estado de incapacidad a FRANCISCO JONATHAN MORALES SANTOS, designándose Curador definitivo a su padre, FRANCISCO MORALES LARROSA.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 3 de Febrero de 2003. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50845 Mar 18- Mar 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados Parodi Prendez María Teresa, incapacidad, ficha 229 2001 V, se hace saber que se designó curador definitivo de MARIA TERESA PARODI PRENDEZ, a GLADYS BERTA PRENDEZ, por resolución N° 202 del 4 de febrero del 2002. Montevideo, 25 de febrero de 2003.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50859 Mar 19- Abr 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 181 2002, se declaró en estado de incapacidad a SANDRA LUJAN ALVAREZ, discerniendose el cargo de curadora de la misma su hermana legitima MYRIAM TERESITA ALVAREZ.- Artigas, 16 de diciembre de 2002 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) $ 1080 10/p 13125 Mar 21- Abr 03

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 47 2001, se declaro en estado de incapacidad a MAURO ISAAC MOREIRA MENEZES, discerniendose el cargo de curador del mismo su madre legitima BLANCA GRISELDA MENEZES.- Artigas, 10 de marzo del 2003 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) $ 1080 10/p 13126 Mar 21- Abr 03

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 99 96B, se ha declarado en estado de incapacidad a JOSE CARLOS MORAES, discerniendose el cargo de curador del mismo a su madre legitima OFELIA SILVA MONZON. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza en la ficha. 690 2002.- Artigas, 19 de febrero del año 2003 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50771 Mar 14- Mar 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "DAVID GUINI, NICOLAS GABRIEL -DECLARACION DE INCAPACIDAD", Ficha 489 2002 se hace saber que se ha decretado por auto N° 188 2003 de fecha 4 de febrero de 2003 la incapacidad de NICOLAS GABRIEL DAVID GUINI, designándose curadora a MIRIAM YUDITH GUINI MEDINA, quien aceptó el cargo con fecha 11 de febrero del año dos mil tres. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 7 de marzo de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50970 Mar 25- Abr 07

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en los autos "ECHUDE, MARIA DE LOURDES. INCAPACIDD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." FICHA 239 2002", hace saber que se ha decretado por Auto N° 8975 2002 de fecha 23 de diciembre de 2002, la incapacidad de MARIA LOURDES ECHUDE, designándose curador a NANCY ECHUDE, quien aceptó el cargo con fecha 19 de febrero de 2003. Se hace constar que los mismos tienen beneficio de auxiliataria de pobreza.- Las Piedras, 26 de febrero de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50868 Mar 19- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "WILSON POMBO - INCAPACIDAD, AUX. POBREZA", Ficha 355 A 2002, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a WILSON ARIEL POMBO CABRERA, habiéndose designado curador del mismo a NELSON GUSTAVO POMBO.
Se le concedio auxiliatoria de pobreza. Pando, trece de marzo del año dos mil tres. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50879 Mar 20- Abr 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "RUIZ CAMACHO, MONICA LETICIA. INCAPACIDAD. FICHA 23 2002" por auto N° 2234 del 11 de junio de 2002, se declaró en estado de incapacidad a Mónica Leticia RUIZ CAMACHO, C.I. 3.835.585-9, habiéndose designado Curadora a Marta CAMACHO NALERIO, C.I. 3.789.646-2, quién aceptó el cargo el día 15 de noviembre de 2002 y fijó domicilio en Justicia y Bambú, Maldonado Nuevo, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 24 de diciembre de 2002.- JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50834 Mar 18- Mar 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "RODRIGUEZ BARRIOS, LEONARDO YOVANY. INCAPACIDAD. FICHA 177/2002" por auto N° 5942 2002 del 17 de diciembre de 2002, se declaró en estado de incapacidad a Leonardo Yovany RODRIGUEZ BARRIOS, C.I. 4.736.736-8, habiéndose designado Curadora a Niria BARRIOS, C.I. 2.543.477-5, quién aceptó el cargo el día 14 de febrero de 2003 y fijó domicilio en Remigio Castellanos N° 1330, Barrio Murguía, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 17 de febrero de 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50944 Mar 24- Abr 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "BELTRAN SILVA, JORGE WASHINGTON. INCAPACIDAD. FICHA 599 2001" por auto N° 6037 2002 del 20 de diciembre de 2002 y auto N° 145 2003 del 6 de febrero de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Washington BELTRAN SILVA,

C.I. 3.021.002-3, habiéndose designado Curador a Robert William BELTRAN SILVA, C.I. 3.805.809-3, quién aceptó el cargo el día 27 de febrero de 2003 y fijó domicilio en Tacuarí casi Sarandí, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 7 de marzo de 2003.- José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50964 Mar 25- Abr 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "SAPIA SILVA, LUZ MARINA. INCAPACIDAD" (expte. 641 2001B) se hace saber que por decreto Nº 4331 de fecha 12 de noviembre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a: Luz Marina Sapia Silva designándose curadora a Liria Celeste Sapia Silva. Carmelo, 11 de diciembre de 2002.
EN FE DE ELLO: expido el presente, que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1799 10/p 12940 Mar 19- Abr 01

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "PAREDES COSSATTI, JORGE DIEGO. INCAPACIDAD" (expte. 152 2001B) se hace saber que por decreto Nº 5050 de fecha 23 de diciembre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a: Jorge Diego Paredes Cossatti designándose curadora a Nancy Cossatti.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 24 de febrero de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50994 Mar 26- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

E D I C T O

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: "RUIZ, Gricela. INCAPACIDAD."" FICHA Nº. 666 2002 B, se hace saber que por auto Nº. 341 de fecha 25 de Febrero de 2003 de, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Gricela Beatríz RUIZ COLLAZO y se designó Curador DEFINITIVO a Noris RUIZ COLLAZO.- ROSARIO, 5 de Marzo de 2003.-
Se deja constancia que por auto No 3221 de fecha 3 de Octubre de 2002, la Sra. Noris RUIZ COLLAZO fue Auxiliada de Pobreza. Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50907 Mar 21- Abr 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "MORETTI DELMOND, María Cristina.- PROCESO DE INCAPACIDAD.- Ficha 288 2002, se hace saber al público que por Resolución Nº 3759 2002 de fecha 23 10 2002 se declaró en estado de Incapacidad a María Cristina MORETTI DELMOND y se designó curadora de la misma a su hermana Beatriz MORETTI DELMOND quien aceptara dicho cargo con fecha 11 11 2002.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno 22 11 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) $ 1799 10/p 13376 Mar 25- Abr 07

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "ROJAS VELAZCO, Luis Marcelo.-" INCAPACIDAD.- Ficha 58 2002; se hace saber al público que por Resolución Nº 2068 2002 de fecha 20 06 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Luis Marcelo ROJAS VELAZCO; designándose Curadora del mismo a su madre Miriam Raquel VELAZCO; quien aceptara dicho cargo con fecha 20 06 2002.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron auxiliados de Pobreza por resolución Nº 140 2003 de fecha 11 02 2003.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 26 02 2003.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50817 Mar 17- Mar 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "ANTUNEZ, MARIA CRISTINA INCAPACIDAD FA. 1957 99", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3462 2000 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2000 SE HA DECLARADO A MARIA CRISTINA ANTUNEZ EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DE LA MISMA A LA SRA. MIRTA ZUSANA ANTUNEZ CLAVERO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 1820 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2001 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION. MALDONADO, 29 DE MAYO DEL 2001 DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50987 Mar 26- Abr 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 7053 2002 de fecha 29 11 2002, se declaró en estado de Incapacidad a MICHAEL WILLIAM TURCHI RODRIGUEZ, (Ficha 58 2002), habiéndose designado curadora del mismo a MARY RAQUEL GODOY MACIEL. Rivera, 13 de febrero de 2003. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 12868 Mar 18- Mar 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "SILVA FERREIRA, ADRIAN ALEJANDRO. INCAPACIDAD", FICHA B 281 2001, se hace saber que por RESOLUCION Nº 6045 2001 de fecha 15 de NOVIEMBRE de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ADRIAN ALEJANDRO SILVA FERREIRA, designándose CURADORA, a: ILCA EDI FERREIRA FERREIRA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 27 de NOVIEMBRE de AÑO 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día 18 (DIECIOCHO) de FEBRERO de AÑO DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50881 Mar 20- Abr 02

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "ECHEVARRIA GODOY, JULIO CESAR - INCAPACIDAD - FICHA B 154 2002" se hace saber que por RESOLUCION Nº 6430 2002 de fecha 3 de DICIEMBRE de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JULIO CESAR ECHEVARRIA GODOY, designándose CURADOR LEGITIMO a: HUGO JACINTO ECHEVARRIA GODOY, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 6 de DICIEMBRE de 2002.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día DIEZ de DICIEMBRE de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) $ 2159 10/p 12769 Mar 17- Mar 28

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "DOLLANARTE ORTIZ, MARIA ESTELA - INCAPACIDAD - FICHA

B/196/93", hace saber que por Resolución Nº 5386/2002 de fecha 4 de OCTUBRE de 1993, se declaró en estado de incapacidad a: MARIA ESTELA DOLLANARTE ORTIZ designándose CURADORA a la SRA. MARIA TERESA ORTIZ RAMIREZ cuya aceptación jurada se verificó con fecha 6 de OCTUBRE de 1993.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día CATORCE de FEBRERO de DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50883 Mar 20- Abr 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, JOSE LUIS" - INCAPACIDAD- Fa: 418 2000, se hace saber que por Auto Nº 4509 de fecha 29 de OCTUBRE de 2002 se declaró en estado de incapacidad a JOSE LUIS RODRIGUEZ, C.I. Nº 4-558.349-5 domiciliada en Calle CANELONES S N Y HOLANDA DE SAN JOSE, designándose CURADORA del mismo a SUSANA MONTERO C.I. 3,171.602-8 con domicilio en la calle REPUBLICA 1086 DE ESTA CIUDAD.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José 7 de FEBRERO DE 2003.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50847 Mar 18- Mar 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "MUÑOZ ALMANZA, GIOVANNA GISELLE.- Incapacidad.- Fa. Nº 1036 2002", se hace saber que por Decreto Nº 10361 2002 de fecha 13 12 2002, se declaró en estado de incapacidad a GIOVANNA GISELLE MUÑOZ ALMANZA, designándose curadora a MONICA BEATRIZ ALMANZA.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 5 de marzo de 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50827 Mar 18- Mar 31

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "DIAZ, ALBA MARINA.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. Nº 1289/2001", se hace saber que por Decreto Nº 2531/2002 de fecha 24/04/2002, se declaró en estado de incapacidad a ALBA MARINA DIAZ BUELLO, designándose cuaradora a VICTORIA SUSANA BUELLO.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones dejando constancia que la gestionate goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 5 de marzo de 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50872 Mar 20- Abr 02

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "OJEDA, MARIA ELENA.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. Nº 1299 2002", se hace saber que por Decreto Nº 600 2003 de fecha 19 02 2003, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELENA OJEDA, designándose curadora a MARIA FATIMA ACUÑA OJEDA.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 13 de marzo de 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50936 Mar 24- Abr 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "CARRASCO, SUSANA SOLEDAD.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-", Ficha: 405 93, se hace saber que por Resolución Nº 231 2003, de fecha 14 02 2003, se ha dispuesto declarar a la SRA: SUSANA CARRASCO capaz de realizar los actos de la vida civil, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 26 de Febrero del 2003.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50942 Mar 24- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "BORGES PINTADO, RICHARD GIOVANNI - INCAPACIDAD.". FICHA 278 2002, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3127 2002 DE FECHA 18 11 2002 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A RICHARD GIOVANNI BORGES PINTADO, DESIGNANDOSE CURADORA DEL INCAPAZ, A ZULIMAR PINTADO PAJARES, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2002. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P, HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA. PASO DE LOS TOROS, 6 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50823 Mar 18- Mar 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE DEPARTAMENTO
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de DEPARTAMENTO, dictada en autos: "FROZ, CATALINO RAMON; INCAPACIDAD", Fa. 379 95B, se hace saber que por decreto Nro. 5094 de fecha 24 de Noviembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a CATALINO RAMON FROZ, y se designó Curadora a MARIA ANGELICA FROZ, quien tomó aceptación del cargo el 18 de Diciembre de 1986. Se hace constar que por decreto 8679 2002 de fecha 19 de Diciembre de 2002, se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 21 de FEBRERO de 2003. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50844 Mar 18- Mar 31

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó CLAUDIA MARIANA BARRETO TESKE solicitando información de vida y costumbres, ficha 826 2002, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de María de los Angeles Pérez Ferreiro y Natalia Da Costa sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de marzo de 2003. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

11) $ 1440 10/p 13204 Mar 21- Abr 03

ARTIGAS

JUZGADO DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Departamental de Artigas, en autos caratulados: MORENO ZAPATA MARIA LAURA. "Información de Vida y costumbres" (Ficha V4 2003), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Señora María Laura Moreno Zapata optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Ana Beatriz Abib dos Santos y Marianela Pivetta de Vargas sobre su vida y costumbres. Artigas, 10 de Marzo de 2003. Dr. José María Gómez Ferreyra. Juez de Paz Departamental de Artigas.
11) $ 1440 10/p 12681 Mar 14- Mar 27

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DURAZNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BRENDA LOURDES GODAY ORTEGA, Ficha V.2 03, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaraciones de los testigos Mercedes PEREZ y Caudia RAMOS, sobre su vida y costumbres. Durazno, 24 de febrero de 2003.- Lic. CLAUDIA GUIBERNAU, Juez de Paz.
11) $ 1440 10/p 12795 Mar 17- Mar 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DURAZNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MECEDES LORENA PEREZ ALPUIN, Ficha V.1 03, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de los testigos Agustín Fumero y Brenda Goday, sobre su vida y costumbres. Durazno, 21 de Febrero de 2003.- Lic. CLAUDIA GUIBERNAU, Juez de Paz Subrogante.
11) $ 1440 10/p 12796 Mar 17- Mar 28

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

LLAMADOS A ACREEDORES

Luis Osmar Andriolo Sasso, (CX 209 MHz 89.7 FM "SKORPIO") llama a acreedores presentarse plazo 30 días en Avda. Asencio 1695, Dolores.
13) $ 3360 20/p 11879 Feb 26- Mar 27

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 26 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN ALBERTO ALVAREZ, 35 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Sgo de Chile 1023 y LAURITA NATALIA DEMEDICE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayabos 1928 601.
14) $ 255 3/p 1263 Mar 26- Mar 28

OFICINA No. 3

LUIS MARCELO CARDOZO, 28 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en Servidumbre 2 No 4469 y SYNDIA NOEL ROSANO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Plata No. 991.
14) $ 255 3/p 1259 Mar 26- Mar 28

SERGIO TABARE CABRERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guazucuá 689 3 y CLAUDIA VERONICA SALCEDO, 26 años, soltera, peluquera, argentina, domiciliada en Guazucuá 689 3.
14) $ 255 3/p 1261 Mar 26- Mar 28

CARLOS GABRIEL CANTERO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erria 71 Block V 701 y LORENA KARINA FERRAZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erria 71 Block V 701.
14) $ 255 3/p 1268 Mar 26- Mar 28

OFICINA No. 4

FERNANDO JAVIER FALCON, 26 años, soltero, cerrajero, oriental, domiciliado en Walter Medina 4307 y ELIZABETH MARISOL CALVO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Walter Medina 4307.
14) $ 255 3/p 1264 Mar 26- Mar 28

ADOLFO LARA, 91 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en José Castro 4436 1 y LILA JUANA MOREIRA, 69 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en José Castro 4436 1.
14) $ 255 3/p 1265 Mar 26- Mar 28

OFICINA No. 5

SERGIO FERNANDO GARGIULLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Bergés 4202 y SYLVIA KARINA VARGAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 4840.
14) $ 255 3/p 1262 Mar 26- Mar 28

OFICINA No. 6

FEDERICO MUJICA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Solano López 1403 102 y CAROLINA BEATRIZ ARIAS, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Solano López 1403 102.
14) $ 255 3/p 1269 Mar 26- Mar 28

OFICINA No. 7

HUGO RAMIRO QUINTANA, 33 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Cubo del Norte 3555 y MARCELA NAHIR FUMON, 28 años, soltera, obtestra-partera, oriental, domiciliada en Cubo del Norte 3555.
14) $ 255 3/p 1266 Mar 26- Mar 28

OFICINA No. 10

WALTER DAMIAN ORTIZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle C. 6978 Pta. Rieles y GLORIA ELIZABETH GONZALEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calle C. 6978 Punta Rieles.
14) $ 255 3/p 1260 Mar 26- Mar 28

CARLOS ALBERTO OTTONELLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Latorre 4624 y RITA NAIR MASULLO, 43 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 4624.
14) $ 255 3/p 1267 Mar 26- Mar 28

Montevideo, marzo 25 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO WILSON AUSQUI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arturo Lezama 2006 3 y ADRIANA FIUZA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arturo Lezama 2006 3.
14) $ 255 3/p 1239 Mar 25- Mar 27

CLAUDIO FABRICIO de la FUENTE, 25 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco Calle 1-2614 D y CECILIA INES FERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Diciembre 1457.
14) $ 255 3/p 1242 Mar 25- Mar 27

LUIS ANDRES de la FUENTE, 32 años, sol-

tero, abogado, oriental, domiciliado en Roque Graseras 829 302 y PAOLA LEONCINI, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Roque Graseras 829 302.
14) $ 255 3/p 1251 Mar 25- Mar 27

OFICINA No. 3

JUAN JOSE CABRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Costanera 4214 Block. A. 006 y DANAE HERTOGS, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Avda. Costanera 4214 Block A. 006.
14) $ 255 3/p 1238 Mar 25- Mar 27

GUSTAVO ALBERTO CASTRO, 33 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 1503 1003 y ALEJANDRA LOZANO, 32 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 1503 1003.
14) $ 255 3/p 1244 Mar 25- Mar 27

"IN EXTREMIS"

ALFREDO CARLOS CARDOZO, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Medina Block 2 Torre 6 P. Posadas y NELIDA MARGOT PRESA, 63 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ignacio Medina Block 2 Yorre 6 P. Posadas.
14) (Cta. Cte.) 3/p 50961 Mar 25- Mar 27

OFICINA No. 4

GONZALO FERREIRA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Burgues 3034 y CAROLINA LOURDES BREA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Ramón 892.
14) $ 255 3/p 1245 Mar 25- Mar 27

HECTOR LUIS FONT, 49 años, divorciado, desocupado, oriental, domiciliado en José Llupes 4537 7 y MARIA MARGARITA RODRIGUEZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Llupes 4537 7.
14) $ 255 3/p 1248 Mar 25- Mar 27

SEBASTIAN AUGUSTO FARIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en El Chajá 6044 y LETICIA GRISEL MARCOS, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en El Chajá 6044.
14) $ 255 3/p 1249 Mar 25- Mar 27

JUAN MARCELO LAXALT, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 3132 y ANA MARIA DANS, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 3132.
14) $ 255 3/p 1250 Mar 25- Mar 27

JOSE LUIS FERREIRO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Teodoro Alvarez 3653 y LISSET FERNANDEZ, 32 años, soltera, analis. de sistemas, oriental, domiciliada en Pernambuco 2213.
14) $ 255 3/p 1256 Mar 25- Mar 27

OFICINA No. 6

CHRISTIAN MACHADO, 30 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Uruguay 1180 apto 4 y MONICA GABRIELA MADRUGA DE LOS SANTOS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1180 apto 4.
14) $ 255 3/p 1241 Mar 25- Mar 27

ALEJANDRO MOREIRA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fransisco Pizarro 5322 y GABRIELA ALEJANDRA DE CARLOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fransisco Pizarro 5322.
14) $ 255 3/p 1253 Mar 25- Mar 27

HECTOR EDUARDO MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Maracaná 126 y MARTA GISELLE CARDOZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Flores 3073.
14) $ 255 3/p 1255 Mar 25- Mar 27

OFICINA No. 7

MIGUEL ANGEL PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 936 y SILVANA VALERIA BERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 936.
14) $ 255 3/p 1240 Mar 25- Mar 27

PABLO JOSE PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Victor Rabu 7814 7 y MARIA EMILIA PEREIRA, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Idelfonso Garcia 4538.
14) $ 255 3/p 1247 Mar 25- Mar 27

ANIBAL IGNACIO PEREIRA, 37 años, soltero, tecnico, oriental, domiciliado en Senda 5 block z4 016 com América y JACQUELINE ELIZABETH ALVEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Senda 5 block z4 Com América.
14) $ 255 3/p 1252 Mar 25- Mar 27

MARCELO PITTALUGA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cooper 2212 y VIRGINIA MARIA BOVE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Esteban y Elena 6505.
14) $ 255 3/p 1257 Mar 25- Mar 27

OFICINA No. 8

JOSE HUMBERTO RECALDE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santín Carlos Rossi Pje. C 4100 y ANDREA CAROLINA RECOBA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ruta 1 Km. 10.300 2572 (las Torres).
14) $ 255 3/p 1243 Mar 25- Mar 27

ANTONIO ZARZA, 60 años, divorciado, empleado, español, domiciliado en Barquisimeto 3868 2 y ANAIR de los SANTOS, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Barquisimeto 3868 2.
14) $ 255 3/p 1258 Mar 25- Mar 27

OFICINA No. 9

MICHEL SABETAY SISIASVILI, 32 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Pedro Berro 1257 e IAEL CLARA WALLERSTEIN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en R. Gandhi No. 621 ap. 901.
14) $ 255 3/p 1246 Mar 25- Mar 27

OFICINA No. 10

LUIS CESAR OLIVERA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2798 y SANDRA SICEL ARANDA, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2798.
14) $ 255 3/p 1254 Mar 25- Mar 27

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

Prescripción

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "PIAS MILLAN, Maria Rafaela.- Prescripción Adquisitiva Treintenal.- Ficha 192 2002", y según providencia No. 4361 del 13.12.2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el Padrón Nº 136192 de la localidad catastral Montevideo (ex - 16ª Sección Judicial), que según plano de mensura para prescripción, del Ing. Ag. Esteban Collazo, inscripto provisoriamente el 6.5.2002 con el Nº 567, tiene una superficie de 641,30 dms., que se deslinda así: 12,02 mts. de frente al SE a calle Lacio entre las de Bérgamo y Hungría, distando el punto más próximo, mets. 38,58 de la esquina con la primera nombrada; 48,88 mts. al SO lindando con padrón Nº 136.193; 15.22 mts, al O, lindando con padrón Nº 136.196 y 136.219 y 58,27 mts. al NE lindando con padron Nº 136.191, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Se deja expresa constancia que la actora está auxiliada de pobreza. Montevideo, 12 de febrero de 2003. Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50861 Mar 19- Abr 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "CUELLO, GUALDEMIR; CUELLO, WILDER; y CUELLO, ELIDA; PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Fa. 188 99 A, se hace saber que se han presentado Gualdemir, Wilder y Elida CUELLO a solicitar la prescripción sobre el inmueble suburbano sito en Río Branco,

Tercera Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, padrón Nº. 2742, según plano del Agrimensor Oscar Rivero inscripto provisoriamente en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el número 86 el 21 de agosto de 2002, que cuenta con una superficie de 6 hectáreas, 2.880 metros cuadrados. Y se deslinda así: al NOROESTE recta de 180,22 metros con calle Joaquin De Paz; al NORESTE recta de 350,41 metros con calle Pública (17 mts.); al SURESTE recta de 348,18 metros con con padrón 2743 propiedad de Lelis y Aladis García; y al SUROESTE recta de 179,83 metros con padrones 2745 y 2744 propiedad de Angel Larrosa y Wilson Ramos respectivamente. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien, se seguirán estos procedimientos. Río Branco, veintiseis de septiembre de dos mil dos. Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 9240 10/p 12949 Mar 19- Abr 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Cerro Largo de 2º Turno, dictada en autos: "DA SILVA JOAQUIN PEDRO Y DOS SANTOS MA. FILOMENA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Fa. 702 02, se cita, llama y emplaza a CIPRIANO TECHERA Y O SUCESORES Y A CLEMENTINO MACHADO CARDOZO Y O SUCESORES y a todas las personas que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, sobre los siguientes bienes inmuebles padrones: Nº 1527 y 7722 ubicados en la 4º sección Judicial del Departamento de Cerro Largo. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los veintiocho días del mes de Octubre del año dos mil dos.- Dra. M. M. Yamel Tabárez.- Juez de Paz.

16) $ 5880 10/p 12881 Mar 18- Mar 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "PERINI PEDRONCINO, JOSE R. PRESCRIPCION" (expte. 100 2003A) se hace saber que se ha presentado José Rafael Perini Pedroncino solicitando acción de prescripción adquisitiva del automóvil marca Peugeot XSD, tipo sedan, año 1995, matrícula LG -3394, padrón 4602.

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por 90 días al último titular y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Carmelo, 14 de marzo de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 4200 10/p 13469 Mar 26- Abr 08

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

Juzgado de Paz, 9ª. Sección de Colonia. Juan L. Lacaze

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber que en autos caratulados: "GATTINONI, ADELA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA Nº 119 2001", por resolución Nº 336 de fecha 4 de octubre de 2001, se CITA Y EMPLAZA a los Sucesores de Oscar Emilio GREISING por los Padrones 6342 y 6347, y a los linderos Padrón 6348 Francisco S. WYATT y Sra., por el Padrón 6343 Francisco WYATT, Padrón 6346 Ana María GATTINONI y otros y por el Padrón 10.156 Sergio Renato PONZA PONZA y Sra. Y a cualquier otro interesado a estar a derecho sobre los inmuebles, dos solares de terreno y mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Colonia, Juan L. Lacaze, Balneario Santa Ana, Padrón 6347, zona urbana, Solar 8, manzana 23 con una superficie de 450 mts, Deslindando al Norte con el Padrón 6342, al Este con el Padrón 6348, al Sur con calle Gaviotas y al Oeste con el Padrón 6346 y Padrón 6342, zona urbana, manzana 003, con una superficie de 450 mts Deslindando al Norte con Avenida de los Cardenales, al Este con el Padrón 6343, Sur con el Padrón 6347, y al Oeste con el Padrón 10156, en el Plano del Agrimensor Washington Torterolo, inscripto en Catastro de Colonia el 16 de Octubre de 1956, para que se presenten ante esta Sede dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, arts. 89, 123 y 127 del C.G.P.- Juan L. Lacaze, 9 de octubre de 2001.- Dr.: Francisco Rodríguez, Juez de Paz.

16) $ 12600 10/p 12693 Mar 14- Mar 27

Juzgado de Paz, 9ª. Sección de Colonia. Juan L. Lacaze

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber que en autos caratulados: "POSAS, ROBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA Nº 117 2002", por resolución Nº 514 de fecha 5 de diciembre de 2002, se CITA Y EMPLAZA a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble, Padrón 6042 Urbano, un solar de terreno y mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Colonia, Juan L. Lacaze, Balneario Santa Ana, solar 4 de la manzana 6 con una superficie de 471 mts2 00 cm deslindando al Norte en 31 metros y 40 centímetros con el Padrón Nº 6310 perteneciente al compareciente Roberto Antonio Posas, al Este en 15 metros, con 00 centímetros con el padrón Nº 6046 propiedad de Pablo Carlos Cagnasco Camp, al Sur en 31 metros cuarenta centímetros con el Padrón 6043, que no registra inscripción alguna desconociéndose propietario y al Oeste en 15 metros 00 centímetros de frente a la calle Gaviotas, en el Plano de Fraccionamiento del Agrimensor Washington Torterolo Segovia, de fecha 1º de octubre de 1956, inscripto en Catastro de Colonia el 16 de Octubre de 1956 con el Nº 1489, para que se presenten ante esta Sede dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, arts. 89, 123 y 127 del C.G.P.- Juan L. Lacaze, 10 de febrero de 2003.- Dra.: Anabella Pérez, Juez de Paz.

16) $ 10920 10/p 12709 Mar 14- Mar 27

Juzgado de Paz, 9ª. Sección de Colonia. Juan L. Lacaze

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber que en autos caratulados: "DIOS LISTUR, ANA LAURA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FICHA Nº 131 2002", por resolución Nº 378 de fecha 4 de octubre de 2002, se CITA Y EMPLAZA a Teodoro LOMBARDO y Elisa BALIANI y ó sus sucesores a cualquier título, y a los linderos Padrón 3267, 3268, 1854, 3280, 3284, 3285, 3286, 3287, y a cualquier otro interesado a estar a derecho sobre el inmueble, Un solar ubicado en la Novena Sección Judicial de Colonia,, y localidad Catastral Juan L. Lacaze, manzana catastral Nº 169, Padrón 1859 m a hoy Nº 3279, señalado con el Nº 15 de la manzana "B", situado en la zona sub-urbana, con una superficie de 3.050 mts, deslindando 25 metros de frente al Norte a calle Nº 14, distando su punto más próximo 100 m de la esquina con Ruta 54; 121,95 mts al Este con padrones 3280, 3284, 3285, 3286 y 3287; 25 mts al Sur con padrón 3267, 128,05 mts al Oeste con Padrón 1854, según el Plano del Agrimensor Washington Torterolo, inscripto en Catastro de Colonia el 1 de diciembre de 1953 con el Nº 609, para que se presenten ante esta Sede dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, arts. 89, 123 y 127 del C.G.P.- Juan L. Lacaze, 18 de Octubre de 2002.- Dr.: Francisco Rodríguez, Juez de Paz.

16) $ 10920 10/p 13138 Mar 21- Abr 03

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la segunda sección judicial de Maldonado, en autos caratulados "Quintana, Teresa Regina - "Prescripción Adquisitiva Ficha C 124 2000, auto No. 915, de fecha 11 de octubre del 2001, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien padrón rural No. 15.361, señalada como fracción No. 5, en el plano del Agrimensor Pedro Plada de enero de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 2094 bis, el 22 de febrero de 1960 y que consta de una superficie de 17 hect. 2269 m.c. 16 dm., asimismo a los linderos propietarios del padrón No. 3528, solar 6 de la 4ta. sección judicial; padrón NO. 15.360, solar 4 y padrón 247, solar 1, todos ubicados en la 4ta. sección judicial de Maldonado, Paraje Los Ceibos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San Carlos, 27 de setiembre del 2002. DRA. ALEJANDRA MEXIGOS, Juez de Paz.

16) $ 7560 10/p 13281 Mar 24- Abr 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juezgado Letra-

do de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado SILVIA JAUREGUI ISASA, (Ficha 813 2002) iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del Padrón Nº 8823, ubicado en la Localidad Catastral de Rivera, zona urbana, manzana 172, con una superficie de 228 metros 54 dm. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados en el padrón de referencia, especialmente a ARTURO LOY GARCIA, ELISA LOPEZ PUCCI, LEONIDA F. DE LOPEZ, NAZARENO PEZAOLA y o a sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibiemto de designación de Defensor de Oficio (art. 127 del C.G.P. Rivera, 05 de Marzo de 2003. O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.

16) $ 6720 10/p 13465 Mar 26- Abr 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "PORTILLO, NAIR YOLANDA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 869 2001, se hace saber que se ha presentado Nair Yolanda Portillo, a fin de promover demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del bien inmueble, Padrón No. 7425, el que según el Plano de Mensura para Prescripción, del Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza, del 19 de setiembre de 2001, inscripto provisoriamente en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el No. 116 el 9 de octubre de 2001, está ubicado en la Localidad Catastral Salto, en zona urbana, manzana No. 542, con frente a calle Sarandí, y consta de una superficie de 1.448 m 53 dm, que se deslinda así: al Este, 23 m 42 cm con frente a calle Sarandí; al Sur, 39 m 26 cm lindando con Padrón No. 7424 y 20 m 63 cm lindando con Padrón No. 7420; al Oeste, 24 m 26 cm lindando con Padrón No. 7724 y al Norte 59 m 48 cm lindando con Padrones Nos. 16.211, 7427, 7636, 7658 y 24.822. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de 90 días al Sr. Daniel Cantero y o sucesores a cualquier título, a deducir sus derechos, dentro del plazo legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 22 de enero de 2003 DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50921 Mar 21- Abr 03

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

UTE
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departametal de Paso de los Toros en autos "ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS (U.T.E.) - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - PADRON No. 2063" FiCHA 163 02 - Se cita llama y emplaza a todos los interesados a que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el bien objeto de esta prescripción (Padrón Rural No. 2063 de la 10ª. Sección Judicial de Tacuarembó), como así también a sus linderos y en forma específica a MANUEL ARISTIMUÑO Y O SUCESORES en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de inasistencia.- Paso de los Toros, Febrero 26 de 2003. Dra. Patricia Borges Marini Juez de Paz Deptal.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50947 Mar 24- Abr 04

UTE
EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros en autos "ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS (U.T.E.) - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - PADRON No. 2065" Ficha 162 02 - Se cita llama y emplaza a todos los interesados a que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el bien objeto de esta prescripción (Padrón Rural No. 2065 - 10ª. Sección Judicial de Tacuarembó), como así también a sus linderos y en forma específica a LUIS BELLAQUI Y O SUCESORES en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de inasistencia.- Paso de los Toros, Febrero 26 de 2003. Dra Patricia Borges Marini. Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50948 Mar 24- Abr 04

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARLENE CARVALLO solicita la inscripción de la obra titulada "CUENTOS PARA EL MILENIO 2" de su autoria. Montevideo 13 de marzo de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 12735 Mar 17- Mar 28

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JORGE BORCHE ROLDAN solicita la inscripción de la obra titulada "FOTOS DE MONTEVIDEO" (AURORA.COM.UY), de la cual es autor. Montevideo 27 de febrero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 12790 Mar 17- Mar 28

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

LUIS HERNANDEZ y ANA DE LEON solicitan la inscripción de la obra titulada "ANALISIS DE FUNCIONES REALES EN EL LICEO", de la cual son autores. Montevideo 05 de marzo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1260 10/p 12850 Mar 18- Mar 31

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS AUTORES

MARIA VICTORIA GARCIA PEREZ - MARIA VICTORIA - TEXTO
SOLEDAD LEGASPI - EL GUARDIAN DE LA FUENTE - CAZADORES - EL RESPETO - LA CONTAMINACION - GUIONES
GONZALO ZUNINO - ALAS DE LUZ - Tema Musical
OMAR BAGNASCO GALLO - PIO - Album Musical
GUSTAVO BAUTISTA - APRENDIENDO PERDIENDO - Album Musical
MARIA TERESA MENDOZA - YESSICA - Album Musical Montevideo 14 de marzo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1680 10/p 12906 Mar 18- Mar 31

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

HUGO DE LEON, ANIBAL ARBELO y EBERS MONTUORI solicitan la inscripción de la obra titulada "TECNICA DE LOS JUGADORES DEL FUTURO", de la cual se declaran autores. Montevideo 13 de marzo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1260 10/p 12921 Mar 18- Mar 31

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHO

BEATRIZ PEREYRA solicita la inscripción de la Obra titulada "A CHANCE" y el Seudónimo "JUANA" de su autoria. Montevideo 17 de marzo de 2003 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 12973 Mar 19- Abr 01

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARTA CERON DE FERNANDEZ solicita la inscripción Obra titulada "ACERCAMIENTO AL PACIENTE EN PREVENCION ODONTOLOGICA" de su autoria. Montevideo 20 de marzo 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 13235 Mar 26- Abr 08

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ESTHER MOSTOVICH DE CUKIERMAN solicita la inscripción de la obra titulada "INMIGRANTE: TRAS LAS HUELLAS DE MI PADRE", de su autoria. Montevideo 18 de

marzo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 13246 Mar 24- Abr 04

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CANDIDO MONTES solicita la inscripción de la obra titulada "ECONOMIA DEPORTIVA", de su autoria. Montevideo 20 de marzo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 13247 Mar 24- Abr 04

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

FABIAN ALCOLUMBRE solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "VIAMONTEVIDEO", de su autoria. Montevideo 20 de marzo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 13254 Mar 24- Abr 04

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARIA EUGENIA PETITTI CAPRILLE, solicita la inscripción de la obra titulada "EL GRITO DEL SILENCIO", de su autoria. Montevideo 19 de marzo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 13289 Mar 24- Abr 04

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ANDRES CABRAL solicita la inscripción del Seudónimo denominado "AXEL LUCHILIN KRUSTOFSKI" y Album de poemas "SEGUNDO ALFA", de su autoria. Montevideo 5 de marzo de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 13365 Mar 25- Abr 07

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

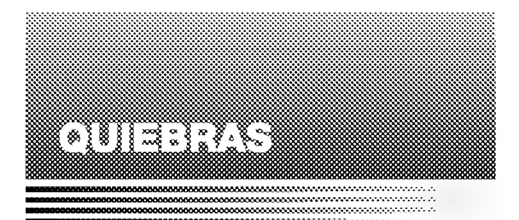
RUBEN SIBOLDI, solicita la inscripción de Publicación Anual "ALAS Y RAICES", siendo su Director Responsable. Montevideo 24 de marzo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 13450 Mar 26- Abr 08

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

HECTOR ACEVEDO y ALVARO ACQUISTAPACE solicitan la inscripción del Programa de computación "TopoStudio", del cual son autores. Montevideo 24 de marzo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 13497 Mar 26- Abr 08

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

OMAR MARTINEZ CAMEJO solicita la inscripción de "PRIORIDAD OPTIMISMO", de su autoria. Montevideo 21 de marzo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 13509 Mar 26- Abr 08



RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juezgado Letrado de 1ª Instancia de Rivera de 4º Turno, se hace saber que, se ha declarado en ESTADO DE QUIEBRA, A ECRAN S.R.L., FA. 201 2000, designándose Síndico de la misma al Dr. AURIO MADRUGA. Se deja expresa constancia que queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de no quedar quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores y se Intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido, para que lo pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Presenten los acreedores, con exepción de los hipotecarios y prendarios, las justificaciones de los créditos al Sr. Síndico dentro del término de cuarenta días. SIN CARGO (Ley 17.292 art. 18 insc. 2º). Rivera, 12 03 2003. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 50993 Mar 26- Mar 28



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "DA COSTA LEITES, ADRIANA Y PEREIRA, DARIO ROBERTO.- RECTIFICACION DE PARTIDA, AUX. DE POBREZA"; FICHA: S 564 2002, en cumplimiento del auto Nº 666 del 6 de marzo de 2003, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de: LUCAS EZEQUIEL PEREIRA DA COSTA, nacido el día 4 de enero de 2000, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, acta Nº 24, en el sentido que donde dice "LUCAS EXEQUIEL PEREIRA DA COSTA" debe decir: "LUCAS EZEQUIEL PEREIRA DA COSTA LEITES" por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS GESTIONANTES SE ENCUENTRAN AUXILIADOS DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 5 de marzo de 2003.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50924 Mar 21- Abr 03

DECIMO TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10º TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "BOUZAS MAYOR, MARIA ELENA. RECTIFICACION DE PARTIDA"; FICHA 632 2002, SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE MARIA ELENA BOUZóS MAYOR, ACTA Nº 3541 DE FECHA 24 8 1968, DE LA ADJUNTA D DEL DEL DEPTO. DE MONTEVIDEO, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: BOUZAS DEBE DECIR BOUZóS POR ASI CORRESPONDER.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS TRES DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50950 Mar 24- Abr 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno en autos caratulados: "BERTIN MANZOLIDO, BRENDA YANETTE. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 457 2002" se hace saber que se solicitó la rectificación de:
a) partida de matrimonio de: OSCAR DANIEL, RODRIGUEZ FERRO Y BRENDA YANETTE BERTIN, realizado el 6 de setiembre de 1985 ante el Oficial del Estado Civil de Nueva Helvecia 10a. Sección del Departamento de Colonia. Acta Nº 41 en el sentido que donde dice "BRENDA JANETTE BERTIN" debe decir "BRENDA YANETTE BERTIN" por así corresponder.
b) de nacimiento de CONSTANTINO RODRIGUEZ BERTIN, nacido el 16 de diciembre de 1992 e inscripto el 21 de diciembre de 1992 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo. Acta Nº 1759 en el sentido que donde dice "del declarante y de Brenda Janette Bertin" debe decir "del declarante y de Brenda Yanette Bertin" por así corresponder. Montevideo, 15 de noviembre de 2002 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50766 Mar 14- Mar 27

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados; "CORTI ZECCA MARTHA Y SUSANA - Rectificación de partida" Fa. 59 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ROMULO CORTI Y YOLANDA ZECCA, inscripta el 30.03.1935 en la 18va. sección del departamento de Montevideo, acta Nº 77, respecto al año de nacimiento de ROMULO CORTI, ya que donde dice "...veintinueve de noviembre de mil novecientos seis..." debe decir veintinueve de noviemnbre de mil novecientos nueve, por así corresponder. Montevideo, once de marzo de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50929 Mar 21- Abr 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr Juez Letrado de Flia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SOSA DA SILVEIRA, MAGUELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 631 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de de nacimiento de Marisa GUERRERO SOSA, inscripta en la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo el día 22 de mayo de 1998, Acta Nº 733, en el sentido de establecer en el texto donde dice "enfermera" debe decir "practicante de medicina", por asi corresponder.- Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50973 Mar 25- Abr 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ULFE LANGRICH, MARTIN Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 20 2003, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de FEDERICO ULFE TIESO e IGNACIO ULFE TIESO, ambos inscriptos el día 28 de octubre de 2002 en el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 10 del Departamento de Montevideo, por acta No. 1141 y 1142 respectivamente, en el sentido de que donde dice que el Sr. Serafín Ulfe y la Sra. Berta Langrich son de estado civil "casados" debe decir que el Sr. Serafín Ulfe es "divorciado" y la Sra. Berta Langrich es "casada en segundas nupcias". Montevideo, 25 de Febrero de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50894 Mar 20- Abr 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos DE SOUZA COSTA MIRIAM RAQUEL. S Rectificacion de Partida de nacimiento de su menor hijo JONATTAN MICHAEL. FICHA. 929 2002, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida de nacimiento de su menor hijo Jonattan Michael en la siguiente forma, donde figura el apellido CARVALHO debe decir CARVALLO, por así corresponder.- Artigas, 19 de Febrero del año 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50768 Mar 14- Mar 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "MARTA SILVERA - RECT. PARTIDA, AUX. POBREZA" ficha 1767 A 2002, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de TOMAS FERNANDEZ SILVERA, en el sentido que en todos los lugares donde dice "TOMAS FERNANDEZ SILVERA", deberá decir "TOMAS FERNANDEZ CHAVEZ SILVERA". Se le concedio auxiliatoria de pobreza. Pando, siete de marzo del año dos mil tres*. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50995 Mar 26- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTOS: Ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos rotulados: "RAMIREZ IBAÑEZ, LUANA DOMINIQUE - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 3422 02, se presenta la Sra Marisa Beatriz Ibañez a efectos de solicitar la rectificación de partida de nacimiento de la menor Luana Dominique Ramirez Ibañez. La menor es hija natural de la compareciente quien la reconoció legitimamente un mes después de su nacimiento. Al ser hija de padre desconocido, fué inscripta a los meros efectos identificatorios con el primer apellido "Ramirez". Es intención de la suscrita modificar dicho apellido y que la menor de marras lleve los apellidos de la compareciente esto es, que se llame LUANA DOMINIQUE IBAÑEZ RODRIGUEZ. Por decreto Nº 4280 2002 de fecha 6 de Diciembre de 2002, la Sra Juez Letrado de 4º Turno de Ciudad de la Costa, otorgó a la gestionante el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para el presente trámite. Al sólo efecto de que se tome conocimiento y se presenten los interesados dentro del plazo legal libro a Ud. este edicto que sello y firmo el dia diez de Febrero del año dos mil tres. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50955 Mar 25- Abr 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, JORGE. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 11 2003", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge RODRIGUEZ LACUESTA, nacido el 15 de setiembre de 1971 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 11a. sección del departamento de Cerro Largo, el 2 de enero de 1987, ACTA Nº 1, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "que en su domicilio", debe decir: "que en la 8va. sección judicial del departamento de Rivera", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 10 de marzo del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50967 Mar 25- Abr 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "NOCETTI ZUCCO, Julia Mari RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU ABUELO José ZUCCO" FICHA 104 2003", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE DEFUNCION", de ZUCCO, José ACTA Nº. 66 del 24 06 1966, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1a. SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, DONDE EN EL CUERPO DE LA MISMA FIGURA LA NACIONALIDAD DEL CAUSANTE COMO "italiano" (C. Legal)", DEBE DECIR: DE NACIONALIDAD ITALIANO.- POR SER ESTO ULTIMO LO CORRECTO.- PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. SE DECLARO A LA ACCIONANTE AUXILIADA DE POBREZA. COLONIA 13 MARZO DE 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50878 Mar 20- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "VILLANUEVA, Graciela y otros - RECTIFICACION DE PARTIDAS", Fa. B.834 2002, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Graciela Villanueva, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de las siguientes partidas, en el texto como en el margen:
a) DE NACIMIENTO de Graciela Mabel Villanueva, en el sentido que donde dice "... hija de Olga Marrero", debe decir "Olga MARREDO", "nieta de Jesús Marrero" debe decir de "Jesús MARREDO", por así corresponder.
b) DE NACIMIENTO de Sonia Maris Villanueva, en el sentido que donde dice "... hija de Olga Marrero debe decir "Olga MARREDO" "nieta de Jesús Marrero" debe decir de "Jesús MARREDO" por así corresponder.
c) DE NACIMIENTO de Ramón Nicanor Villanueva: donde dice "hijo de "Olga Marrero" debe decir de "Olga MARREDO" nieta de "Jesús Marrero" debe decir de "Jesús MARREDO", que es lo que corresponde.
d) DE NACIMIENTO de Berta Alina Villanueva: donde dice "hija de Nicanor Villanueba y ... Olga Marrero", debe decir ..."Nicanor VILLANUEVA y Olga MARREDO", y donde dice "nieta de Braulio Villanueva y Jesús Marrero" debe decir de "Braulio VILLANUEVA y Jesús MARREDO", por así corresponder.

e) DE MATRIMONIO de Olga Marredo y Nicanor Villanueva: donde dice "Olga Marrero hija de Jesús Marrero", debe decir "Olga MARREDO,... hija de Jesús MARREDO", por así corresponder Rosario, 13 de diciembre de 2002.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50870 Mar 19- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "ISNARDI ALASIO, ANITA MARTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA" (expte. 886 2002B) se hace saber que por decreto Nº 287 de fecha 18 de febrero de 2003 se decretó la rectificación de la partida de matrimonio de Dufour, Juan Eugenio con Isnardi, Anita Martina extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección de Colonia =Nueva Palmira= Acta Nº 25 de fecha 27 de abril de 1957 en el sentido que donde dice "30 de enero de 1921" debe decir "30 de enero de 1920" por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 10 de marzo de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50853 Mar 19- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o Turno de Rosario, se hace saber que en autos: "BORTIGNON, Raúl y VALVERDE, Graciela. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Fa. 47 2003 B, se han presentado el Sr. Raúl César BORTIGNON y la Sra. Graciela Nancy VALVERDE, solicitando la rectificación de la partida de Matrimonio contraído entre los comparecientes, en el sentido que en donde dice: "...don Raúl César BORTIGÑON..., debió decir: Raúl César BORTIGNON", por así corresponder.- Rosario, 6 de Marzo de 2003.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50804 Mar 17- Mar 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Segindo Turno de Durazno, dictada en autos: AGUERO, María C.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 209 2002 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Defunción de María C. AGUERO Acta Nº 49: extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 4 03 2002: en el sentido en que donde dice: "de estado civil VIUDA" deberá decir: "de estado civil SOLTERA" y en el margen DONDE DICE: María Carmen AGUERO, DEBE DECIR: María C. AGUERO": por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 10 09 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50816 Mar 17- Mar 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Florida de Primera Instancia de Segundo turno, en los autos caratulados: "FERREIRA LAPASTA, Mario Antonio, Ruben FERREIRA DE LEON, ELIZABETH POGGIO MERCADAL" RECTIFICACION DE PARTIDAS. F. 23 2003, se hace saber que se solicito la rectificacion de las siguientes partidas: a) matrimonio de Mario Antonio FERREYRA e Irma Vicenta DE LEON; b) de nacimiento de Ruben Dario FERREYRA; c) de matrimonio de Ruben Dario FERREYRA y Soraya Elizabeth POGGIO; d) de nacimiento de Mariana FERREYRA POGGIO.
A los efectos de que donde dice "FERREYRA" DIGA: "FERREIRA" por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 6 de marzo de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50819 Mar 17- Mar 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "SILVEIRA MORENO, NEIR. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. B 1215 2002", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NEIR SILVEIRA MORENO, (Acta 89) en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma (10º renglón): Femenino, debe decir: MASCULINO y en el 11er. renglón, donde dice: hija legítima, debe decir: HIJO LEGITIMO, todo ello por así corresponder. Minas, 24 de Febrero de 2003. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50813 Mar 17- Mar 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en los autos caratulados "BENITEZ, MARIA DEL CARMEN - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha B 153 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN BENITEZ, extendida el 20 de abril de 1978, por la 1ra. sección judicial de Paysandú, Acta. Nº 659, en el sentido que en el texto de la misma dice el nombre "MARIA DEL CARMEN" y debe decir "MARIA DEL ROSARIO", por ser lo correcto. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 12 de Febrero de 2003. ESC. ALICIA DAMINI = ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50922 Mar 21- Abr 03

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "THOMA, ANDRES Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA 484 2002 B" se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de MATRIMONIO de ANDRES THOMA y SONIA BEATRIZ IRIGOYEN extendida 20.07.79 en la 12a. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 193; de NACIMIENTO de MAGDALENA BEATRIZ y ESTEBAN RAUL THOMA IRIGOYEN extendidas el 22.04.85 y 23.08.86 en la 1era. Sec. Jud. de Paysandú, Actas Nº 553 y 1476 respectivamente, en el sentido que en el texto y en el margen de los documentos cuando se consignó el apellido: "THOME" debió consignarse "THOMA" por ser lo correcto y de NACIMIENTO de LUCIANO GUSTAVO THOMA GINI extendida el 23.09.94 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 1733 en el sentido que en el texto y en el margen del documento cuando se consignó el apellido "Thomä", debió consignarse: "Thoma" por ser lo correcto.- Paysandú, 3 de Febrero de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50807 Mar 17- Mar 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "FINOZZI, WALTER ENRIQUE; WALTER ALEXIS y ANNI YOANA. RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA B 463 2002, se hace saber que se presentó ante esta Sede: WALTER ALEXIS FINOSSI y ANA VICTORIA FERRAZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) DE MATRIMONIO de: WALTER ENRIQUE FINOSSI, ACTA Nº 190, de la OFICINA de ESTADO CIVIL de la TERCERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 21 de DICIEMBRE de 1949, en el cuerpo de escrito, RENGLON Nº 5 y al MARGEN de la misma, donde dice: "JOSE FINOSSI", debe decir "FINOZZI"; B) de MATRIMONIO de: ANA VICTORIA FERRAZ, ACTA Nº 100, de la OFICINA de ESTADO CIVIL de la SEGUNDA SECCION

JUDICIAL de SALTO, de fecha 14 de JUNIO de 1973, en el RENGLON Nº 5 y al MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO de la misma, donde dice: "FINOSSI", debe decir: "FINOZZI"; C) de NACIMIENTO de: WALTER ALEXIS FINOSSI FERRAZ, ACTA Nº 390, de la OFICINA de ESTADO CIVIL de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL de SALTO, en el RENGLON Nº 5 del CUERPO y en el MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO de la misma, donde dice: "FINOSSI", debe decir: "FINOZZI"; D) de NACIMIENTO de: ANNI YOANA FINOSSI FERRAZ, ACTA Nº 91, de la OFICINA de ESTADO CIVIL de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 7 de FEBRERO de 1985, en el RENGLON Nº 5 del CUERPO, y en el MARGEN SUOERIOR DERECHO, donde dice; "FINOSSI", debe decir: "FINOZZI"; E) de DEFUNCION de: WALTER ENRIQUE FINOSSI. en el sentido que en el CUERPO de la misma, RENGLON Nº 15, y en el MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO de la misma donde dice: "FINOSSI" debe decir "FINOZZI", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 10 (DIEZ) DE MARZO DE AÑO DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50886 Mar 20- Abr 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "BRUFFAU MONDADA LAURA.- Rectificación de partida" Ficha 8 2003, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede LAURA ILIANA BRUFFAU MONDADA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de donde dice "Bruffau" debe decir "BRUFAU" por asi corresponder; dicho nacimiento ocurrió el día 11 de julio de 1971 en la 3ª sección judicial del departamento de Soriano, acta Nº 272; Se hace saber que de acuerdo a lo establecido por el art. 340 de la Ley 16.140, los edictos deben publicarse en forma gratuita.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 12 de febrero de 2003. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50906 Mar 21- Abr 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. tuno en autos: "Colmán, María Celia y Silva, Faustino Libanio p la menor Gloria Noemi. Rectificación de Partida" - Fa. B 511 2002 se ha dispuesto la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de GLORIA NOEMI Acta Nº 5523, extendida el 17 de SETIEMBRE de 1993 por el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que DONDE DICE "HIJA DE MARIA CELIA COLMAN", DEBE DECIR "HIJA LEGITIMA DE FAUSTINO LIBANIO SILVA Y DE MARIA CELIA COLMAN", nacida en Montevideo el día 4 de setiembre de 1993, por ser lo correcto. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones, dejando constancia que se ha concedido el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para las mismas. Tacuarembó, 24 de Febrero de 2003.- ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50972 Mar 25- Abr 07

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. tuno en autos: "Furtado Mangino, Virginia. Rectificación de Partida" - Fa. 693 2002 se ha dispuesto la RECTIFICACION de la partida de Matrimonio de JAVIER CONDE ANDINA Y VIRGINIA FURTADO MANGINO, Acta Nº 29, extendida el 16 de Diciembre de 2000 por el Oficial de Estado Civil de la 6ª Sección del Departamento de Tacuarembó, en el sentido que DONDE DICE: "LUCIA MANGINO, DE NACIONALIDAD ORIENTAL", DEBE DECIR "LUCIA MANGINO DE NACIONALIDAD ITALIANA", por ser lo correcto. Y en el Libro Par del Registro Civil de Tacuarembó, DONDE DICE: "LUCIA MANGINO DE NACIONALIDAD ORIENTAL" DEBE DECIR: "LUCIA MANGINO DE NACIONALIDAD ITALIANA" Y DONDE DICE "LUCIA MANGINA" DEBE DECIR "LUCIA MANGINO".- Tacuarembó, 17 de Marzo de 2003.- ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50990 Mar 26- Abr 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "PEREZ SAULLE, NEMENSIA; RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 98 2003-B, se hace saber que se presentó NEMENSIA PEREZ SAULLE solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometió el siguiente error: ACTA No. 12, del Libro de MATRIMONIOS expedida el día 14 02 1952, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que DONDE DICE: "CLEMENSIA PEREZ", DEBE DECIR: "NEMENSIA PEREZ", POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres. 07 DE MARZO de 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50852 Mar 19- Abr 01

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "SARAVIA PAZ, LUIS ALBERTO; RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 61 2003-B, se hace saber que se presentó LUIS ALBERTO SARAVIA PAZ, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas donde se cometieron los siguientes errores: 1) ACTA No. 610 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 16 09 2002, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que DONDE DICE: "PAZ IBARRA, LUIS ALBERTO", DEBE DECIR: "SARAVIA IBARRA, LUIS ALBERTO", POR SER LO VERDADERO. 2) ACTA Nº 32 del Libro de MATRIMONIOS, expedida el 26 03 1999 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del Dpto de Treinta y Tres en el sentido de que DONDE DICE "LUIS ALBERTO PAZ" DEBE DECIR "LUIS ALBERTO SARAVIA PAZ," POR SER LO VERDADERO. TREINTA Y TRES 07 DE MARZO de 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50918 Mar 21- Abr 03

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Aduana de 2º Turno, en autos caratulados "FISCO C CHIESA, ZIDMAR JOSE Y OTROS" Imputación de Infracción Aduanera, ficha 305 90, se hace saber que el próximo 3 de abril a partir de las 15:00 horas en el local de la calle República Argentina 190, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970 RUC 210831470011), asistido por la Oficial Alguacil sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2 3 partes de la tasación o sea $ 205.357,37, 694 cueros de yacaré incautados en autos. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos. 2) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.72%. 3) El adquirente deberá tramitar ante el Departamento de Fauna del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca la identificación oficial de las pieles de acuerdo a lo establecido en el Decreto 254 985 de 26 de junio de 1985. A los efectos legales se hacen estas publicacio-

nes. Montevideo, 17 de marzo de 2003. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2010 3/p 13507 Mar 26- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: "Suárez Amato, José Luis c Torres Fernández, Mirtha Ethel" Ejecución Hipotecaria. Ficha: 434 2001, se hace saber que el próximo 4 de Abril de 2003, a las 16 y 30 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321), por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUC 211376670019, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en el Balneario "Solymar", décimo novena sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 23.089, señalado con el No. 12 de la manzana 6 en el plano del agrimensor Walter Roy Harley de mayo de 1962, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el No. 1.694, el 16 de julio del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 596 mts. 74 dmts., y se deslinda así: al S.E. 15 mts. de frente a calle de 17 mts. de ancho; al S.O., 40 metros con el solar 13; al N.O., 15 mts. con el solar 5; y al N.E., 40 metros con el solar 11, todos del mismo plano. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 4,08%, más el impuesto previsto por la Ley 16.320, art. 391, o sea, el 2% y el impuesto municipal 1%, todo calculado sobre el valor del Remate. 3) Que será de cargo del Demandado, los gastos de remate y la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación tributaria y frente al B.P.S. por las construcciones. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso tercero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de Marzo de 2003. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 7370 5/p 13419 Mar 25- Mar 31

QUINTO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno dictada en autos caratulados: "García Robaina, Alicia Elsa C Paulos Cedeira, Gustavo Alejandro - Ejecución Hipotecaria" ficha 165 2002, se hace saber que el próximo 3 de abril a las 16 horas en el Local de la Asociación de Rematadores Bartolomé Mitre 1321 se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 RUC 190036780016 asistido del oficial Alguacil del Juzgado a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor, en dólares americanos y en un solo Lote, los siguientes bienes Inmuebles: Unidades de propiedad horizontal 101 y 002 que forman parte del edificio sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, con padrón matriz 164.904 que según plano del Agrimensor Eduardo W. Copetti de octubre de 1981 inscripto en Dirección General de Catastro el 10 11 081 con el Nº 95.741 consta de una superficie de 101 m 51 dm con 4 m 94 cm al suroeste de frente a la Avenida Luis Alberto de Herrera puerta Nº 2056 y al sureste 8 m 96 cm de frente por ser esquina con calle Abalos, uniendo ambos frentes ochava recta de 4 m 98 cm al sur, conjunción de ambas vías. La unidad 101 empadronada individualmente con el Nº 164.904 101 se ubica en 1º piso a cota vertical más 3 m 20 cm consta de una superficie de 57 m 20 dm correspondiéndole el uso exclusivo de los balcones "D-uno" y "E-uno" y la unidad 002 empadronada individualmente con el Nº 164.904 002 se ubica en planta baja a cota vertical menos 0 m 42 cm con una superficie de 10 m 39 dm, ambas del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo, en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo, en dólares americanos, más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,08% más el impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,36% del precio del Remate. 4º) Que al mes de diciembre de 2002 se adeudaba por tributo domiciliario $ 1.999 por la unidad 101 y $ 258 por la unidad 002. 5º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, que se rematará en las condiciones que surgen del expediente; títulos y certificados están de manifiesto en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 20 de marzo de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 5226 3/p 13417 Mar 25- Mar 27

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno en autos caratulados "Laens Mesejo, Ma. Elena C Suarez Amado, Justo R." Ejecución Hipotecaria, Ficha: 262 2001, se hace saber que el día 10 de abril de 2003 a las 13.30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base, en dólares Usa y al mejor postor, del siguiente bien: Unidad local 001 que forma parte del edificio construido en terreno ubicado en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número ocho mil novecientos sesenta y seis, matriz, que según plano de mensura y división de los Agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak de marzo de 1980, cotejado por la División Capital Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 19 de marzo siguiente e inscripto en la citada Dirección el 21 de los mismos mes y año con el Nº 91.528, se compone de una superficie de ciento treinta y ocho metros setenta y cinco decímetros y da al Norte 10 m. 83 cm. de frente a la calle Durazno y al Oeste 12 m. 82 cm. también de frente a la calle Yaguarón por ser esquina. La unidad local 001 lleva el padrón individual Nº 8.966 001 se describe según el plano relacionado, se desarrolla en planta baja, parte b, a cota más 30 cm. con un área de 122 m. 73 dm. y en subsuelo, parte a, a cota menos 1 m. 96 cm., con un área de 53 m. 66 dm. Superficie total de la unidad local 001: 176 m. 39 dm.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% sobre el precio de remate. 4º) Que existe deuda por tributos domiciliarios al 26 09 2002 que asciende a la suma de $ 29.907 y que no se conoce la existencia de deudas por gastos comunes. 5º) Que el título de propiedad, y demás antecedente del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede, 25 de mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de marzo de dos mil tres. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 9045 5/p 13418 Mar 25- Mar 31

DECIMO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S. A. c D'elía, Yamandú", Ejecución Hipotecaria, Ficha: 5 96, se hace saber que el próximo 10 de abril a las 14:30 horas, en el local de la calle Blandengues Nº 1715, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido por él Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor el siguiente inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 402 del edificio denominado "El Grillo", ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, manzana 480 de "Cantegrill", Punta del Este, empadronado con el Nº 1392 (antes el mismo y 1393), compuesto de una superficie de 1.080 mc. según plano de los Agr. Jesus García Pardo y Carlos A. Rodriguez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 8 02 65 con el Nº 3028, que se deslinda así: 36 mts. de frente al Sur-Este a la calle Perú entre Rambla Costanera y calle Covadonga, distando el punto medio 38 mts. 20 cm. de la esquina formada con esta última, 30 mts. 50 cm. lindando con padrones 1391 y 1390; 36 mts. al Nor-Oeste con los padrones 1396, 2641 y 2639; y 30 mts. al Nor-Este con padrón Nº 1394. La unidad 402 está empadronada con el Nº 1392 402 y según plano citado de los Agr. Jesús García Pardo y Carlos A. Rodriguez; esta ubicado en el 4º piso a cota vertical + 12 mts. 8 cm. y linda por el Sur-Este con espacio de aire y luz que separa de la calle Perú, y consta de una superficie de 40 mts. 79 dm..- SE PREVIENE: (1) que el mejor pos-

tor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,08%; 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320, y 1% de impuesto Departamental, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,36% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que falta copia de plano de mensura y de construcciones, unidad 402 del edificio ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, padrón individual 1392 402.- (5) Que se desconoce la existencia de adeudos con referencia a las construcciones con relación al B.P.S., en ese caso sería de cuenta del mejor postor. (6) Que se remata en las condiciones que surge de títulos, información registral y del expediente judicial. (7) Que el expediente, títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523 Piso 1º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, marzo 7 de 2003.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 8040 5/p 13427 Mar 25- Mar 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 12do. Turno en autos caratulados GOLIGORSKY SCHNEIDER LILIAN C BURASTERO RUSSI, AURISTELA MARIA - Credito Hipotecario Ficha 102 02 se hace saber que el día 28 de abril de 2003 a las 15 hs. en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Matrícula 3219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con las construcciones y demas mejoras que le acceden ubicado en la 2da. Seccion Judicial del departamento de Montevideo empadronado con el nro. 15935 carpeta catastral 812 la que según plano del Agrimensor Hugo Lluberas de setiembre de 1985 inscripto en la Dirección Gral. De Catastro con el nro. 7295 el 20 del mismo mes y año tiene un area de 202 mts. 31 dms. Y se deslinda: 10 mts. 8 cms. de frente al NO a calle Canelones entre las calles Juan M. Blanes y Pablo de María distando el punto medio 11 mts. 46 cms. Del comienzo de ochava recta con calle Pablo de Maria; 20,11 mts al NE lindando con padrón 15934; 10 mts 06 dmts al SE lindando con parte de padron 15933 y 20 mts 07 dmts al SO lindando con parte de padrón 15936.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituracion y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate, todo en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que no se conoce la situación tributaria del inmueble y ocupacional. 5) Que con respecto al BPS no se sabe la situación en cuanto a las construcciones. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina actuaria de Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de marzo de 2003 Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 4020 3/p 13367 Mar 25- Mar 27

DECIMOQUINTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 15to. Turno dictada en autos BANK BOSTON NA C LOPEZ FROS, MARIA OFELIA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 111 02 se hace saber que el 2 de mayo de 2003 a las 14 Y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal padrón individual 28864 002 que integra el edificio construída en zona urbana locaclidad catastral Montevideo que según plano del Agrimensor Hugo A. Lluveras de marzo de 1981 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 5 5 81 con el nro. 94.355 en el padrón matriz 28864 tiene una superficie de 139,50 mts. con frente de 20,68 mts. al S a calle Charrúa entre Simón Bolivar y Obligado puerta 2479. La unidad 002 se ubica según el citado plano en PB a cota + 1,82 mts. con un área de 70,91 mts. y le corresponde el uso exclusivo del patio V.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que la unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5) Que se desconoce: a) su estado ocupacional y la situación contributiva con el BPS por las construcciones. b) el monto adeudado por Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros estos dos últimos imputables al precio de remate junto con el ITP por parte vendedora hasta el precio concurrente. c) Los montos adeudados por concepto de gastos comunes y Tributos domiciliarios. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 6to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 21 de marzo de 2003.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 4422 3/p 13481 Mar 26- Mar 28

DECIMOCTAVO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK N.A SUCURSAL MONTEVIDEO C ULERY PEREZ, ALVARO JAVIER Y OTROS - EJEC. HIPOTECARIA" Ficha: 33 2002 se hace saber que el próximo 4 de Abril a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones sito en la 12ª sección judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el Nº 122.070, antes en mayor área con el Nº 76.204, el que según plano del Agrim. Carlos A. Mac Coll de Noviembre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 18 11 26, se señala con la letra "B" en la Manzana 89, según el cual tiene una superficie de 333 m 20 dm, que se deslinda así, 10 m de frente al SO a la calle Nueva Troya, 33 m 32 cm al SE lindando con la fracción "A", 33 m 32 cm al NO lindando con el solar Nº 6, 10 m al NE lindando con la propiedad de José Peña. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse 5º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 06 de 2003.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 6700 5/p 13190 Mar 21- Mar 27

DECIMONOVENO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos "Ginzo Carrera Susaí Raquel c ROJEN S.R.L.", ejecución hipotecaria, Ficha 187 2001; se hace saber que el día 4 de abril de 2003, hora 15:30 en Bartolomé Mitre 1321, Montevideo, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y en pesos uruguayos una fracción de campo con construcciones, mejoras y demás que le acceden, sita en la 4ª. sección judicial de Canelones, padrón 4784, integrada por los lotes 2, 3 y 4, paraje El Colorado, zona rural, que según plano del Agrim. Jorge M. Chapuis de 10 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el día 22 11 1929, consta de una superf. de 21 hás. 508 m. que se deslindan así: 187 m. 90 cm. de fte. al norte a Cno. Vecinal; al este una línea quebrada formada por 3 tramos rectos que partiendo del frente corren de norte a sur, de oeste a este y de norte a sur respectivamente, cuyas líneas en el orden prenunciado miden 177 m. 50 cm., 305 m. 80 cm. y 598 m. lindando por las 2 primeras con la fracción 5 de Carlos Durán y por la 3ª. con Carlos Ameglio parte, servidumbre de paso de 6 m. de ancho por medio; al sur y suroeste el arroyo Colorado la separa de propiedades de Pedro Etchegoyen de la sucesión Murchio y de la sucesión de Felisberto Carámbula y al oeste 374 m. con la fracción 1 de Héctor R. A. Rodríguez. Se previene: 1) El comprador consignará el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada abonando además el 6,08% por concepto de comisión e impuestos, en efectivo o cheque certificado. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la

gestión de escrituración y demás costos que la ley le impone. 3) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien. 4) Será de cargo de la demandada el 1,37% de comisión e impuestos al Martillero. 5) Los títulos, antecedentes, informes, actuaciones y la documentación relativas a este inmueble se hallan en esta Sede a disposición de los interesados, San José 1132, 5º piso. Montevideo, 10 de marzo del 2003.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 6700 5/p 13205 Mar 21- Mar 27

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Noveno Turno, dictada en autos caratulados "WOLFSOHN ALBERTO y otro c CACERES BERNARDINELLO ORIBE y otra" Ejecución Hipotecaria, ficha 275 00, se hace saber que el próximo 3 de abril a las 15 horas, en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 9na. Seccion Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona suburbana, empadronado con el No. 120.377, que según el plano de mensura del Agr. Carlos Mac Coll del 29.12.25, inscripto en la Dirección General de Topografia el 22.2.26, se señala como solar 22 manzana A y tiene una superficie de 432 mts. 25 dcms, y se deslinda: 14 mts de frente al Suroeste a calle Matto Grosso (antes calle de las Mercedes) No. de puerta 5778, entre las calles Calderón de la Barca y Enrique Erro (antes calle Del Arbol) sd, distando el punto medio de su frente 57 mts. 10 cms. de la esquina que forma con Calderon de la Barca; 30 mts. 90 cms. al Sureste linda con solar 23; 14 mts al Noreste linda con solar 12, 11 y 10 y 30 mts 85 cms. al Noroeste linda con solar 21 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que serán de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 6) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 Piso 5º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 17 de 2003. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 4020 3/p 13461 Mar 26- Mar 28

VIGESIMO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA c DJOUDJOUVIAN, LUCIA Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 292 2001", se hace saber que el 7 de mayo de 2003 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble:
Solar y construcciones que le acceden sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona suburbana, empadronado con el número NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (97.248), que según plano de mensura del Agrimensor Eduardo Alvarez Vázquez de diciembre de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 82.161 el 30 de diciembre de 1976, se compone de una superficie de 147 metros 5762 centímetros y se deslinda así: 8 m 59 cm al O de frente a la calle Bogotá Nº 3862, distando su punto medio 21,38 m de la esquina con la calle Suecia; 17,18 m de fondo y linda al N con el padrón 97249; al E con parte del padrón 97269 y al S con el padrón 97247.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%), e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce la situación tributaria con la Intendencia Municipal de Montevideo.- 4) Que se desconoce la actuar regularidad construcciones (IMM y BPS).- 5) Que el título y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 17 de marzo del año 2003.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6030 5/p 13482 Mar 26- Abr 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, dictada en autos "COFAC c PLAFU S. A. y ALVAREZ ACUÑA LTDA." Juicio Ejecutivo, ficha 705 00, se hace saber que el próximo 31 de marzo a las 15 horas en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, a la venta en subasta pública sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 89.313, de los bienes muebles embargados en autos y tasados a fs. 64 a 65 vto de este expediente. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 13,69% y el impuesto a las ventas forzadas 2% y del expediente el 2,82% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 20 de 2003. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
20) $ 3350 5/p 13398 Mar 24- Mar 28

DECIMOPRIMER TURNO

MICHEL MAUAD
Remate Judicial

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados "OLIVERA COSTA LUISA E. c GONZALEZ VALENTIN GLADYS MABEL Y CASAS BAYARES NELLY. JUICIO EJECUTIVO" Fa. 37 98S1 98, se hace saber que el próximo 10 de abril de 2003 a las 15.30 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme. Mitre Nº 1321 se procederá por intermedio del Martillero MICHEL MAUAD, matr. 3950 RUC 211385220012, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 75.860.-), en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL Nº 007 que forma partes del edificio ubicado en la 12ª. Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el Nº 87.222, el cual según plano del Agr. Nelson Villagran de julio de 1957, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 37132 de febrero de 1959, tiene una sup. de 500 msc con 10 ms. al N.O de frente a la calle Juan Cabal 2473 bis. La referida unidad se ubica a planta baja o cota vertical menos 0 mts., se empadrona individualmente con el Nº 87222 007 y tiene una superficie de 40 ms.c. 49 cms.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto, en moneda nacional, cheque certificado y o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como asi tambien la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6,08% sobre el precio resultante.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.36%.- 4) Surge deuda por concepto de contribución inmobiliaria, tributos domiciliarios. 5º) Se desconoce si existe deuda por concepto de Primaria al igual que con relacion a otros organismos publicos. 6º) Se debe dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 17 inciso 19 de la Ley 16871.- 7) Se desconoce el estado ocupacional y de conservación del bien.- 8º) Que los antecedentes se encuentran a diposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Zabala 1367. Piso 3º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 19 de marzo de 2003.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 7035 5/p 13483 Mar 26- Abr 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15to. Turno en autos caratulados "F.U.C.A.C. C POINTER S.R.L.", Proceso Ejecutivo, Ficha 157 2001, se hace saber que el próximo 3 de abril a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle República Argentina 190, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477) asistido por el Sr. Alguacil de la Sede sacará a la venta en subasta pública, con la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 23.333.33, 1 auto Peugeot 205 XL, Sedán 4 puertas, nafta, Padrón 404.158, matrícula 973.499 de Montevideo, motor 10FP1P1525052, embargado en autos.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 15.60%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.72%.- 3) Se desconoce la existencia de deuda por concepto de patente de rodados, multas (Municipales, Policía de Tránsito y Autoparque), y no se encuentra agregada en autos la libreta municipal de propiedad.- 4) Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Sede.- A los efectos legales se

hacen estas publicaciones, Montevideo, de marzo de 2003.- Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.

20) $ 1608 2/p 13504 Mar 26- Mar 27

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno dictada en autos caratulados: "BACIGALUPI, SUSANA C CAMPOMAR CANFIELD, MIGUEL ANGEL - JUICIO EJECUTIVO - FICHA: 388 2000" se hace saber que el próximo 4 de abril a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $U 70.203,66 (2 3 partes de su tasación) de la mitad indivisa y al mejor postor del siguiente bien inmueble: mitad indivisa de Solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la 1ª sección judicial de Maldonado, paraje San Rafael, empadronado con el número 2117, que según plano del Agrim. Rómulo Ibargoyen (solar 8 de la manzana 4), inscripto con el Nº 131 de fecha 23 de diciembre de 1937, en la Oficina de Empadronamiento de Maldonado, se compone de 525 mts, y se deslinda así: 15 mts de frente al SE a la Avda Mar del Plata (antes Avda Mediterráneo de 30 mts), por 35 mts de fondo lindando al NE con solar 9, al NO con el solar 19 y al SO con solar 7, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que existen adeudos por Tributo de Educación Primaria al 3 10 02 por $ 2.476, se desconoce si los existen por impuestos domiciliarios, por consumos ni hay información sobre la situación general del enajenante y el padrón referido con el B.P.S. 5º) Que no obra agregada a la titulación la carpeta relativa a las construcciones. 6º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien a rematarse. 7º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. 8º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por la parte compradora y posteriormente descontado del precio. 9º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de julio 1589, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de marzo de 2003. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 8040 5/p 13368 Mar 25- Mar 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Artigas, en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c REBOLLO PINTOS Mirtha E. Y OTRO. EJECUCION DE HIPOTECA y de PRENDA" Fa. 751 2001 el martillero Jorge Felix matricula 3515, subastara el 7 de abril de 2003 a la hora 17 en Ruta 4 km. 199,500, en remate publico, sin base y al mejor postor: 1) un freezer sin marca visible, horizontal, de una puerta. 2) Un horno marca TEDESCO a gas. 3) Una batidora SUPERFECTA para 25 litros. 4) Una heladera GENERAL ELECTRIC. 5) Una balanza JAMECO EA15. 6) Un armario de 4 puertas y dos cajones en madera. 7) Una multiprocesadora PHILLIPS. 8) Ocho mesas de trabajo en madera. 9) Un equipo de aire acondicionado FEDDERS frío y calor 8.000 BTU. 10) Un equipo de aire acondicionado frío y calor FEDDERS de 18.000 BTU. 11) Utiles varios: moldes, licuadora, cuchillo eléctrico, tachos, etc. 12) Una sobadora marca MESEL con motor KHOLBACH. 13) Una heladera vitrina GAFA MINIVISU de una puerta vertical. 14) Una heladera vitrina GAFA VISU de dos puertas vertical. 15) Una heladera vitrina EICOM de dos puertas de 2,20 metros. 16) Una panera en madera dura y vidrio de 3 mts. por 1,20. 17) Una panera en madera dura y vidrio de 3 mts. por 2,5 con cajones. 18) Una panera en madera dura tipo estantería de 2 por 2,5 mts. 19) 50 bandejas en acero inoxidable. 20) Una balanza electrónica ANGEL Serie 9005006. 21) Una caja registradora SAMSUNG ER 4615 electrónica. 22) Una cortadora de fiambres DANY FIA Noba 330 Serie 1464. El día 10 de abril a la hora 15 en las puertas del Juzgado, se subastara sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la localidad catastral Artigas, del departamento de Artigas, en la manzana Nº 88 de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, EMPADRONADA con el Nº 704 (antes en mayor arrea con igual numero), señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento Agrimensor Miguel A. Saldanha de agosto de 1994, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 25 de octubre siguiente con el Nº 317, y compuesta según el mismo de una superficie de 189 metros 64 decímetros que se deslinda así: 10 metros 19 centímetros al Noreste de frente a calle Río Branco; 21 metros 10 centímetros al Sureste lindando con Padrón Nº 9176; 6 metros 80 centímetros al Suroeste con Padrón Nº 4703 y al Noroeste, línea quebrada formada por cinco segmentos que miden: 7 metros 30 centímetros; 2 metros 52 centímetros; 2 metros 45 centímetros; 2 centímetros y 11 metros 35 centímetros, lindando las cuatro primeras con Padrón Nº 7585 y la restante con la fracción Nº 1 del mismo plano. Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden. Se previene que: el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos y que las ofertas se recibirán en dólares USA y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Se ordenaron tres publicaciones. Artigas, 17 de marzo de 2.003 Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5829 3/p 13354 Mar 25- Mar 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JUZGADO LETRADO DE 1a. INSTANCIA DE CIUDAD DE LA COSTA DE 2o. TURNO-

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 2o. Turno de la Ciudad de la Costa, en los autos caratulados: "LINIADO CARLOS DANIEL c CENTURION CASAÑA FERNANDO y CARDOZO NORMA DELIA".- Ficha 1047 2001.- EJECUCION HIPOTECARIA, se rematará por intermedio del Martillero Ademar Onesti, Matrícula 488, RUC 110009390018, el día 8 de abril del 2003, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de la 18a. sección (ATLANTIDA) sin base y al mejor postor y en dolares norteamericanos: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 18a. sección judicial del Departamento de Canelones, balneario Salinas, localidad Catastral SALINAS, zona urbana, empadronado con el número 1698 (antes en mayor área con el No. 6703) señalado como el solar 17, de la manzana 88, en el plano del Agrimensor Carlos Rabassa de agosto de 1954 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 8514, el 28 de octubre de 1954, según el cual consta de una superficie de: 453 m 75 dm y se deslinda así: (Según título de propiedad), al Este 15 m con frente a la calle Añagualpo entre la calle Yamandú y Avda. Zorrilla de San Martín, 30 m 25 cm al Sur lindando con el solar 18, 15 m al Oeste lindando con el solar 15 y 30 m 25 cm al Norte lindando con el solar 16 todos del mismo plano.-

SE PREVIENE

1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado, en el momento de serle aceptada.
2) Que en caso de resultar mejor postor el ejecutante, queda exonerado del pago de la seña-
3) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del Rematador e impuestos en el acto y en efectivo, sobre el precio del remate
4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.37% del precio del remate.
5) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo.
6) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional.
7) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada y de los Certificados Registrales.
8) Que no se aportaron planos de ubicación ni de construcciones.
9) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de ls Sede Judicial (Avda. Giannattasio Kmt. 23).- Ciudad de la Costa, 10 de marzo del 2003.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

20) $ 4422 3/p 13503 Mar 26- Mar 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO, DICTADA EN AUTOS: "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A LEITES SILVERA DOMINGA, EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 357 2001 SE HACE SABER QUE EL 10 DE ABRIL DE 2003, A LAS 15 HORAS, EN PUERTAS DE

DICHO JUZGADO CALLE JUSTINO MUNIZ Nº 632 DE MELO, CERRO LARGO, EL MARTILLERO EBER JESUS MIRANDA POSE, MATRICULA 4200, RUC 030071770013, PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, EN DOLARES AMERICANOS DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE URBANO, FRACCION DE TERRENO CON SUS MEJORAS, PADRON 11475, MANZANA 327, PRIMERA SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DE LA CIUDAD DE MELO, DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO CON FRENTE A LA CALLE VILLA DE MOROS CON UN AREA DE 246 M, 74 DC,.

SE PREVIENE: A) QUE LOS TITULOS DE PROPIEDAD DE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRAN DEPOSISTADOS EN LA CAJA FUERTE DEL JUZGADO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS B) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA MAS COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO SALDO AL ESCRITURAR A LOS 60 DIAS DESPUES DE HABER SIDO APROBADO EL REMATE. C) NADA SE SABE SI EXISTEN DEUDAS O NO RELATIVAS A CONTRIBUCION INMOBILIARIA, IMPUESTO DE EDUCACION PRIMARIA, B.P.S. O CUALQUIER OTRO TRIBUTO NACIONAL O DEPARTAMENTAL, NADA SE SABE SOBRE LA SITUACION OCUPACIONAL DEL INMUEBLE Y DEBERA ESTARSE A LO QUE SURGE DE AUTOS, A LOS INFORMES DE LA OFICINA ACTUARIA Y A LOS INFORMES QUE SURJA DE LOS DIFERENTES REGISTGROS PUBLICOS. MELO 5 DE MARZO DE 2003. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

20) $ 4690 5/p 13285 Mar 24- Mar 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Colonia en autos "Banco ACAC S.A. C Bernardi Hermanos" "Juicio Ejecutivo" "Fª A 393 2002", se hace saber que el día 31 de marzo del año 2003 a la hora 15:30 en su local de calle Daymán Nº 629 en Colonia, el martillero Daniel S. Camacho Mat. 3000, rematará sin base y al mejor postor una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral Colonia, zona suburbana, empadronado con el número 5919 sobre Ruta Nacional Nº 1.

Se previene: que las ventas serán en dólares americanos debiendo el mejor postor abonar al contado el 15% de su oferta en carácter de seña en el momento mismo de la subasta, más el 7.08% de comisión e impuestos; también serán de su cargo los gastos y tributos que la ley disponga. El expediente abonará los gastos del remate más el 1.38% de comisión e impuestos. Existen deudas de Contribución Inmobiliaria que al 12 2 03 asciende a la suma de $U 11.054.00, desconociéndose si existen deudas de primaria. Colonia, 13 de marzo de 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2211 3/p 13352 Mar 25- Mar 27

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Colonia en autos "Banco ACAC S.A. C Grimoldi Roman, Oliverio y Suárez Mirta" "Intimación de Pago y Juicio Ejecutivo" "Fª A 382 2002", se hace saber que el día 1º de abril del año 2003 a la hora 15 en su local de calle Daymán Nº 629 en Colonia, el martillero Daniel S. Camacho Mat. 3000, rematará sin base y al mejor postor un vehículo marca SEAT, modelo Toledo, año 1998, sedán 4 puertas, motor a gasoil empadronado en Colonia con el Nº 97204.

Se previene: que las ventas serán en dólares americanos debiendo el mejor postor abonar al contado el 30% de su oferta en carácter de seña en el momento mismo de la subasta, más el 16.69% de comisión e impuestos, los gastos de reempadornamiento y los tributos que la ley disponga. El expediente abonará los gastos del remate más el 2.82% de comisión e impuestos y las multas y deudas de patentes que a la fecha asciende a la suma de $U 10.555.- Colonia, 14 de Marzo de 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1474 2/p 13445 Mar 26- Mar 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C . Cono Domingo LAITANO BUGLIO - EJECUCION DE HIPOTECA - F 483 2000"; se hace saber que el día 4 de abril del año 2003 a las 15 horas, en el local de la calle Dr. Luis A. de Herrera No. 566, el martillero Servando ECHEVERRIA, R.U.C. 070019240016, Matrícula No. 1062, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones, mejoras y demás accesiones dominiales que contiene, ubicado en la 1era. Sección Judicial y Catastral de Florida, Manzana No. 304, empadronado actualmente con el No. 4145 (antes en mayor área con el No. 5484) y con una superficie de 306 m2 36 dm2 (según plano) y de 306 m2 (según Cédula Catastral), señalado como solar "A" en el plano respectivo y que se deslinda de la siguiente manera: al OESTE 25 mts. 83 cmts. de frente a calle Heber Usher, distando su punto medio 40 mts. 355 milímetros a la esquina formada con la calle Lorenzo D'AURIA, al NOROESTE 8 mts. 73 cmts., lindando con "Espacio Libre", al NORESTE 22 mts. 48 cmts. con Padrón 4147 y al SURESTE 17 mts. 30 cmts. con fracción "B" del plano.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,08% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,36% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble. V) Que obra agregada en autos documentación relativa al bien a subastarse, a disposición de los interesados. VI) Que de fs. 3 a 6, de estos autos, surge un crédito hipotecario a favor de la parte actora, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Florida, el 30 de diciembre de 1998 con el No. 2563, con prohibición de arrendar. VII) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares americanos y el comprador deberá abonar el precio en la misma moneda. VIII) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse.- Florida, diciembre 17 de 2002.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 8710 5/p 13197 Mar 21- Mar 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos Banco República c Rama Lazaga Carlos Alberto. Medidas Preparatorias. Fa. A 203 99, se hace saber que el día 11 de abril del corriente año a la hora 14, en el Hall del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Amilcar Montero Baubeta nro. de matrícula 3881, nro. de RUC 090096390013, presidiendo la diligencia del remate el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario, sin base y al mejor postor de la camioneta marca Peugoet, tipo pick-up, modelo 504 GD año 1997, padrón 22349, matrícula P2-1800.

SE PREVIENE: que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. El título se encuentra a disposición de los interesados en ésta Sede.

Que existe deuda en la Intendencia Municipal de Lavalleja. Minas, 19 de marzo de 2003 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1809 3/p 13437 Mar 26- Mar 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja en autos: "BERRUETA Juan Carlos c ACUÑA Jorge" Rescisión de Contrato - Fa. 142 98, se hace saber que el día 5 de abril de 2003 a la hora 14:30 en el local de Cno. Paso Azotea s n, por intermedio del martillero Sr. José CLAMER (mat. 5690 - RUC 090104800017) asistido de la Sra. Alguacil, se procederá al remate público sobre la base de la MITAD de su tasación del CICLOMOTOR MARCA KAWASAKI MODELO KC 90, MATRICULA P1.12310 de Lavalleja.

SE PREVIENE:

1) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptadaesta.

2) que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos nacionales o municipales y otro tipo de gastos.

3) que el saldo se abonará antes de tomar posesión del bien dentro de los 30 días siguientes.
4) que el remate se efectuará en pesos uruguayos.
5) que el titular de la libreta de propiedad corresponde a Juan D. Viojo Hernández y que la misma se encuentra en la Sede.
6) que existen deudas de patentes según indica el tasador. Minas, marzo 10 de 2003.
Tres publicaciones. EDUARDO LARROSA. JUEZ DE PAZ ENCARGADO.
20) $ 2211 3/p 13439 Mar 26- Mar 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

SUBASTA PUBLICA: EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c Gristo Nolla, Walter y otra. Juicio ejecutivo hipotecario" - Ficha A 248 2001 se hace saber para público conocimiento que el Martillero Público Walberto Mannise Mat. 1003 - RUC 120004310013 presidido por la Sra. Actuaria, el día 3 de abril de 2003 a las 15 horas en el hall del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta por las dos terceras partes de su tasación de fs. 28 o sea la suma de $ 200.680 y al mejor postor en dólares americanos, a la cotización de la fecha de realización de la subasta, de la unidad de propiedad horizontal (Leyes 10.551 y 14.261), ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón No. 4298 001, Manzana 262, que según plano del Agrimensor Andrés Piaggio inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 09 85, con el No. 7171 que se compone de cuatro parte: A) (Departamento y local comercial, B) Sótano, C) Galpón, D) Entrepiso, con una superficie de 283 metros, 1 decímetro, con frente a las calles 33 Orientales y Washington formando esquina.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al rematador en el acto de serle aceptada la última, el 30% del precio como seña, más el 6,075 de comisión e impuestos y el saldo a los 60 días de ejecutoriado el auto que aprueba el remate.- 2) Que los gastos de escrituración e impuesto que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.- 3) Los Títulos se encuentran en la Oficina Actuaria para ser examinados por los interesados.- 4) Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones asi como la existencia de deudas por gastos comunes.- 5) Que no hay seguro de incendio vigente agregado en autos. Paysandú, 14 de marzo de 2003.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID. ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5695 5/p 13397 Mar 25- Mar 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos: DIRECCION GRAL IMPOSITIVA C DAVILA DINOIR. JUICIO EJECUTIVO.", FICHA 383 2000, se hace saber que el día 8 de ABRIL, a las 15:00 horas, en Lavalleja 1134, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Díaz, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor ofertante y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 45 C U), la siguiente mercadería: 23 Cajas de Whisky J.B. (276 botellas), 15 cajas de Whisky Grants (180 botellas) y 12 cajas de Whisky White Horse (144 botellas) SE PREVIENE QUE: el mejor ofertante deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Rivera, 12 03 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
20) $ 3015 5/p 13131 Mar 21- Mar 27

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos: COFAC C TECHERA ALMEDORINO Y OTROS. JUICIO. EJECUTIVO.", FICHA 515 2001, se hace saber que el día 01 de ABRIL, a las 16:00 horas, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Díaz, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor el siguiente bien: Una Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la localidad catastral de Rivera, actualmente Padrón 19.251, fracción "C" del Plano registro 7703 del 30 de noviembre de 1995, antes padrón 13.396, de la manzana 498, con frente a la calle Avda Brasil, teniendo dicha fracción una superficie de 323 metros. SE ADVIERTE QUE: 1) No se agregó plano de mensura. 2) Existen deudas de Contribucción Inmobiliaria e Impuesto de primaria. 3) El inmueble se encuentra ocupado por sus propietarios. 4) No se informó situación del bien y sus propietarios con respecto a aportes al B.P.S. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Los titulos se encuentran depositados en esta Sede, a disposición de los interesados. Rivera, 17 03 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
20) $ 4355 5/p 13133 Mar 21- Mar 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Machado De Silva Carlos Washington con Martínez Tormos Myriam Teresita y otros, Ejecución Hipotecaria, Ficha 143 99" se hace saber que el día 2 de abril de 2003, a la hora 15 en el hall del tercer piso del Palacio de Oficinas Públicas, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 7ma. Sección Judicial del departamento de Artigas, Bella Unión, padrón Nº 8, el que según plano del Agrimensor Washington Calvo de junio de 1975, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 4261 el 30 06 1975, se compone de una superficie de 451 metros 4045 centímetros, con 10,51 metros de frente al Norte a Avda. Artigas, estando señalada su puerta de acceso con el Nº 176. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. c) Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 20 de marzo de 2003.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 5025 5/p 13286 Mar 24- Mar 28

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Rosconi César y otra, Concurso Civil Voluntario, Ficha A 281 99" se hace saber que el día 4 de abril de 2003, a la hora 15, en el hall del tercer piso del Palacio de Oficinas Públicas, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 118.068.- dos tercios de su tasación, el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la localidad catastral Salto padrón Nº 22605, antes padrón Nº 10429, lote 13, el que según plano del Agrinensor Lauro Ruétalo, de mayo de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 3 06 81, con el Nº 6122, se compone de una superficie de 250 metros, con frente al Oeste de 10 metros a calle Lucas Píriz, estando señalada su puerta de acceso con el Nº 267. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. c) Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de todos los interesados. d) Se desconoce si existen deudas tributarias por construcción. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 11 de marzo de 2003.- DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5025 5/p 13287 Mar 24- Mar 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C A GAITAN COITIÑO, ARMANDO MARIANO Y LESNA BERRUETA, MARY ADELA.- JUICIO EJECUTIVO.- Fa. 64 2001; se hace saber que el día 2 de Abril del 2003, a la hora 14, frente a la puerta de esta Sede, sito en Treinta y Tres Nº 263, de la ciudad de Tacuarembó, se procederá por parte del rematador Enrique Díaz Coelho, matrícula 4636, RUC 140068510018, a la venta en pública subasta, del 10% del bien inmueble padrón Nº 2131, sito en la 3era.- Sección Catas-

tral de Rivera, sobre las 2 3 partes de la tasación ($ 11.886) y al mejor postor.- Dispónese que la subasta cumplirá las siguientes condiciones legales: SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en concepto de seña, el 30% del precio final así como la comisión y tributos que la ley pone a su cargo.- 2) Asimismo se constar que los títulos de propiedad, se encuentran en la Sede, disponibles para ser examinados por los interesados.- Tacuarembó, 24 de Marzo del 2003.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

20) $ 3685 5/p 13442 Mar 25- Mar 31

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "B.R.O.U. C A GIMENEZ RAMOS, LAURA IVONE Y RODRIGUEZ CARDOZO, JOSE PIO.- JUICIO EJECUTIVO.- Ficha: 495 2001, se hace saber que el próximo 10 de Abril de 2003, a la hora 15:45, en el local de remates de calle J. Suárez 282 de esta ciudad, se procederá por el martillero Sr. César Nilo Custodio, matrícula 3908, R.U.C. 190003550011, a la venta en pública subasta sobre las 2 3 partes de su tasación (U$S 3.500), y al mejor postor el siguiente vehículo: marca Toyota Corona, 2.0 mod. 94, Padrón 81756, motor Nº 351581068, chasis ST1910032173, matrícula del departamento de Tacuarembó RA-8948, que la subasta deberá cumplir las condiciones legales: SE PREVIENE: 1º)- Debiendo el mejor postor consignar en el acto de remate en concepto de seña el 30% del precio final.- 2º)- Que serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador e IVA incluído.- 3º)- Los títulos se encuentran disponibles en esta Sede, para ser examinados por los interesados.- 4º)- Se hace constar que a la fecha Octubre 2002 existe una deuda por concepto de patentes y multas por la suma de $ 53.693, que será de cargo del comprador.- Tacuarembó, 20 de Marzo de 2003.- Esc.- Gregorio Ríos Suanes: Actuario.

20) $ 2613 3/p 13443 Mar 26- Mar 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados "HERNANDEZ, HUBER c a TELECHEA, JOSE MARIA. "JUICIO EJECUTIVO" Ficha 557 00, SE HACE SABER AL PUBLICO que el día 10 de Abril del 2003 a la hora 14:00 en el local de calle J. Suárez Nº. 282, asistido por la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del rematador CESAR NILO CUSTODIO, matrícula 3908, RUC 190003550011 a vender en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (Base U$S 1.400) el Automóvil marca Toyota, año 1985, modelo Corolla GL, motor a nafta, padrón 69.709, matrícula RA-1838. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en concepto de seña el 20% del precio final, así como la comisión y tributos que la ley pone a su cargo. Que existen deudas por concepto de patente. Que la documentación e información registral se encuentran disponibles en la Sede para ser examinados por los interesados. El mejor postor deberá abonar el saldo del precio en el plazo de treinta días contra entrega del vehículo. Tacuarembó, 18 de marzo de 2003.- DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.

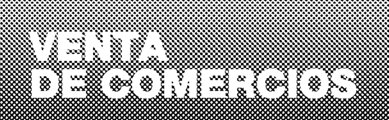
20) $ 1474 2/p 13444 Mar 26- Mar 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición del Señor Juez de Paz Engdo. de Despacho del Juzgado de Paz Departamental de Treinta y Tres, Don Eduardo Correa, dictada en autos: "OLASCOAGA RADO, ADA MIRTA y OTROS C CARLOS E. OLASCOAGA RADO.- EJECUCION DE SENTENCIA.- FICHA Nº 261 98".- Se hace saber que el día 9 de Abril de 2003, a la hora 15:00, en las puertas del Juzgado de Paz Departamental, se procederá por intermedio del martillero Nicolás Daleira, matrícula Nº 5390, asistido por el Señor Alguacil, a la venta en remate público, y al mejor postor, sobre la base de las 2 3 partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes inmuebles: A) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Séptima Sección catastral del departamento de Treinta y Tres, zona rural, padrón Nº 4550, que según plano del Agrimensor Juan Vergara, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 50 el 26 4 951, señalada como la fracción "1", se compone de una superficie de 113 hectáreas 1.242 metros y 3.938 cms. (Se tuvo el plano a la vista).- Con la tasación de $ 259.168 (base $ 172.778,66. B) fracción de campo y demás mejoras que le acceden, sito en la séptima Sección catastral de Treinta y Tres, zona rural, empadronada con el Nº 1341, que según plano del Agrimensor Francisco Rodríguez Llano del 7 12 964, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Treinta y Tres, con el Nº 2208 el 15 de Diciembre de 1964, se compone de una superficie de 242 has. 4759 mts. y 37 dms. (Se tuvo el plano a la vista).- Con la tasación de $ 594.793 (base $ 396.528,66).- C) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, sito en la séptima sección catastral de Treinta y Tres, zona rural, empadronada con el Nº 1348, que según plano del Agrimensor Rodríguez Llano, inscripto -como el anterior- en la misma oficina, el mismo día con el registro 2210, se compone de una superficie de 57 has. 6.985 mts. 52 dms. (Se tuvo el plano a la vista) Con la tasación de $ 175.000 (base $ 116.666,66). D) fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en la séptima sección catastral del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, empadronada con el Nº 1346, que según plano del Agrimensor Rodríguez, inscripto en la misma oficina, el mismo día con el Nº 2209, se compone de una superficie de 61 hectáreas 2.628 mts. 9 dms..- Con la tasación de $ 132.450 (base $ 88.300).- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto, en efectivo.- 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la la ley pone a su cargo.- 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 7,13% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos.- 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador, correspondiendo al 1,36% del precio ofrecido.- 5) Se desconoce la situación fiscal y fáctica de las construcciones que puedan existir en el inmueble, así como que se desconoce el estado de ocupación de los bienes y sus situaciones impositivas.- 6) Con referencia al padrón Nº 4550 no coincide la superficie, en el plano es 113 has. 1242 mts. 3.938 cms.- Y en el título 113 has. 3.938 mts. 8) Con respecto al padrón 1341 no coincide la superficie ya que en el plano es 242 has. 4.759 mts. 37 dm..- Y en el título 242 has. 4.759 mts..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 21 de Febrero de 2003.- Don Eduardo Correa Rodríguez.- Juez de Paz Engdo. Despacho.

20) $ 8576 4/p 13403 Mar 25- Mar 28



LEY 26.09.1904.- DECRETOS 13.333 75 y 347 992.- SARA SOLEDAD CABRERA MARTINEZ PROMETI CESION DE DERECHOS DE PROPIEDAD Y EXPLOTACION A "ANZOMAR S.A." LICENCIA DE TELEVISION POR CABLE EN LA CIUDAD DE CARDONA Y FLORENCIO SANCHEZ.- RUTA 2 Y CALLE 12 ACREEDORES ALLI.

25) $ 5040 20/p 11880 Feb 26- Mar 27

Por documento privado de fecha 4 6 2001, los Sres. Carlos PAGES PINEDA y Lorenzo PAGES MAÑAY han transferido al Sr. Edwars Daniel MORIS el permiso de uso de la frecuencia de 1530 Khs. Que opera en la ciudad de Nueva Palmira con el nombre de Emisora Cono Sur con una potencia de 250 Katts. Y de conformidad por lo establecido por el decreto Nº. 347 990, se emplaza a todos los acreedores o quienes se consideren con derecho a deducirlos dentro del plazo de 30 Bajo Apercibimiento de accionar contra el nuevo titular.

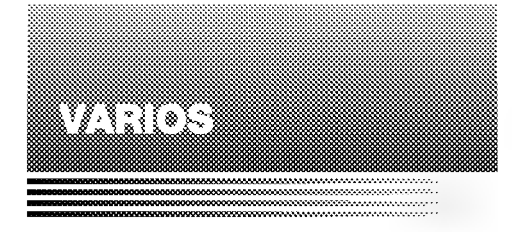
25) $ 8400 20/p 12434 Mar 11- Abr 07

LEY 1904- Alicia Listur prometió vender salón La Solana, Verdi 4354. Acreedores Nancy 4397 ap. 3.

25) $ 1680 20/p 12568 Mar 12- Abr 08

LEY 1904 - CUANTISOL S.A. prometió vender a BENELINE S.A. minimercado (José Ellauri 1287). Acreedores alli.

25) $ 1680 20/p 13177 Mar 21- Abr 24



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

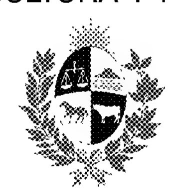
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL
DE POLICIA TECNICA

Montevideo, 23 de marzo de 2003.
Sargento 1º. (P.E.) Sahid Jorge PAEZ URGAL

Se intima presentación a la D.N.P.T. en los términos legales por estar faltando al servicio, por lo que se le inicia Sumario Administrativo según Resolución No. 31 del 18 de marzo de 2003, para establecer configuración de causal de cesantía por Abandono del Cargo.

27) $ 1008 3/p 13451 Mar 26- Mar 28

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



MINISTERIO DE GANADERIA

AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA
DIVISION ADQUISICIONES
LICITACION ABREVIADA N. 05/03

OBJETO: "ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL PARA SEDE DE LOS SERVICIOS DE ESTE MINISTERIO EN LA CIUDAD DE SARANDI DEL YI, DEPARTAMENTO DE DURAZNO"
FECHA Y HORA DE APERTURA: 03/04 20032 HORA: 13.00
LUGAR: Sala de Sesiones de Adquisiciones
PLIEGOS: Los Pliegos de Condiciones Particulares podrán ser retirado, en Constituyente 1476 1er Sub suelo, Departamento de Adquisiciones, Sección Proveedores en el horario de 9:30 a 16:00 horas.
TAMBIEN PODRAN SER RETIRADOS EN LA OFICINA DE SARANDI DEL YI: M.G.A.P. Dpto. COMUNICACIONES.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50975 Mar 25- Mar 27

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a la empresa "VACARE CLUB" de la denuncia formulada por el Sr. Luis Miguel Nicolón, según Expediente 2003 00357-2, de acuerdo a informe de Asesoría Letrada de fecha 14/03/2003.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50962 Mar 25- Mar 27

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la Agencia de Viajes TURIS CLUB, propiedad de INERAL S.A., sita en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio Nº 1051, el pago al Sr. Jaure Esteban Rodríguez Macri, la cantidad de U$S 200 (dólares americanos doscientos).
2) Dispónese para el caso de no pago de la suma intimada se detraiga de la garantía de funcionamiento, oportunamente afectada."
Plazo: 3 días.
Según Exp. 2002 00365-7, Resolución Nº 192/03 de fecha 28/02/2003.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50985 Mar 26- Mar 28

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 20 de marzo de 2003.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al **28 de febrero de 2003**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **28 de febrero de 2004** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1333

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
1601286-7	ACEVEDO RODRIGUEZ, NESTOR BELT	28/02/03	28/02/04
1836290-1	ALBERTINI FERREYRA, HECTOR CLAUDIO	28/02/03	28/02/04
1149226-2	ARTIGAS SILVEIRA D'ELIA	28/02/03	28/02/04
4317677-3	BARRERA BRITOS, MARIA DEL ROSAR	28/02/03	28/02/04
1213901-3	BECERRA ALVAREZ, ALICIA	28/02/03	28/02/04
214317250011	BENIREC S.A.	28/02/03	28/02/04
848241-2	BINAGUY MUSACCHIO, CARLOS LUIS	28/02/03	28/02/04
2718699-0	CERPA CORDERO, WASHINGTON RICARDO	28/02/03	28/02/04
213808370019	CODASOL S.A.	28/02/03	28/02/04
2550843-9	CORREA FERREIRA, IVONE DEL CARMEN	28/02/03	28/02/04
1336317-6	COSTA CARAMES, JOSE CARLOS	28/02/03	28/02/04
1557207-4	DANIEL RUBEN BENITEZ PEREIRA	28/02/03	28/02/04
1763885-4	DOGLIANI GUIMERANS CARLOS DANIEL	28/02/03	28/02/04
985371-7	EMILIA ABATE SICILIA	28/02/03	28/02/04
1540306-9	ESTRADE MASSIOTTI, ADRIANA	28/02/03	28/02/04
1910660-5	FRANCO VERNASSA, LEONARDO	28/02/03	28/02/04
1450826-4	GALUSSO PIEDRABUENA, MIGUEL BERNARDO	28/02/03	28/02/04
3557422-2	GARGIULO COLOMBO OSCAR ENRIQUE	28/02/03	28/02/04
2985732-7	GASTON ALBERTO CHIDIA BACO	28/02/03	28/02/04
2902349-5	GERARDO ADEMAR GORO SULE	28/02/03	28/02/04
560975-2	GRASSI DOMINGUEZ JORGE RUBENS	28/02/03	28/02/04
211325360012	ITAPI S.A.	28/02/03	28/02/04
1227262-7	JUAMBELTZ ALVAREZ FERNANDO	28/02/03	28/02/04
4044575-1	KAUFFMAN BARRETO, HENRICH RICARDO	28/02/03	28/02/04
3601864-1	LARROUTUROU URIOSTE, JUAN PEDRO	28/02/03	28/02/04
212144120018	LEÑOGAS LTDA.	28/02/03	28/02/04
1311994-9	LOMBARDO DELFINO, CARLOS ENRIQUE	28/02/03	28/02/04
213687930019	LOVERAN S.A.	28/02/03	28/02/04
1948683-7	LUIS MARTIN BELL EGUIS	28/02/03	28/02/04
3955786-8	MARTINEZ BUTTAZZONI, YESSICA VANESSA	28/02/03	28/02/04
1157481-8	MATO GUTIERREZ HECTOR GERARDO	28/02/03	28/02/04
2802711-1	MEAVES ALGORTA MARIA GABRIELA	28/02/03	28/02/04
2593501-4	MENDIONDO CARDOZO DARBIN ROBINSON	28/02/03	28/02/04
2718205-7	MOLEDA PEDREIRA, RUBENS JOSE	28/02/03	28/02/04
1645450-8	PEREZ BENTANCUR, JUAN	28/02/03	28/02/04
862950-7	ROMERO POSSAMAY, JOSE	28/02/03	28/02/04
1279658-8	SERGIO ARIEL AMODIO NAVAS	28/02/03	28/02/04
2947291-1	SILVA NOBLE, ANTONIO MARIA	28/02/03	28/02/04
1307700-0	SILVERA ALMEIDA, WALDEMAR	28/02/03	28/02/04
3291853-2	SILVERA FERNANDEZ, HECTOR SALVADOR	28/02/03	28/02/04
3652562-0	VALLES DIAZ WASHINGTON GUSTAVO	28/02/03	28/02/04
1280068-6	VAZQUEZ BLANCO, JORGE	28/02/03	28/02/04
969695-5	WEINSTOCK DUBCOVSKY RAUL DAVID	28/02/03	28/02/04
210196190010	WEINSTOCK RAUL	28/02/03	28/02/04
1115143-6	YUKIMASA SUMI SUMI	28/02/03	28/02/04

Montevideo, 20 de marzo de 2003.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al **28 de febrero de 2003**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1334

Documentación	Nombre	Final.
1675177-8	BLASCO GIANELLI, GERMAN VICTOR	31/05/04
1206453-7	CARLOS ALBERTO MUÑOZ ESCOBAL	30/11/04

Aviso Nº 50963 continúa en página 2478-C

210268610010	ELGA S.A.	31 07 04
2001544-1	FERNANDO GABRIEL DELGADO BRITO	28 02 04
1430617-1	GLASS GOLDBERG ISSAC	31 07 04
3141622-6	LOPEZ SANTELLANA, JESUS	31 12 04
1579045-2	RIBERO LAVIE GUSTAVO DANIEL	30 11 04
1015200-3	SAUL WAJNBERG	30 09 04

Montevideo, 20 de marzo de 2003.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1335
No hay revocaciones de clausuras al 28 02 03

-----o-----

27) (Cta. Cte.) 3/p 50963 Mar 25- Mar 27

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social
COMUNICADO

Se llama a los funcionarios presupuestados del Organismo, Escalafón "C", Grados 10 - 13 - 15 y 17 (anterior 15 - 12 - 10 y 8) interesados en concursar para la provisión de los siguientes cargos:
Esc. "C" Grado 9 (anterior 16) Jefe de Sección en prestaciones Económicas para:
Montevideo: 2 cargos
Las Piedras: 1 cargo
Paysandú: 1 cargo
Las bases y formularios de inscripción se encuentran en:
www.bps.gub.uy
Carpetas Públicas - Todas las Carpetas - RR.HH - Selección de Personal y Evaluación de Desempeño - Llamados 2003 - Cargos - En curso - C 01 03 - C 02 03 - C03 03.
Intranet Corporativa - Aplicaciones - RR.HH. - SELP - Selección Interna Procesos para provisión de cargos vacantes - Llamados Nivel Operativo C 01 03 - C 02 03 - C03 03.
Inscripciones y presentación de recaudos: del 01 04 al 11 04 03 en el horario de 9 y 30 a 16.00 horas.
En Montevideo: Sector Gestión de Personal - Colonia 1921 - Edif. Nuevo 4to. P.
Gerencia de Administración



27) (Cta. Cte.) 10/p 50887 Mar 20- Abr 02

CONVOCATORIAS

CRAMI

Sr. a
Socio a Cooperativista
Convocatoria a: Continuación de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria
El Consejo Directivo de la COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL (C.R.A.M.I.) convoca a los Señores Cooperativistas a continuar con la Asamblea General Ordinaria (pasada a cuarto intermedio), hecho que se llevará a cabo el día jueves 24 de Abril de 2003, a las 20 hs., en la Casona de CRAMI (Javier de Viana), a efectos de continuar con el tratamiento del Orden del día en cuanto a los siguientes puntos:
1. Balance Anual
2. Informe de Comisión Fiscal
3. Designación de 2 Asambleistas para firmar el Acta
Asimismo, se convoca a los Señores Cooperativistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará a continuación de la Asamblea General Ordinaria, (a las 21:30 hs.), para tratar el siguiente Orden del día:
1. Situación económico-financiera
2. Reforma de algunos aspectos del Estatuto Social
Sin otro particular le saluda atte.
Dr. Eduardo Milano, Secretario del C.D.
27) $ 3780 5/p 13371 Mar 25- Mar 31

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
S.A.E.T.A.
3ª CONVOCATORIA

Se convoca asamblea extraordinaria de SAETA, conforme art. 344 de la ley 16.060 y el art. 22 de los Estatutos Sociales, para el día 21 de abril de 2003 a las 11:30 horas en su sede de Dr. Lorenzo Carnelli 1234, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Capitalización de la sociedad.
Firma: Jorge De Feo (Presidente del Directorio).
27) $ 1008 3/p 13600 Mar 26- Mar 28

VARIOS

-INTIMACION-

ALVAREZ E HIJOS LTDA. INTIMA A CESTARIS ARGENTINA S.A. Y O ELASTECO S.A. EL PAGO DE U$S 26.530,56 POR ALMACENAJE DE LA SIGUIENTE MERCADERIA: 27.900 TUBOS DE CAUCHO, INGRESADAS A ZONA FRANCA DE COLONIA SEGUN FORMULARIO Z1 Nº 195819 DEL 18 DE ENERO DE 1996 POR UN PLAZO DE 10 DIAS HABILES, BAJO APERCIBIMIENTO DE CONSIDERARLAS EN ABANDONO (Art. 39 de la Ley 15921).
27) $ 1008 3/p 13388 Mar 25- Mar 27

INTIMACION

ALVAREZ E HIJOS LTDA. INTIMA A COMINT'UR Y O PSINet, INC, Y O SERGIO SILVA Y O DANIEL REY EL PAGO DE U$S 10.158,44 POR ALMACENAJE DE LA SIGUIENTE MERCADERIA: 3 KIT DE INTERNET ROUTER, INGRESADAS A ZONA FRANCA DE COLONIA SEGUN FORMULARIO Z1 Nº 266407 DEL 15 DE SETIEMBRE DE 2000 Y Z3 Nº 13027 EL 12 DE OCTUBRE DEL 2000, POR UN PLAZO DE 10 DIAS HABILES, BAJO APERCIBIMIENTO DE CONSIDERARLAS EN ABANDONO (Art. 39 de la Ley 15921).
27) $ 1260 3/p 13390 Mar 25- Mar 27

PISOL S.R.L.

Extracto de Concordato Privado (Ley No. 8.045) de diciembre de 2002 entre Pisol SRL con domicilio en Avenida Artigas 1074 Pando y la mayoría de sus acreedores, debidamente notificados los no firmantes y protocolizado con fecha 14 3 03 por la Esc. Carla Gianero, domicilio Juan A. Rodríguez 1361. 1) Antecedentes: Pisol SRL, Concordato Preventivo Judicial, Ficha 40 02, Juzgado de Concursos de 2do. Turno. 2) Pisol abonará con mercaderías de su giro el 50% del pasivo. 3) Los pagos se realizarán en el domicilio de Pisol SRL dentro de los 10 días posteriores a la última publicación legal u homologación judicial. 4) Los acreedores que hayan recibido documentos deberán restituirlos a la deudora en ocasión del pago. 5) Los acreedores hacen formal remisión de los intereses devengados o a devengarse hasta la cancelación de las deudas. 6) Una vez canceladas las deudas, los acreedores nada tendrán que reclamar a Pisol SRL.
27) $ 2268 3/p 13521 Mar 26- Mar 28

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 22 2 03
Inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo: No. 4575 el 24 02 03.
Escribana: Alicia Borges Pérez
Padrón: 43113 001, ex 21a Sección Judicial de Montevideo, (Pueblo Santiago Vázquez).
Calle: Guazunambí 146, apto. 001
Constituyentes: Domingo Rivero Fernández y Elizabel Beatriz Méndez González
Beneficiarios: Karen y Agustina Rivero Méndez
Tasación BHU: Fecha: 15 1 03, 3.408,77 UR.
Expediente: 762.325.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50800 Mar 14- Mar 27

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 12 de Febrero 2003.
Inscripción: Nº 3706 el 14 02 2003.
Copartientes: JUAN JOSE IBAÑEZ PEREYRA y
FANY PAZ MARQUEZ
Adjudicatarios: Patricia Cristina Ibañez Paz,
Juan Jose Ibañez Paz,
Mauricio Javier Ibañez Paz,
Fernando Roberto Lombardi Ibañez
Padrón: Nº 177.369 002, 5º Seccion Jud. de Montevideo.
Tasación BHU: UR 1.751,73.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50801 Mar 14- Mar 27

BIEN DE FAMILIA

Fecha: 18 2 2003
Inscripción: No. 275 2003
Otorgantes y Beneficiarios: Néstor David González Venturini y María Luisa Gómez Borges

Bien afectado: Padrón 7990, Localidad Catastral Salto, dpto. SALTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50882 Mar 20- Abr 02

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 31 de Diciembre de 2002.
Inscripción: Nº 1715 el 23 01 2003.
Constituyente: MARIA ISABEL AMARO IROULEGUY
Beneficiarios: Jesús Ernesto Amaro Irouleguy
Padrón: Nº 21499 501, 6º Seccion Jud. de Montevideo.
Tasación BHU: $ 924.000.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50899 Mar 20- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en los autos caratulados "Fernández, Jorge y otros c San Luis Financial and Investment Co. Ltd. Medida Cautelar", ficha 354 02, se dispuso notificar a los Directores representantes de los tres Bancos accionistas mayoritarios del Banco Comercial S.A., entre otros Joseph M. Martin y Brian O'Neill (J.P. Morgan-Chase o Chemical Overseas Corporation Holdings Inc.), David Mulford y George Weiksner (Credit Suisse First Boston) y Holger Sommer y Horst Herman (Dresdner Bank Lateinamerika AG): 1) Que por auto 4232 02 de fecha 25 11 02 se ha decretado la ampliación de la medida cautelar dictada por auto Nº 2519 02 del 9 8 02, trabándose el embargo del crédito que, por concepto de daños y perjuicios, tiene San Luis Financial & Investment Company Limited Inc. contra el Banco Comercial S.A. y contra sus Directores representantes de los tres Bancos accionistas mayoritarios, Joseph M. Martin y Brian O'Neill (J.P. Morgan - Chase o Chemical Overseas Holdings Inc.), David Mulford y George Weiksner (Credit Suisse First Boston) y Holger Sommer y Horst Herman (Dresdner Bank Lateinamerika AG), en forma solidaria, según lo dispuesto por el art. 329 de la Ley 16.060, hasta el monto de la suma reclamada, USD 12:485.875,06, más un 20% por concepto de intereses, tributos y costos; 2) Que por auto 1 2003 de fecha 7 de enero de 2003 se ha decretado la ampliación del embargo del crédito dispuesto por auto Nº 4232 del 9 8 2002 como medida cautelar, en cantidad suficiente hasta cubrir la suma adicional denunciada de USD 1.061.441,27.; y 3) Que por auto 8 2003 de fecha 21 1 03 se les intima a constituir domicilio en el Uruguay en un plazo de 30 días a los efectos del normal desarrollo del presente juicio.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 13439 10/p 13292 Mar 26- Abr 08

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictado en autos "IMM c ONFOREL S.A., Juicio Ejecutivo", Ficha 154 02, se hace saber que por autos Nº 1637 2002 de fecha 21 de mayo de 2002 y Nº 2261 2002 de fecha 21 de junio de 2002, se ordenó la traba de embargo sobre el inmueble Padrón 156.626 del Departamento de Montevideo, 3ª Sección Judicial, con frente a la calle 25 de Mayo 694 y la citación de excepciones con plazo de 60 días bajo apercibimiento de seguirse la ejecución en vía de apremio, hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, intereses, costas y costos: bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo 22 DE OCTUBRE 2002. Esc. Haydée Basterrech. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50898 Mar 20- Abr 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1ª Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "BANCO SANTANDER S.A. C GARCIA DA ROSA ARRIETA, IGNACIO SAUL Y OTROS" FICHA 284 2002, se intima, cita, llama y emplaza a los herederos y o sucesores de IGNACIO SAUL GARCIA DA ROSA ARRIETA a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de febrero de dos mil tres. ESC. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 13389 Mar 25- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "SESKA S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 97 2002" se hace saber que por auto Nº 3338 de fecha 3 12 2002, se decretó la Liquidación Judicial de SESKA SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 21 1499880011, con domicilio real en Chimborazo 3548 y se designó Síndico Provisorio al Cr. Angel María Rego Castro con domicilio en San Salvador 2274 ap. 201
Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, seis de diciembre del año 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2268 3/p 13357 Mar 25- Mar 27

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "MACRON S.A. - CONCORDATO - FICHA 304 2001" se ordenó la publicación del siguiente extracto del Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido por MACRON SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 15 0010270011, con domicilio real en Avenida Artigas 142 de la Ciudad de Rocha:-
Propuesta: La deudora abonará a sus acreedores el 100% (cien por ciento) del capital adeudado, en pesos uruguayos, sin intereses ni reajustes, en 36 (treinta y seis) cuotas iguales, mensuales y consecutivas.-
A tales efectos, las deudas en dólares se convertirán a pesos uruguayos a la cotización de $U 18 (pesos uruguayos dieciocho) por dólar.-
El capital adeudado se determina en el listado adjunto a la propuesta concordataria.
Espera: El primer pago se hará efectivo entre los días 15 y 25 de octubre de 2002.
Forma y lugar del primer pago: El primer pago se hará efectivo contra la entrega de los títulos que sirven de crédito a los derechos de los acreedores (títulos-valores, recibos cancelatorios de facturas, etc.), en virtud de que el presente acuerdo implica novación. Se fija como lugar del primer pago el domicilio de la calle Ituzaingó 1324 esc. 201, en el horario de 15 a 17 horas de lunes a jueves.
Administración y lugar de pagos subsiguientes: Se designa a la Liga de Defensa Comercial como agente de pagos. En dicha calidad, percibirá mensualmente de MACRON S.A. a partir del mes de noviembre de 2002 una partida global de dinero a ser distribuída entre los acreedores a prorrata de sus respectivos créditos. El recibo de dichas partidas emitido por la Liga de Defensa Comercial tendrá valor cancelatorio, operando como carta de pago. Los pagos se harán efectivos en el domicilio de la calle Julio Herrera y Obes 1413 de Montevideo.
Garantía: En garantía de cumplimiento de su obligación, los titulares del total de las acciones emitidas por MACRON S.A. constituyen prenda sin desplazamiento sobre el paquete accionario, depositando las mismas en manos del Dr. Pablo Elkan.
Remisión expresa: Los acreedores hacen remisión expresa de los intereses generados y que se pudieren generar, diferencias por cotización de la moneda, costas y costos que se hubieran generado en cualquier procedimiento judicial instaurado en relación a créditos afectados por este concordato.
Desistimiento: Los acreedores desistirán de los accionamientos judiciales en trámite, cualquiera sea su naturaleza, haciendo cesar las medidas de embargo y similares dispuestas, ordenando la devolución de los bienes y documentos propiedad de la concordataria. Los gastos y honorarios de éstos trámites serán de cargo de los acreedores.
Mora: El no pago de tres de las cuotas pactadas en la fecha correspondiente, previa intimación con plazo de tres días, dará derecho a cualquiera de los acreedores a solicitar la rescisión del presente acuerdo.
Comunicaciones: El telegrama colacionado será medio hábil para la comunicación entre las partes.
Carta de Pago: Cumplido el presente concordato, las partes nada más tendrán que reclamarse por ningún concepto.
SE PREVIENE: I) se establece un plazo de 15 días hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión. II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por MACRON S.A., así como también el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 P. 6º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintiuno de febrero del año 2003. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 7812 3/p 13511 Mar 26- Mar 28

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ PONMERENCK, MILTON - CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL - FICHA 80 2001", se hace saber que habiendo cumplido con los requisitos de forma y fondo exigidos por la Ley (2.230) y no habiendo deducido oposiciones los acreedores en el plazo estipulado en el edicto a través del cual fueron emplazados, por Decreto Nº 1171 del 23 de mayo de 2002, se decretó la homologación del Concordato Preventivo Extrajudicial presentado por MILTON RODRIGUEZ PONMERENCK - NOMBRE DE FANTASIA "GRAFICA PALMA" R.U.C. 21 2654300018 y C.I. 1.970.581-3 con domicilio real en NANTES 3525 y se tuvo por designado Liquidador Interventor al Contador Mario W. Soca Rabaza con domicilio en DR. GERMAN SEGURA 4364. Montevideo, dieciocho de junio del año 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1764 3/p 13520 Mar 26- Mar 28

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "FRIGORIFICO Y MATADERO COMARGEN S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 83 2001" se hace saber que por Resolución Nº 3054 del 11 de Noviembre de 2002, se decretó el sobreseimiento de los procedimientos de la Liquidación Judicial de FRIGORIFICO COMARGEN SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 0186240015.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo art. 18 Ley 17.292. Montevideo, catorce de Noviembre de 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50891 Mar 20- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "ARTESE CASAÑA, VERONICA ALICIA c FERREIRA CORREA, WALTER - Tenencia, P.A., Auxilatoria de Pobreza", Ficha Nº 573 2002, en cumplimiento de lo dipuesto por auto Nº 291, de fecha 10 03 03, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a WALTER FERREIRA CORREA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, dieciocho de marzo de dos mil tres. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50969 Mar 25- Abr 07

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "ETCHECHURI GUERRERO ANA KARINA C MAGNONE ZAMPETTI JUAN ORESTE - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 534 2002, se cita llama y emplaza a JUAN ORESTE MAGNONE ZAMPETTI, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no presentarse se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, diecinueve de diciembre de dos mil dos.
Se deja constancia que los presentes autos cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50866 Mar 19- Abr 01

DECIMOPRIMER TURNO

Yacencia

EDICTO:
El Sr Juez Letrado de familia de 11º turno en estos autos caratulados: "BERMUDEZ CAMIÑO MARIA - Herencia Yacente" FA. 422 2002 A, se hace saber que se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARIA BERMUDEZ CAMIÑO, denunciada como yacente, emplazándose a los interesados por el término de 90 días. Montevideo a dieciocho días del mes de setiembre de dos mil dos.- Haciéndose constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 50876 Mar 20- May 08

DECIMOSEXTO TURNO

HERENCIA YACENTE
EDICTO

EL Señor Juez Letrado de FAMILIA de 16º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Odriozola Valiente, María Rosa, Ficha 633 2002 Herencia yacente citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, marzo 11 2003. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 7560 30/p 12742 Mar 17- May 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "CUADRO, RUBEN OMAR Y LAUNAS, MARIA ALICE C LOPEZ, GERMAN OBELAR - RECLAMACION DE FILIACION" FICHA 282 2002, se cita, llama y emplaza a GERMAN OBELAR LOPEZ a estar a derecho en estos autos, con plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 11 de febrero de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50798 Mar 14- Mar 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ, RICHARD HEBERT Y BISIO, GRACIELA - RATIFICACION DE TENENCIA" - FICHA: V 665 2002 se cita, llama y emplaza a VANESSA TAMARA RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor. Montevideo, 17 de febrero de 2003.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 12962 Mar 19- Abr 01

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "ABELLEIRA, JOSE Y ROMEO, TERESA YANET - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 617 2002 V, se cita, llama y emplaza a JULIA RAQUEL SORIA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 18 de febrero de 2003.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 13203 Mar 21- Abr 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: AREOSA SILVA, EDGARDO ALBERTO - TUTELA - FICHA. 102 2002 V, se hace saber que se designó tutor de sus sobrinos legitimos EDUARDO RAUL y CESAR ALBERTO AREOSA SILVA a su tío SR. EDGARDO ALBERTO AREOSA SILVA. Montevideo, 8 de noviembre de 2002. Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
27) $ 2520 10/p 13327 Mar 24- Abr 04

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso la yacencia de la sucesión de RAMONA MEDINA FICHA S 490 2002 haciéndose saber a los interesados. (Art. 429-2 del C.G.P.) Montevideo, 24 de Diciembre de 2002. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50957 Mar 25- Abr 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE Veinticuatro TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno dictada en los autos caratulados: "CASTRO ANDRADE, RAUL Y RAMALLAL VILLAVERDE, MARIA C RODRIGUEZ, MARIA BELEN". Ficha 478 2002 C. Pérdida de Patria Potestad. se cita, llama y emplaza a: María Belén Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 3 de Febrero de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50767 Mar 14- Mar 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25o Turno, en autos: DE PAULA CABRERA, HERMINIA ANTONIA y BEATRIZ MARIA y DE PAULA CLAVIJO, MARIA TERESITA c Sucesores de: DE PAULA

MARTINEZ, RICILIO, DE PAULA PEREIRA, EDGARDO RAFAEL y DE PAULA FAVILLA, MARIA LEOPOLDINA - Partición - Ficha No. 531 2002S1 2003 S, se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los sucesores, herederos y causahabientes a cualquier título de RICILIO DE PAULA MARTINEZ, EDGARDO RAFAEL DE PAULA PEREIRA y MARIA LEOPOLDINA DE PAULA FAVILLA a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle Curador de Bienes.- Montevideo, 6 de marzo de 2003. Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5040 10/p 12864 Mar 18- Mar 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Familia de 26o Turno, dispuso la apertura de la Herencia Yacente de MARIA GLORIA NANTES, Ficha 434 2002 S, haciéndose saber a todos los interesados. Montevideo, 25 de setiembre de 2002. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50956 Mar 25- Abr 07

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: "SILVEIRA, ANA BEATRIZ C ROBALLO, RICARDO ELOY", P. P. POTESTAD Y AUX. POBREZA, FICHA C 496 2002, se cita, llama y emplaza a RICARDO ELOY ROBALLO para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza según lo dispuesto por auto 307 de fecha 19 02 2003. Montevideo, 11 de marzo de 2003 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50998 Mar 26- Abr 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: SOSA, ANIBAL Y VILLAFAN, MARIA C BATISTA, MARCELITA, PERDIDA PATRIA POTESTAD, FICHA 699 2002 C, SE EMPLAZA A MARCELITA BATISTA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- MONTEVIDEO, 27 de febrero del 2003. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50900 Mar 20- Abr 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de 20º. Turno en autos: Edificio Tres Avenidas c Cal, Jorge y García, Mercedes, Juicio Ejecutivo (ficha 1200 1999), se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título de JORGE CAL LANDEIRO y MERCEDES GARCIA GODOY, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 5 de diciembre de 2002. DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.

27) $ 3360 10/p 13348 Mar 24- Abr 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

E D I C T O
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita, Juez de Paz Departamental de 22º Turno, en autos caratulados "Menéndez Lafon, Alicia y Tabárez, Julio Darío" Acción Posesoria, Ficha 306 2002, se ha dispuesto citar y emplazar por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho, respecto al bien inmueble empadronado con el número 162.379 sito en la 14ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Ayohuma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Montevideo, 14 de marzo de 2003.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4200 10/p 13387 Mar 25- Abr 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38o. Turno, dictada en autos "Carballo, Luis c Navia Faro, Pedro, y otros. Cesación de condominio" - Ficha 53 2003-, en cumplimiento del auto No. 359 2003, de fecha 19 02 2003, se cita y emplaza, por el término de 90 días, a los demandados Pedro Navia Faro y María Angélica Freira Pereira, y a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de designárseles defensor de oficio, con quién se seguirá este proceso. Montevideo, 12 de Marzo del 2003. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

27) $ 5040 10/p 12923 Mar 18- Mar 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "IMC c Almar SRL. juicio ejec" Ficha 1654 A 2002. Se cita, llama y emplaza a Hortencia Rodríguez, representante de ALMAR SRL, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 3 de Diciembre de 2002. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51003 Mar 26- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados "POCH ARROYO, GONZALO ANDRES - CONCURSO NECESARIO-" Ficha C 250 2000, se convoca a todos los ACREEDORES de GONZALO ANDRES POCH ARROYO a la Junta que se llevará a cabo ante esta Sede (Av. Giannattasio Km. 23) el día 06 de Mayo del año 2003 a las 16 y 30 horas para decidir sobre la aceptación o el rechazo de la propuesta concordataria. Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrarse la Junta tomarán el Concordato en el estado en que se halle.
Se deja expresa constancia de que no existen recursos suficientes para cubrir las tasas registrales ni el costo de las publicaciones (ARTS 19 INC. 2º Y 18 INC. 2º LEY Nº 17.292), ordenándose la gratuidad de las mismas. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA EL DIA TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL TRES. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51001 Mar 26- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "FERREIRA EDUARDO Y OTROS C DE LEON ANA Y OTRO - DILIG PREP - FA. 1916 2002", se cita, llama y emplaza a los Sres Mario Beriquistián y Ana Laudicio de León, para que comparezca en estos obrados en el término de 60 días hábiles bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se seguirá el proceso. Por decreto Nº 3394 2002 se amplió el decreto Nº 2879 2002 exonerándose de costos para la publicación de edictos ordenada en autos, lo que se hará únicamente en el diario oficial, atento a la materia de que se trata, en mérito a lo dispuesto por la Ley Nº 10.449 y Art. 89 inciso segundo del C.G.P. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los treinta y un días del mes de Octubre del año dos mil dos. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50925 Mar 21- Abr 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "CHA CARLE, BELIA ELISA. INCAPACIDAD" (expte. 580 2002B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos de Belia Chá por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 20 de noviembre de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4200 10/p 12708 Mar 14- Mar 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO SUCESION

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE RAQUEL TAWIL, FA. 42 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MALDONADO, 25 DE FEBRERO DE 2003.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 3360 10/p 12851 Mar 18- Mar 31

EDICTO SUCESION

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE MARIA ADELA VIDELA DORNA, FA. 52 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MALDONADO, 28 DE FEBRERO DE 2003.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 3360 10/p 12969 Mar 19- Abr 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ASDRUBAL OMAR SUAREZ SOSA - FICHA B 465 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Febrero de 2003. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) $ 3360 10/p 12738 Mar 17- Mar 28

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ALIONSO RONCHETTI LOPEZ - FICHA B 481 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Febrero de 2003. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) $ 3360 10/p 12741 Mar 17- Mar 28

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE NAVARRO - FICHA B 391 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Noviembre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) $ 3360 10/p 12938 Mar 19- Abr 01

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de SANTINA EDILVE BILAT NUEZ - FICHA B 1 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Febrero de 2003. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
27) $ 3360 10/p 13141 Mar 21- Abr 03

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de HOMERO MARIA NOLLA VALIENTE - FICHA B 421 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Febrero de 2003. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) $ 3360 10/p 13143 Mar 21- Abr 03

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de ADOLFO WALTER SCHUVARZKOPF WEBER e HILDA WEBER - FICHA B 441 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Febrero de 2003. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) $ 3360 10/p 13393 Mar 25- Abr 07

EDICTO

Se hace saber que en el Juezgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se tramitan los autos caratulados: "BARTH, WALTER JOSE C THOME, LIDIA MABEL Y BARTH THOME, CLAUDIO JAVIER - CESE DE PENSION ALIMENTICIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha C 469 2002, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a CLAUDIO JAVIER BARTH THOME, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 13 de Febrero de 2003. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50856 Mar 19- Abr 01

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS FELIX DACOLI BANCHERI FICHA 10 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Febrero de 2003..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 12739 Mar 17- Mar 28

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de OLGA PALADNIK WORNICOV - FICHA B 576 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de Febrero de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 12740 Mar 17- Mar 28

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ALICIA CATALINA VENER MERELLO FICHA 458 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Noviembre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 13142 Mar 21- Abr 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE CARVALHO RODRIGUEZ, ORALDO - SUCESION Y AUXILIATORIA - FICHA B 692 2001", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a: NEUSE; RAQUEL; GRACIELA; JOSE y CLAUDIA DE CARVALHO RODRIGUEZ y a VERONICA SILVEIRA a que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes con quien se continuará el procedimiento.- Paysandú, 13 de Febrero de 2003. ESTA AUXILIADO DE POBREZA-. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50855 Mar 19- Abr 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O SINGULAR DE ANASTACIO BARRAN Y DE MARGARITA BARRAN ALVAREZ, para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "ADMINISTRACION DE OBRAS SANITARIAS DE ESTADO C SUCESORES DE ANASTACIO BARRAN, EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION." (Fa. A 393 2002), bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones.- -Young, 10 de Febrero de 2003.- Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50909 Mar 21- Abr 03

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA



INTENDENCIA RIVERA

Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier titulo de los inmuebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.-
Nombre - Pad.-Zona - EXP. Res. - Ejercicio - Monto
Danilo Alvez - 3366- 03 - G 762- 1087 - 2da. 98 a 1ra. 03 - $ 135.628.60
Suc. Hans Bayer Grunzweig - 7605- 06 - G 746- 1081 - 1ra. 00 a 1ra. 03 - $ 319.565.29
Dolores Rodríguez - 1584- 07 - G 765- 1092 - 2da. 01 a 1ra. 03 - $ 137.003.20
Iteldan S.A. - 1138- 06 - G 756- 1079 - 2da. 01 a 1ra. 03 - $ 440.086.48
Pycris S.A. - 1289- 06 - G 754- 1085 - 2da. 01 a 1ra. 03 - $ 286.147.54
Pycris S.A. - 1281- 06 - G 760- 1086 - 2da. 01 a 1ra 03 - $ 179.736.85
Nueva Esperanza S.A. - 470- 02 - G 751- 1084 - 4ta. 00 a 1ra. 03 - $ 241.311.91
Nueva Esperanza S.A. - 3180- 02 - G 752- 1088 - 4ta. 00 a 1ra. 03 - $ 189.210.81
Vicente Brum García - 8984- 02 - G 763- 1083 - 1ra. 98 a 1ra. 03 - $ 132.505.78
Cimpel S.A. - 1873- 08 - G 748- 1043 - 4ta. 00 a 1ra. 03 - $ 1.166.157.63
Cimpel S.A. - 1897- 08 - G 755- 1100 - 4ta. 00 a 1ra. 03 - $ 381.574.28
Olga Pardo Santayana - 1682- 08 - G 749- 1030 - 1ra. 01 a 1ra 03 - $ 872.553.48
Luis Tabarez y Otros - 1904- 08 - G 745- 1044 - 2da. 01 a 1ra. 03 - $ 255.579.52
Oscar Feldmann y Otros - 1894- 08 - G 759- 1094 - 4ta. 00 a 1ra. 03 - $ 165.745.26
Piegas Melchor Díaz - 1771- 08 - G 753- 1089 - 1ra. 02 a 1ra. 03 - $ 275.203.27
Jacinto Aguiar y Otra - 1846- 08 - G 764- 1090 - 4ta. 00 a 1ra. 03 - $ 125.168.35
Luis Silveira - 1893- 08 - G 761- 1091 - 1ra. 01 a 1ra. 03 - $ 146.928.73
Alfonso Roda S.A. - 2673- 08 - G 758- 1093 - 4ta. 00 a 1ra. 03 - $ 158.921.91
María Nelida da Silveira, Enc. Of. Gestión y Cobro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50992 Mar 26- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Lda. de 1era. Inst. de Rivera de 4to. Turno, en autos: "GOMEZ MARIA ISABEL Y OTRO C GOMEZ LUIS CANDIDO Y OTRA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA", FICHA 48 2003, se Cita, Llama y Emplaza por el término de noventa días a comparecer en estos autos a todos los posibles herederos, Sucesores a cualquier titulo o interesados de LUIS CANDIDO O CANDIDO GOMEZ, MATILDE NIZ Y SISIFREDO GOMEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 11 de Marzo de 2003. Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50904 Mar 21- Abr 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2º turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C CAMARGO JUANA Y o SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 253 2002 se CITA DE EXCEPCIONES a JUANA CAMARGO DE LOPEZ y o SUCESORES a cualquier título, propietarios del padrón 1785 de la 8a. Sec por el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos Rivera, 18 de diciembre del 2002.- Dra. MARIA DEL CARMEN STOMBELLINI, Juez de Paz Dtal.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50838 Mar 18- Mar 31

EDICTO: Por disposición de suscrito Juez de Paz Departamental de 2º turno subrogante, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C LOPEZ RODAS NICANOR Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 465bis 2001", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Nicanor López Rodas y o sucesores a cualquier título, (padrón 4019). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Nicanor Lopez Rodas y o sucesores a cualquier título domiciliado en la segunda Sección Judicial de Rivera. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 2698 de fecha 15 12 2001: Al Pet. 1º: Como pide. Al Pet. 2º: Como pide, oficiándose. Hecho, cítese de excepciones por el término legal y si no se opusieran, sígase adelante con la ejecución hasta hacer efectiva la suma adeudada e ilíquidos. Al otrosí: Téngase presente. Rivera, primero de abril del 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno Subrogante Juez de Paz Dptal. 1er. T. Engdo.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50839 Mar 18- Mar 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "BENAZIR S.A Y RODANDO S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. F. 431 2002. SE HACE SABER: Que por providencia Nº 565 de fecha 28 02 2003, ha dispuesto convocar por este medio a JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el día 28 de abril de 2003 a las 13:30 hs. en esta Sede, sito en calle Gral Artigas No. 83. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta.
Se previene lo siguiente: I) durante el plazo de la convocatoria todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de los acreedores informantes estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de esta Sede; II) Las deliberaciones de la Junta tendrá lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cinco días del mes de marzo del año dos mil tres. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2520 3/p 13364 Mar 25- Mar 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de

Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "MALAQUINA CVALINA, ANA MARIA c PEREIRA ALARIO, OSCAR y ALARIO, MARIA ESTHER. PENSION ALIMENTCIA", FICHA C 43 2003, se cita, llama y emplaza, a: OSCAR EDGARDO PEREIRA ALARIO, con DOMICILIO DESCONOCIDO, a que comparezcan a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO de designárseles DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparencia, con quién se seguirá la causa. TODO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 89 del C. G. P.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION Nº 20 4 55, LEY 16.320.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 25 (VEINTICINCO) de FEBRERO de AÑO DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50805 Mar 17- Mar 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "COELHO DUCASSE, GUILLERMO ARTIGAS Y OTROS - PARTICION JUDICIAL (P. SEP. Fa. B 210 86 hoy B 418 88) - FICHA A 1010 88", se cita y emplaza a: MARIA RITA y CARLA CAMPANELLA BIANCHI a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 60 (SESENTA) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día NUEVE de OCTUBRE de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) $ 5040 10/p 13396 Mar 25- Abr 07

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "CARDONA GONZALEZ, JUAN MARIA Y CASTILLO, BLANCA - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO - HOY: CONCURSO CIVIL NECESARIO" (Fa. A 546 2002) - SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS ACREEDORES DEL SR. JUAN MARIA CARDONA GONZALEZ Y DE LA SRA. BLANCA CASTILLO, PARA LA JUNTA DE ACREEDORES DISPUESTA POR EL ART. 460 DEL C.G.P. A REALIZARSE EL DIA 28 DE MAYO DE 2003 A LA HORA 17, PREVINIENDOSE QUE LOS ACREEDORES QUE COMPAREZCAN LUEGO DE CELEBRADA LA JUNTA TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTOS EDICTOS SE REALIZARAN SIN CARGO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 18 INC. 2 DE LA LEY 17.292.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 27 DE FEBRERO DE 2003. DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50941 Mar 24- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "MENONI, PEDRO MARIO Y OTRA. HOY: CONCURSO CIVIL NECESARIO" Fa. 493 2002 se hace saber que por auto Nº 2713 2002 de 3 9 2002, se decretó la apertura del Concurso Civil Voluntario de los Sres. Pedro Menoni y Silvia María Ceriotti, y que posteriormente, por auto No. 4241 2002 del 28 11 2002 se decretó la apertura del Concurso Civil Necesario de los mismos, convocándose a Junta de Acreedores para el día 5 de mayo de 2003 a las 14.00 horas, a celebrarse en esta Sede, sita en calle Treinta y Tres y Artigas, Tercer Piso, todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 460 y lo establecido por el art. 89 del C.G.P. Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Se deja constancia que el presente deberá ser publicado sin cargo de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 18 y 19 de la Ley 17.292. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 14 de marzo de 2003. DRA Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50939 Mar 24- Abr 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.=

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos. "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY c a Trinidad García Gonzalez y Sergio Manuel Gonzalez. ENTREGA DE LA COSA" Fa. 5 2003 se CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los sucesores de TRINIDAD GONZALEZ Y SERGIO MANUEL GONZALEZ, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Tacuarembó, 11 de Febrero de 2003. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

27) $ 3360 10/p 13422 Mar 25- Abr 07

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos. "Chiappara Rodríguez, Nora Agustina y otros. Partición" Fa. 940 2002 se CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a CELIA CLEMENTINA CHIAPPARA RODRIGUEZ o sus SUCESORES, a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Tacuarembó, 7 de Marzo de 2003. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

27) $ 3360 10/p 13423 Mar 25- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "LAMADRID ORTIZ, DOMINGO ALEXIS - AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIF. DE TENENCIA." Fa. 585 2002, el emplazamiento de JESUS DOMINGO LAMADRID a que comparezca en estos autos, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Recibió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P. siendo auxiliado de pobreza. Paso de los Toros, 3 de febrero de 2003. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50799 Mar 14- Mar 27

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

TOBIT S.A.

Asamblea: 26 02 2003
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en $ 99.869,23.-
Interesados deducir oposiciones: Pedro Berro 1257 esc. 105.
Plazo: 30 días.

28) $ 9900 10/p 13338 Mar 24- Abr 04

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PALMIRA VALVERDE y JOSEFINA VALVERDE MENDEZ, (Ficha: S 115 2002).
Montevideo, 12 de marzo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13609 Mar 27-Abr 09 (0001)

TERCER TURNO

PEDRO HERNANDEZ CALERO, (Ficha: 15 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 13545 Mar 27-Abr 09 (0002)

JUVENCIO o JUBENCIO PROSPERO GARCIA MACHADO y LUISA ARTILIA o LUISA ARTIGAS o ARTILIA REYES ALONSO o ALONZO, (Ficha: 9 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 13608 Mar 27-Abr 09 (0003)

SEPTIMO TURNO

JUSTO BRON DEFAGO RODRIGUEZ, (Ficha: 698 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13526 Mar 27-Abr 09 (0004)

NOVENO TURNO

IVONNE GRACIELA PALAU LARRASCQ o LARRASCO, (Ficha: S 672 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13544 Mar 27-Abr 09 (0005)

JOSE ANTONIO COLOMBO COUSTE, (Ficha: S 484 2002).
Montevideo, 13 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13617 Mar 27-Abr 09 (0006)

DECIMO TURNO

JACOBO ENES KUHN, (Ficha: 424 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 13542 Mar 27-Abr 09 (0007)

DECIMOPRIMER TURNO

WALTER CASTRO, (Ficha: 49 2003 A).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13612 Mar 27-Abr 09 (0008)

DECIMOCUARTO TURNO

CLORINDA MARGARITA GAETA LALIA, (Ficha: 703 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13618 Mar 27-Abr 09 (0009)

DECIMOQUINTO TURNO

EVANDRO TATE QUILLER o QUILLAR o QUILLES, (Ficha: 702 2002).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13610 Mar 27-Abr 09 (0010)

DECIMOSEXTO TURNO

DARWIN ROQUE MERINO PARDIAS y ESTER o ESTHER DEL PALACIO EUGUI, (Ficha: 33 2002).
Montevideo, 26 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13599 Mar 27-Abr 09 (0011)

MARIA EVA CARDOZO GOMEZ, (Ficha: 34 2003).
Montevideo, 25 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13620 Mar 27-Abr 09 (0012)

DECIMONOVENO TURNO

JOSE YOLDI MARTEGANI y MANUELA ARCIET CEDRES, (Ficha: 715 2002).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13604 Mar 27-Abr 09 (0013)

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA ELDA o MARIA ELDA OLGA PATRON FERNANDEZ, (Ficha: 20 2003 S).
Montevideo, 25 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13619 Mar 27-Abr 09 (0014)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GREGORIO NELSON SILVERA SILVERA, (Ficha: 54 2003 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2003.
Dra. Ana C. García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13598 Mar 27-Abr 09 (0015)

ANGEL ANTONIO FIGUEROA BONORA, (Ficha: 522 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Ana C. García da Rosa, Act. Adj.
01) $ 3360 10/p 13621 Mar 27-Abr 09 (0016)

VIGESIMOQUINTO TURNO

WALTER ANIBAL AROCENA VISCAINO, (Ficha: 16 2003 S).
Montevideo, 20 de marzo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13541 Mar 27-Abr 09 (0017)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIO BALDOVINO PEÑA y CARMEN ALEJANDRA DOMINGUEZ HERNANDEZ, (Ficha: 614 2002 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 13611 Mar 27-Abr 09 (0018)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL ROSARIO TELESCA BRITO, (Ficha: 824 2002).
Artigas, 5 de febrero de 2002.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13448 Mar 27-Abr 09 (0019)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN GARCIA CURBELO, (Ficha Civil: 11 2003 V).
Canelones, 25 de febrero de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13528 Mar 27-Abr 09 (0020)

NELSON EDMUNDO GARCIA SOCA, (Ficha Civil: 4 2003 V).
Canelones, 14 de febrero de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 13529 Mar 27- Abr 09 (0021)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

RUBEN LUIS AREVALO, (Ficha: 1984 A 2002).
Pando, 17 de diciembre de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 3360 10/p 13527 Mar 27- Abr 09 (0022)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA JOSEFINA OLALQUIAGA ARBURUA, (Ficha: 107 2003).
Florida, 13 de marzo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13549 Mar 27- Abr 09 (0023)

TERCER TURNO

SALOMONE o SALOMON NICOLAS o NICOLAZ y DE LAURA IBARRA BARCIA, (Ficha: 638 2002).
Florida, 7 de febrero de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13550 Mar 27- Abr 09 (0024)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBERTINA ADELAIDA GUERRA DE LA FUENTE, (Ficha: 684 2002).
Maldonado, 6 de febrero de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 13536 Mar 27- Abr 09 (0025)

OCTAVO TURNO

FERMIN AGUIRRE GARCIA, (Ficha: 24 2003).
Maldonado, 13 de febrero de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 13537 Mar 27- Abr 09 (0026)

MARIA LILIA SUAREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 671 2002).
Maldonado, 16 de diciembre de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 13538 Mar 27- Abr 09 (0027)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HECTOR TEOFILO FELIX ARNOULET, (Ficha: 59 2003).
Mercedes, 24 de febrero de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 13573 Mar 27- Abr 09 (0028)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

AMERICAMPO S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de AMERICAMPO S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 05 de abril del 2003 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en 2da. convocatoria, en el local de la calle Emilio Sader 773, Punta del Este para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente de la Asamblea.
2) Ratificar lo resuelto por el Directorio en su sesión del 31.07.02 relativo a la Capitalización de los importes de los rubros "Cuentas de Accionistas" y "Prestamos de Accionistas".
3) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
Se comunica a los señores accionistas que el libro de asistencias se cerrará al comenzar el acto.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 1764 3/p 13532 Mar 27- Mar 31 (0029)

AMERICAMPO S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de AMERICAMPO S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 05 de abril del 2003 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en 2da. convocatoria, en el local de la calle Emilio Sader 773, Punta del Este para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, los Estados Patrimoniales y de Resultados de los ejercicios cerrados el 30.06.99; 30.06.2000; 30.06.2001 y 30.06.2002.
3) Designación de Autoridades.
4) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
Se comunica a los señores accionistas que el libro de asistencias se cerrará al comenzar el acto.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 1764 3/p 13533 Mar 27- Mar 31 (0030)

VASAUR SA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el día 7 de Abril de 2003, a las 11 hs, se realizará la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en el local de la calle Gral Santander 1778 de Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día.
1) Consideración de la Memoria Anual y de los Estados de Situación y Resultados del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2002.-
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Elección del Directorio.
4) Designación de un asambleista para firmar el acta.
El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciación de la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1764 3/p 13539 Mar 27- Mar 31 (0031)

PLANISUD S.A.
Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el Art. 344 de la Ley 16.060, se convoca a los Sres. Accionistas de Planisud S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que se ralizará el día 22 de abril de 2003, a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora despúes a las 11 horas, en el local de la calle Juncal 1420 esc. 301 de Montevideo, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1) Modificación del Directorio.
2) Designación de un asambleísta para firmar el acta.
03) $ 1260 3/p 13606 Mar 27- Mar 31 (0032)

DIRECCION DE NECROPOLIS

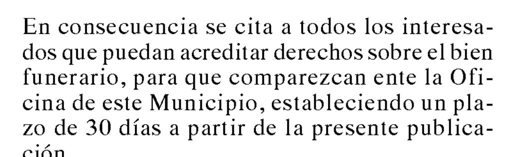
CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 20 Apdo. "C" se hace saber que los Sres.: María BARRIOS SUAREZ.
Solicita título de la Parcela Urna Pedestal Nº 16 Grupo I Sector F del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de María Barrios Suárez en razón de carecer de título.-


En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ente la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.
Expte.: B 101357 02, Agr. B 62005 983.
Sr. MARIO ESTEBAN - Gerente Interino Registros Municipales DIRECTOR DIVISION NECROPOLIS CARGO Nº 148.
04) $ 3360 5/p 13530 Mar 27- Abr 02 (0033)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR EDUARDO RAMOS MASAGUEZ y NELLY MARIA BENTANCOUT PLATA, (Ficha: D 47 2003).
Montevideo, 19 de marzo de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13607 Mar 27- Abr 09 (0034)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS PATRICIO CARABALLO LEMES y SILVANA ANDREA MEIRELES PAGANO, (Ficha: B 9 2003).
Paysandú, 7 de marzo de 2003.
Esc. Alicia Damini. Actuaria.
05) $ 4200 10/p 13568 Mar 27- Abr 09 (0035)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

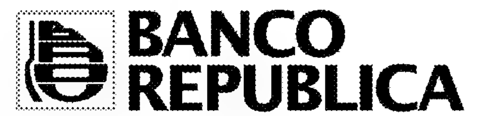
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Montevideo, 18 de marzo de 2003.-
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO:
De conformidad a la Resolución Nº 4.636 98 de 16-11-98 el Intendente Municipal de Montevideo en Expediente Nº 4149-002389-00 y por Resolución Nº 2.391 00 dispuso declarar resueltos los Derechos adquiridos por el Señor Paulino Homero Gorgorozo Campos, Cédula de Identidad 1.166.298, sobre el Solar 11, Manzana M, del Barrio en Condominio Nº 1, predio empadronado con el Nº 414.343 sito con frente a la calle Dos Nº 5560. De acuerdo al Art. 97.15 y 97.16 del P.A.I.M. se emplaza a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a justificarlos frente a la Administración en Expediente Nº 4149-000281-03 del Servicio de Tierras y Vivienda.
08) (Cta. Cte.) 3/p 51004 Mar 27- Mar 31 (0036)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

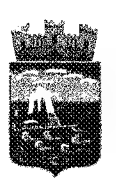
BANCOS



LICITACION PUBLICA
No. 204/106/0276
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a Licitación Pública para la contratación de: Servicio técnico de mantenimiento de plataforma informática del Banco.-
APERTURA DE OFERTAS:
29 de Abril de 2003.-
Hora: 14:00
PLIEGO DE CONDICIONES Y MEMORIA DESCRIPTIVA:
La adquisición se deberá gestionar en el Departamento de Abastecimientos, Sector Adquisiciones, Edificio 19 de Junio, Minas 1434, Planta Principal sobre Guayabo en el horario de 18 a 17 hs.
COSTO DEL PLIEGO: $ 10.000.-
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en el Edificio 19 de Junio, Sala de Licitaciones, piso 11, entrada por Minas 1434 en día y hora indicados precedentemente.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51015 Mar 27- Mar 27 (0037)

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA No.: 04/03

OBJETO:

SERVICIO DE LIMPIEZA Y BARRIDO EN MALDONADO CENTRO.

APERTURA: La apertura y recepción de ofertas se realizará el

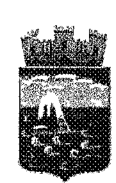
25 de Abril de 2003.-

HORA: 13:00

Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 1.000
En la Dirección de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado de lunes a viernes en el horario de 10:15 a 15:45 .-

Informes en la Dirección de Adquisiciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Municipal de Maldonado
Teléfono (042) 22.40.10
Fax. (042) 22.19.30

Maldonado, 25 de Marzo de 2003.-
12) (Cta. Cte.) 1/p 51012 Mar 27- Mar 27 (0038)



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA No.: 05/03

OBJETO:

SERVICIO DE LIMPIEZA Y BARRIDO EN BARRIOS DE MALDONADO.

APERTURA: La apertura y recepción de ofertas se realizará el

25 de Abril de 2003.-

HORA: 13:00

Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 1.000
En la Dirección de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado
de lunes a viernes en el horario de 10:15 a 15:45 .-

Informes en la Dirección de Adquisiciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Municipal de Maldonado
Teléfono (042) 22.40.10
Fax. (042) 22.19.30

Maldonado, 25 de Marzo de 2003.-
12) (Cta. Cte.) 1/p 51013 Mar 27- Mar 27 (0039)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 27 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JULIO CESAR ANTUNEZ, 53 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Ap. Saravia 3283 y ALBA MERCEDES FIGUEREDO, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ap, Saravia 3283.
14) $ 255 3/p 1270 Mar 27- Mar 31 (0040)

JULIO ALBERTO ANTUNEZ, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en 4 de Julio 3229 2 y MARIA SERVANDA RICARDI, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en 4 de Julio 3229 2.
14) $ 255 3/p 1271 Mar 27- Mar 31 (0041)

JUAN RAFAEL DE LEON, 42 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado en Antonio Machado 2178 y MARIA CRISTINA OLIVERA, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Roque Viera 1724 2.
14) $ 255 3/p 1280 Mar 27- Mar 31 (0042)

HECTOR PABLO DIAZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agustin Sosa 3693 3 e IRIS AZUCENA FRANCO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustin Sosa 3693 3.
14) $ 255 3/p 1284 Mar 27- Mar 31 (0043)

OFICINA No. 3

NESTOR MICHEL CALBELO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 4230 y GLADYS TANIA SOSA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 4230.
14) $ 255 3/p 1272 Mar 27- Mar 31 (0044)

OFICINA No. 4

LEONARDO FAGUNDEZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cardenal 1054 y MARIA LAURA ALONSO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cal. de la Barca 1972.
14) $ 255 3/p 1273 Mar 27- Mar 31 (0045)

ZHENGKANG LI, 41 años, soltero, empleado, chino, domiciliado en Zucre 1105 y MIRTA MARINA VELAZQUEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 4508.
14) $ 255 3/p 1275 Mar 27- Mar 31 (0046)

OFICINA No. 5

DANIEL CARLOS GUTIERREZ, 27 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Cebollatí 1711 y PATRICIA LORENA CORLETTO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cebollatí 1711.
14) $ 255 3/p 1276 Mar 27- Mar 31 (0047)

ALBERTO MARTIN GOMEZ, 26 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Monterroso 2025-401 y LOURDES VALERA SEGUI, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Monterroso 2025-401.
14) $ 255 3/p 1277 Mar 27- Mar 31 (0048)

OFICINA No. 6

RAFAEL MAUTONE, 27 años, soltero, prof. educación física, oriental, domiciliado en Pedro de las Sierras 3215 6 y SILVIA MARIANA LORENZO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pedro de las Sierras 3215 6.
14) $ 255 3/p 1278 Mar 27- Mar 31 (0049)

OFICINA No. 7

LUIS ALFREDO PAREDES, 61 años, divorciado, changas, oriental, domiciliado en Mercedes 1484 y JUANA GUTGOL, 68 años, divorciada, labores, argentina, domiciliada en Mercedes 1484.
14) $ 255 3/p 1281 Mar 27- Mar 31 (0050)

MARIO JAVIER PIÑEIRO, 33 años, soltero, educador, oriental, domiciliado en Colmenar 6481 y KATYA HAYDEE SCHWARZWALD, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Mateo Cabral 3495 bis.
14) $ 255 3/p 1282 Mar 27- Mar 31 (0051)

OFICINA No. 8

QINGHONG XU, 24 años, soltero, empleado, chino, domiciliado en Sucre 1105 y MARIA DANIELA CABRAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 4524 G.
14) $ 255 3/p 1274 Mar 27- Mar 31 (0052)

FERNANDO RAMIREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 1082 101 y DEBORA DIANA TELECHASNKI, 34 años, divorciada, prof. de inglés, nacional uruguayo, domiciliada en Ellauri 1082 101.
14) $ 255 3/p 1283 Mar 27- Mar 31 (0053)

OFICINA No. 10

ROBERTO DERING VIZCARRA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 3590 y MARIA ALEJANDRA LOZANO, 19 años, soltera, tallerista, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3279 Block B 203.
14) $ 255 3/p 1279 Mar 27- Mar 31 (0054)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

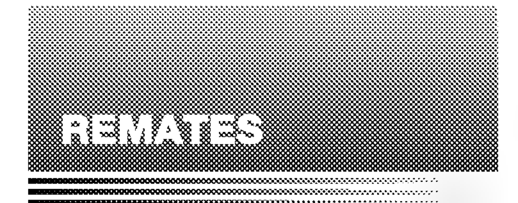
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "ODELLA ODIZZIO, CARLOS ROBERTO RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha V 589 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) Partida de DEFUNCION DE JUAN ODELA registrada con el Nº 383 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 15º Sección de Montevideo el día 25 11 1895, en el sentido que donde dice: "JUAN ODELA" debe decir "JUAN BAUTISTA ODELLA"; donde dice: "VICENTA RUFINA" debe decir "TERESA VICENTA RUFFINO"; donde dice: "AGUSTIN ODELA" debe decir "AGUSTIN ODELLA" y donde dice: "TERESA CLAVEA" debe decir "TERESA CRAVEA" por así corresponder.
2) Partida de NACIMIENTO de CARLOS ODELLA PICCARDI, registrada con el Nº 156 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4º Sección de Montevideo, el día 6 5 1903, en el sentido que donde dice: "LEOPOLDINA PICARDI" debe decir "LEOPOLDINA PICCARDI"; donde dice: "LUIS ODELLA" debe decir "LUIS MIGUEL ODELLA"; donde dice: "VICENTA RUFINA" debe decir "TERESA VICENTA RUFFINO" y donde dice: "JUAN PICARDI" debe decir "JUAN PICCARDI" por así corresponder.-
3) Partida de DEFUNCION de LUIS MIGUEL ODELLA, Registrada con el Nº 280 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 12º Sección de Montevideo, el día 15 6 1950, en el sentido que donde dice: "LUIS ODELLA"; debe decir "LUIS MIGUEL ODELLA" por así corresponder.
4) Partida de DEFUNCION de CARLOS ODELLA PICCARDI, Registrada con el Nº 1251 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 de Montevideo, el día 28 10 1987, en el sentido que donde dice: "CARLOS ODELLA PICARDI" debe decir "CARLOS ODELLA PICCARDI" por así corresponder.
5) Partida de MATRIMONIO entre LUIS MIGUEL ODELLA Y LEOPOLDINA PICCARDI, Registrado con el Nº 17 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 19º Sección de Montevideo, el día 22 3 1902, en el sentido que donde dice: "LUIS ODELLA" debe decir "LUIS MIGUEL ODELLA"; donde dice: "EN ESTA CIUDAD" debe decir "EN LA CIUDAD DE PAYSANDU"; donde dice: "21 DE MARZO DE 1874" debe decir "14 DE OCTUBRE DE 1871"; donde dice: "JUAN ODELLA" debe decir "JUAN BAUTISTA ODELLA" y donde dice: "VICENTA RUFFINA" debe decir "TERESA VICENTA RUFFINO" por así corresponder.- Montevideo, 12 de marzo de 2003.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51014 Mar 27-Abr 09 (0055)

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "PERNAS PAREDES Sandra Elizabeth y OCAMPO AMESTOY Sebastián - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partidas - Ficha 598 2002", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de las siguientes partidas 1º) de nacimiento de Barbara Elizabeth, nacida el día 28 de Agosto del año 2000, en Montevideo, Oficina Nº 11, Acta Nº 6009, en el sentido que en donde dice "que es hija de Sandra Elizabeth PAREDES" debe decir "que es hija de Sandra Elizabeth PERNAS PAREDES y Sebastián OCAMPO"; 2º) de nacimiento de Maicol Sebastián, nacido el día 11 de abril del año 2002, en Montevideo, Oficina Nº 11, Acta Nº 3009, en el sentido que en donde dice "que es hijo de Sandra Elizabeth PAREDES" debe decir "que es hijo de Sandra Elizabeth PERNAS PAREDES y Sebastián OCAMPO" y al margen donde dice "reconocido por Sandra Elizabeth PAREDES" debe decir "reconocido por Sandra Elizabeth PERNAS PAREDES" por así corresponder.- Por auto Nº 336 del 19 de febrero de 2003, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 10 de marzo de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51006 Mar 27-Abr 09 (0056)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

CIVIL 4º
JULIO MA. SOSA

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos; "ALVES CARLOS c IMEXCUER LTDA. Juicio Ejecutivo (ficha 549 2001) el próximo 4 de Abril de 2003, desde las 14 horas, en la calle Orinoco 4779 93 y Rimac, el martillero JULIO MARIA SOSA, matrícula 3738 y RUC. 210932800017, asistido de la Señora Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea U$S 24.000.ºº el siguiente bien mueble; una camioneta marca DODGE modelo RAM 2500, AÑO 1997 motor Nº TJ176662, combustible gasoil, chasis Nº 1B7KC26C8TJ176662, careciendo de Nº de padrón ni matrícula. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma y la comisión de compra del Rematador más Impuestos, 13.70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320, todo calculado sobre el valor de remate 2º) Que el rodado carece de Nº. de padrón y de Nº. de matrícula por no haber sido empadronado. 3º) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos de transferencia, empadronamiento, certificados, títulos, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley. 4º) Que serán de cargo del expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del Rematado 2.72% sobre precio martillado. 5º) Que se vende en su actual estado, a la vista y sin reclamo y en las condiciones que surgen de la información registral y del expediente. 6º) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo Nº 523 Piso 4º Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a los 19 días de Marzo de 2003 Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1139 1/p 13543 Mar 27- Mar 27 (0057)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c BUENO FAVALE JOSE ALEJANDRO - Ejecución de Prenda", Ficha A 174 2000, se hace saber que el día 10 de abril del año 2.003, a la hora 15:30, se procederá por intermedio del rematador Sr. JORGE FELIX, Matrícula Nº 3515, R.U.C. 010026570014, asistido del señor Alguacil y la suscrita Actuaria en las puertas del Juzgado a la venta y pública subasta, al mejor postor y sin base. BIEN INMUEBLE: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Localidad Catastral Artigas del Departamento de Artigas, en la manzana número uno de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre. empadronado con el Nº 5.679. antes en mayor área con el Nº 7, la que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, el 16 de junio de 1965, con el Nº 2626, se señala como fracciones 1 y 2 y se compone en conjunto de una superficie de trescientos once metros, dos mil trescientos sesenta centímetros cuadrados, y se deslinda asi: 9 metros 25 centimetros al Suroeste de frente a calle Doce de Octubre; igual medida en su paralela al Noreste con padrón Nº 2; 31 metros 28 centímetros al Sureste con padrón Nº 1; e igual medida en su paralela al Noroeste con solares 3 y 4 del mismo plano. SE PREVIENE QUE: - Deberá publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y en otro local; - el mejor postor deberá consignar el 30% de su

oferta en el acto del remate y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Se hace saber que no existen titulos original ni plano de mensura.- Autorizase a efectuar la subasta en dólares americanos.- Artigas, 20 de marzo de 2.003. Esc. EMA RENEE POLITO - Actuaria Adjunta.

20) $ 3417 3/p 13449 Mar 27- Mar 31 (0058)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PANDO

CUARTO TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 14ª Turno, cometido al Juzgado Letrado de 4º Turno de Pando, en los autos: C.O.F.A.C. c Suárez Casas, Belarmino Javier, Ficha 282 2000, Ejecución de Prenda" se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 3 de abril de 2003 a las 15 horas en calle Solís 903 de Pando, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, el vehículo automotor marca Volkswagen, modelo Polo Classic Full, año 1998, tipo sedán 4 puertas, motor AEY077061 a gas oil, Matrícula AIG 082, antes AT 55600, Padrón 233.170 del departamento de Canelones. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 15,79% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, el 3,72% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación tributaria nacional y municipal del vehículo. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales expedidos en 2001, y en las condiciones materiales en que se encuentra. 6) Que será de cargo del comprador los gastos de transferencia, reempadronamiento, desafectación del servicio público, patentes, multas, recargos y todo lo demás que la ley pone de su cargo. 7) Que el comprador deberá hacerse cargo del retiro del bien subastado. 8) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial (25 de mayo 523, piso 5º, Montevideo). Montevideo, 19 de Marzo de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1139 1/p 13548 Mar 27- Mar 27 (0059)

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, en los autos caratulados; "Arturo CUEVAS CACERES C JOSE LUIS OHOLEGUY Y OTRA. DEMANDA EJECUTIVA", Ficha 235 2001, se hace saber que el día 10 de abril de 2003 a la hora 15 en el Hall del Juzgado Letrado De Flores, sito en Herrera 691, se procederá por parte del martillero GERARDO SILVA, Matrícula 5356 RUC 060047380016 a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 507.580; del inmueble padrón rural 523 sito en la 11a. Sección Judicial de Soriano, con un área de 262 hectáreas 1798 metros.-
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá asignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, y el saldo a los 90 días.- Que serán de cargo del comprador la comisión y demás tributos que la ley pone de su cargo.- Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición en esta Sede.- Que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, a los diecinueve días del mes de marzo de 2003. DRA. B. FRANCIA MENDY. JUEZ DE PAZ DPTAL. DE FLORES.

20) $ 2211 3/p 13554 Mar 27- Mar 31 (0060)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera instancia de 5to.. Turno de Maldonado en los autos caratulados "SALVADOR MARIA LOZADA C ALVAREZ GODOY, IRIS MARGOT Y OTRO" F. 179 2002. EJECUCION EN VIA DE APREMIO. SE HACE SABER QUE: El próximo día 4 de Abril de 2003 a las 15 y 30 horas en las puertas de esta sede (Sarandí casi Ledesma de la ciudad de Maldonado), por intermedio del rematador público E. ADRIAN PALLAS Matrícula 4649 r.u.c. 100147560019 se procederá a la pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: SOLAR DE TERRENO BALDIO ubicado en la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, paraje Urbanización Biarritz, empadronado con el No. 18,342, señalado como, solar No. 26 de la manzana No 19 en el plano del Agrimensor, JUAN CARLOS BAYETO, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 15 de Diciembre de 1993, con el No. 3637 y tiene una superficie de 300 metros, y se deslinda así, 12 Mts.. al Noroeste de frente a calle 7, 25 Mts, al Noreste, con padrón 18.302. 12 Mts. al Sureste, con padrón 18.295 y 25 Mts. al Suroeste, con padrón 18.359 Se previene 1) Que el mejor postor, deberá consignar, el 30% de su oferta, en el acto, en carácter de seña. 2) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión del rematador e I.V.A. más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sean, el 4.02% y 2%, respectivamente sobre el precio de remate. 3) Que el Impuesto Departamental, que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Que será de cargo del demandado, la comisión e I.V.A. del 1.34% del precio de remate. 5) Que los títulos del bien a remate, se encuentran adosados al expediente, donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hace 1 publicaciones en el Diario Oficial y 1 en otro de la localidad. MALDONADO, 12 de Marzo DE 2003. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1340 1/p 13534 Mar 27- Mar 27 (0061)

EDICTO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera instancia de 5to.. Turno de Maldonado en los autos caratulados "SALVADOR MARIA LOZADA C BARRIOS, PEDRO DANIEL Y OTRA" F. 73 2001. EJECUCION EN VIA DE APREMIO. SE HACE SABER QUE: El próximo día 4 de Abril de 2003 a las 15 horas en las puertas de esta sede (Sarandí casi Ledesma de la ciudad de Maldonado), por intermedio del rematador público E. ADRIAN PALLAS Matrícula 4649 r.u.c. 100147560019 se procederá a la pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: SOLAR BALDIO ubicado en la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, paraje Urbanización Biarritz, empadronado con el No. 21.297, señalado como, solar No. 17 de la manzana No 22 en el plano del Agrimensor, JUAN CARLOS BAYETO, de Mayo de 1993 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 22 de Junio de 1993, con el No. 3462 y tiene una superficie de 300 metros y 88 dms., y se deslinda así, 7,25 Mts.. al Noroeste de frente a calle 5, 20 Mts, al Noreste, de frente a calle 15, unidos ambos frentes por un ochava de 7,85 Mts. 25 Mts. al Sureste, con padrón 21.298 y 12,25 Mts. al Suroeste, con padrón 21.296 Se previene 1) Que el mejor postor, deberá consignar, el 30% de su oferta, en el acto, en carácter de seña. 2) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión del rematador e I.V.A. más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sean, el 4.02% y 2%, respectivamente sobre el precio de remate. 3) Que el Impuesto Departamental, que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Que será de cargo del demandado, la comisión e I.V.A. del 1.34% del precio de remate. 5) Que los títulos del bien a remate, se encuentran adosados al expediente, donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hace 1 publicación en el Diario Oficial y 1 en otro de la localidad. MALDONADO, 12 de Marzo DE 2003. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1340 1/p 13535 Mar 27- Mar 27 (0062)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "BANCO ACAC S.A. c DESIRELLO PIÑEIRO, Luis Alberto y otra -

Juicio Ejecutivo Prendario" (Ficha A 473 2001), se hace saber que el día 25 de abril de 2003, a las 15 y 45 horas, en el local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor en Dólares americanos del automóvil marca "CHEVROLET", Mod. Monza, GL 2.0 año 1995, matrícula de Paysandú No. 115.773, motor a nafta No. B20NZ31112423, en el estado en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado en dinero efectivo una vez aceptada la última oferta, mas 15.69% de comisión e impuestos al Rematador; 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal y título, como así también deuda por patentes y multas que se pudieren adeudar; 3) Se autoriza al ejecutante de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 387.7 del C.G.P; 4) La documentación presentada está a disposición de los interesados para su exámen.- Paysandú, 20 de marzo de 2003.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 2211 3/p 13566 Mar 27- Mar 31 (0063)

SEXTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "B.R.O.U. c ECHENIQUE BODEANT, María Teresa - Hoy: Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha 190 2001 A), se hace saber que el día 29 de abril de 2003, a las 14 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sta. Actuaria, a la venta en pública subasta, con la base de $ 117.999,33.- equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral (fs. 27) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, (antes 12da.) localidad catastral Paysandú U. parte de la manzana 358, padrón No. 10.508 (antes 2474 en m á), señalada como solar No. cuatro del Agr. Rafael A. Thevenet, de noviembre de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el No. 1249, el 15 de enero de 1958 y tiene una superficie de 531 metros 3824 centímetros que se deslinda así: al Norte, 12 metros 05 centímetros de frente a calle Washington; al Sur, 11 metros 97 centímetros; al Este, 44 metros 24 centímetros y al Oeste, 44 metros 25 centímetros, éstos tres últimos con padrones linderos, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos a la cotización de la fecha de su realización, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de la obligaciones se aplicará también al saldo pendiente de pago a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán del cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones, encontrándose la titulación a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado; 5) Se autoriza al ejecutante de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 387.7 del C.G.P.- Paysandú, 14 de marzo de 2003.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, Actuaria Adjunta.

20) $ 7035 5/p 13567 Mar 27- Abr 02 (0064)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

PAYSANDU.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por la disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3er. Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "MOOS, Carlos c BOTTA, Mario - Juicio Ejecutivo (Ficha 48 01-S1 01), (Pieza separada del expediente Ficha 48 2001)" se hace saber que el día 25 de abril de 2003, a las 16 horas, en el local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido del Sr. Alguacil Addoc, a la venta en pública subasta, con la base equivalente a las 2 3 partes de su tasación de los bienes muebles embargados y tasados a fs. 13.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado en dinero efectivo una vez aceptada la última oferta, mas 15.69% de comisión e impuestos al Rematador.- Paysandú, 20 de marzo de 2003.- Dr. FRANCISCO RODRIGUEZ, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1608 3/p 13565 Mar 27- Mar 31 (0065)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "GUERRA IRMA CECILIA C SUCESORES SEVERO CORBO ROCHA Y OTRA. EJECUCION DE SENTENCIA. Fa. 40 97S1 2000" SE HACE SABER QUE: El día 8 de abril del 2003 a las 15 hs en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha sito en Gral Artigas 83 de la ciudad de Rocha, por intermedio del rematador Sr. FERNANDO DE LEON, se llevará a cabo en pública subasta y sobre la base de 1 2 de su tasación, el remate del siguiente inmueble que se detalla a continuación tasado en U$S 34.000:
solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Manzana "S uno", del Balneario "La Paloma", décima Sección Judicial y Catastral del Departamento de Rocha (hoy Séptima), Padrón actual No. 2699 (Padrón No. 612 en mayor área), que en plano del Agr. Eugenio Juari de noviembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 2535 el 10 4 1973, se señala con la letra "F 26", tiene una superficie de 510 mts. y linda por su frente al Suroeste, con calle de Acceso No. 12.-
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá depositar como seña y en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, así como la comisión de compra del rematador y tributos y que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos previstos por la ley. Que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la comuna, al B.P.S., fiscales, gastos comunes, tributos o consumos.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de Febrero del año dos mil tres.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3417 3/p 13595 Mar 27- Mar 31 (0066)

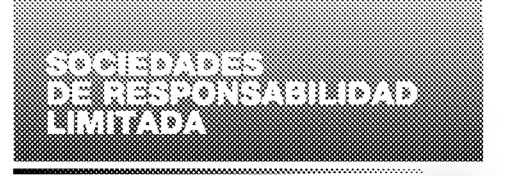
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE TREINTA Y TRES, en autos caratulados "MACHADO DUARTE, JUAN RAMON Y OTROS C MACHADO DUARTE, BASILICIO - CESACION DE CONDOMINIO Y PARTICION FICHA A 65 2000" SE HACE SABER que el día 9 de Abril de 2003, a la hora 15 en puertas de este JUZGADO EN JUAN ANTONIO LAVALLEJA 1300, el martillero PEDRO OXLEY PELLEJERO, matrícula 825, asistido por la Sra. ALGUACIL, sacará a la venta en PUBLICA SUBASTA SOBRE LA BASE DE LA MITAD DE SU TASACION: PADRON 597 U$S 25.000.oo, EL SIGUIENTE BIEN 1) solar de terreno con construciones y mejoras, UBICADO EN LA PRIMERA LOCALIDAD CATASTRAL Y CIUDAD DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, sona urbana, padrón 597 que segun el plano del agrimensor DANIEL NUÑEZ. inscripto en catastro con el Nro 7373, 22.11.925, es el solar 2 y tiene una superficie de 197 MTS, 3790 ctms.- SE PREVIENE 1) que el mejor postor deberá CONSIGNAR EL 20o o DE SU OFERTA, como seña al aceptarsele la misma.- 2) serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán aportados por el adquirente salvo aquellos que gravan a los enajenantes 3) que los titulos de propiedad del padron y los planos se encuentran depositados a disposición de los interesados en esta sede.- 4) que se desconoce actualmente lo que se adeuda por CONTRIBUCION INMOBILIARIA Y POR IMPUESTO A PRIMARIA SI CORRESPONDIERE.- TREINTA Y TRES 5 DE MARZO DE 2003.- ESCRIBANA. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA.- ACTUARIA.

20) $ 1876 2/p 13570 Mar 27- Mar 28 (0067)



"LUCMAR S.R.L."

Contrato: 23 de enero de 2003.
Objeto: Formar, fundar - administrar, una Escuela de Auxiliares de Enfermería y demás servicios relacionados.-
Socios: María Virginia Enebú Berriel (12 cuotas) - Antonio Enebú Rodriguez (3 cuotas).
Capita: $ 15.000 dividido en 15 cuotas de 1.000 c u.
Plazo: 30 años.
Administración: María Virginia Enebu.
Domicilio: Colonia.
22) $ 1485 1/p 13552 Mar 27- Mar 27 (0068)

EDICTO DE S.R.L.-

Denominación: "Gustavo Sotto S.R.L."
Nombre de los Socios: Gustavo Javier Sotto Bratschi - María Teresita Tornielli Espinel
Capital-Cuotas: $ 100.000 constituído por 100 cuotas de $ 1.000, correspondiendo 80 cuotas a Gustavo Javier Sotto Bratschi y 20 cuotas a María Teresita Tornielli Espinel.-
Objeto: Barraca, Materiales de Construcción Ferretería y Anexos.-
Plazo: 20 años a contar 23 Diciembre 2002.-
Domicilio: Ombúes de Lavalle, Dto Colonia.-
Inscripción: Registro Pers. Jurídicas - Comercio: N. 875 el 14 02 2003.
22) $ 2475 1/p 13553 Mar 27- Mar 27 (0069)

AUTOIMAGEN SRL
Cesión Modificación

Contrato: 04 10 2002
Inscripción: No. 9045
Cedente: Jorge Enrique JABLON FREDES (50 cuotas)
Cesionarios: Mónica Patricia VELOSO SANCHEZ (1) Pablo Oscar PEDEMONTI VILLAR (49)
Administración: Pablo Oscar PEDEMONTI VILLAR.
22) $ 990 1/p 13557 Mar 27- Mar 27 (0070)

"RODNEY OLIVERA S.R.L"

SOCIOS RODNEY DANIEL OLIVERA DA ROSA y MARISA NOE DA ROSA D'OLIVEIRA
PLAZO 10 AÑOS PRORROGABLES
OBJETO ESTACION DE SERVICIO, COMPRA Y VENTA DE COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y ANEXOS, GOMERIA, AUXILIO, AUTOSERVICIO, MERCADO, CARNICERIA, RECARGA DE SUPER GAS, ETC
CAPITAL $ 16.000 EN 100 CUOTAS DE $ 160
95 CUOTAS RODNEY OLIVERA
5 CUOTAS MARISA NOE DA ROSA
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION RODNEY OLIVERA
FECHA DEL CONTRATO SALTO 1 DE FEBRERO DE 2003
RUC 16.018836.0018
INSCRIPCION Nº 1446 EL 14 DE MARZO DE 2003.
22) $ 2475 1/p 13575 Mar 27- Mar 27 (0071)

SABUC LTDA.
Cesión de Cuotas

Contrato: 28 02 2003.
Inscripción: 1310 2003.
Cedente: MARIA NEDDA RIVAS ACHE - la totalidad de lo que le corresponde en las 33 cuotas de capital social.
Cesionario: JOSE DANIEL CORDOBA OTAMENDI.
22) $ 990 1/p 13597 Mar 27- Mar 27 (0072)

"SITIO GRAFICO S.R.L."

Contrato: 8 Noviembre 2002.
Inscripción: Nº 9413
Socios: DAISY MARIELA FERNANDEZ CRUZ (50 cuotas)
NEVENKA BESNA ANTONICH BRATUS (50 cuotas)
Capital: $ 16.000.-
Objeto: Comercialización de bienes y servicios de impresión, material impreso, papelería.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daisy Mariela Fernandez Cruz.
22) $ 1485 1/p 13605 Mar 27- Mar 27 (0073)

SECUNDARIO DEL NORTE SR.L.

Contrato: 25 02 03
Inscripción: Nº 1372 11 03 2003
Socios: Liliana MENDOZA GANDIOLI
Mario Giovanni PATRI REYES
Objeto: Educación secundaria, ciclo básico, segundo ciclo, enseñanza idiomas, informática, taller en valores y teatro; anexo o afín.
Capital: $ 60.000 -- 30 cuotas cada socio
Plazo: 30 años
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 13615 Mar 27- Mar 27 (0074)

COMGRAF SRL
"CESION CUOTAS

CONTRATO: 07 02 03.-
INSCRIPCION: No. 909 el 27 02 03.-
CEDENTES: Marcos Andrés Sellanes Braga, 25 cuotas y Dorely Beatriz Freitas Freitas, 25 cuotas.-
CESIONARIO: Pablo Jesús Franca Almenar, 45 cuotas y Maria Lucia Ascarate Molina, 5 cuotas.-
ADMINISTRACION: Pablo Jesús Franca Almenar.
22) $ 1485 1/p 13616 Mar 27- Mar 27 (0075)

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas del Estado, comunica: que luego de haber tentado inútilmente la notificación en el domicilio contractual de la firma EQUIPAMIENTO MATERIALES ELECTRICOS S.R.L. y habiendo alegado el representante, haberse desvinculado de la empresa citada; POR ESTE MEDIO y al amparo de lo dispuesto por el artículo 95 del Decreto 500 91, aprobado para su aplicación en U.T.E. por Resolución de Directorio 94-287 del 02.02.1994, se procede a NOTIFICAR a la empresa EQUIPAMIENTO MATERIALES ELECTRICOS S.R.L. lo dispuesto por Resolución G.G. 219 02, de fecha 9 de enero de 2003, por la que SE RESUELVE: 1°.- EJECUTAR la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato depositada en el marco de la Licitación Abreviada Y8003320 por la firma Equipamiento Materiales Eléctricos S.R.L. 2°.- SUSPENDER del Registro de Proveedores de U.T.E. a la firma Equipamiento Materiales Eléctricos S.R.L. por el plazo de dos años a partir de la notificación de la presente. 3°.- EFECTUAR las comunicaciones pertinentes al Registro General de Proveedores y a los demás Organismos del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo 342 99 del 26.10.99.- 4°.- NOTIFICAR la presente a la firma Equipamiento Materiales Eléctricos S.R.L. 5°.- REMITIR las actuaciones al Area Asesoría Técnico Jurídica a fin de que se expida sobre la conveniencia de iniciar acciones legales para el cobro de la suma que, con referencia a las multas, excede a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51011 Mar 27- Mar 31 (0076)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 05 03 2003 en el asunto 325 2002, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de

Estudio, a favor de Alberto Torterolo, por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, plata, cobre, plomo, zinc, platino y titanio, y de chimeneas kimberlíticas diamantíferas, afectando parcialmente a los predios padrones Nº 1533 y 1534 de la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área de 92 hás. 7400 m2.-
P A Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 1260 3/p 13546 Mar 27- Mar 31 (0077)

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 28 02 2003 en el asunto 323 2002, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de Alberto Torterolo, por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, plata, cobre, plomo, zinc, platino y titanio, afectando a los predios padrones Nº 2801 (p), 2804, 2805 (p), 2828 (p), 15505 y 15506 de la 3ª Sección Catastral y 15514 (p) y 15515 (p) de la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Lavalleja, en un área de 264 hás. 4401 m2.-
P A Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 1512 3/p 13547 Mar 27- Mar 31 (0078)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 24 DE MARZO DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,950000
BRASIL	REAL	1000	3,398000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,575600
JAPON	YEN	3600	120,630000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,383600
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,065300

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,550	9,650
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	8,240	8,340
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	28,630	28,680
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	28,650	28,700
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	28,650	28,700

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 51009 Mar 27- Mar 27 (0080)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

M T S S
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
LLAMA A ESTUDIANTES DE UTU

SEGUN EL CONVENIO VIGENTE Y LOS ARTS. 622 Y SIGS. DE LA Ley 17296. SE LLAMA A ESTUDIANTES DEL CURSO DE ADMINISTRACION DE UTU INTERESADOS EN DESEMPEÑAR TAREAS COMO PASANTES EN MONTEVIDEO
REQUISITOS: TENER APROBADO EL PRIMER AÑO DEL CURSO DE ADMINISTRACION, ESCOLARIDAD Y CURRICULUM
DEBERAN DECLARAR AL MOMENTO DE LA INSCRIPCION NO TENER CONTRATO VIGENTE, NI HABER SUSCRITO CON ANTERIORIDAD CONTRATO YA VENCIDO DE BECA O PASANTIA CON LA ADMINISTRACION PUBLICA.
LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARAN EN LA OFICINA SECTORIAL DEL SERVICIO CIVIL (JUNCAL 1511 SUB.SUELO) DEL 07 AL 11 DE ABRIL EN EL HORARIO DE 10 A 16 HORAS.
POR MAS INFORMACION CONSULTAR LA SECCION NOTICIAS DEL SITIO WEB DEL MTSS: www.mtss.gub.uy.
27) (Cta. Cte.) 2/p 51010 Mar 27- Mar 28 (0079)

CAJA NOTARIAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES



CAJA NOTARIAL

Intímase a los escribanos Ruben Lucas Pereira, José Bellinzona Brillante y Alba Cazaux, la regularización de su situación con el Instituto, bajo apercibimiento de la aplicación de las medidas dispuestas por la resolución del Directorio del 20 de agosto de 2002, acta 2482, asunto 832. Plazo hasta el 24 04 2003 Sector Fiscalización Caja Notarial de Seguridad Social.
27) $ 504 1/p 13525 Mar 27- Mar 27 (0081)



CAJA NOTARIAL

Cítase al escribano Horacio Fernando Guimaraens Forteza, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3 del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730, piso 8, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificado de la resolución del Directorio Honorario del 18 de marzo de 2003, acta 2510, asunto 192, dictada en el expediente 7906-1, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
27) $ 2016 3/p 13531 Mar 27- Mar 31 (0082)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

tencia No. 279
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR MILTON H. CAIROLI MARTINEZ
Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil dos.
VISTOS:
Para sentencia, estos autos caratulados: "MARTUSCIELLO DE MARTINEZ, MARY, POR SI Y EN REPRESENTACION DE MARIA, ALVARO Y PAULA C GARCIA HERNANDEZ, SANTIAGO Y OTROS - Cobro de pesos por responsabilidad extracontractual - CASACION", Ficha 374 00
RESULTANDO:
I) Por sentencia Nro. 50, dictada el 7 de diciembre de 1998 por la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hizo lugar a la falta de legitimación pasiva interpuesta por Domingo Fernando García Pereira y María Julia Hernández Montesdeoca; también se hizo parcialmente lugar a la demanda deducida condenando a Santiago García Hernández a abonar a los actores la suma que resulte de la operación descripta en el Considerando XVIII por los rubros individualizados como lucro cesante reclamado por el núcleo familiar y por Paula Andrea Martínez presente y futuro. Asimismo se condenó al demandado a abonar a Mary Martusciello de Martínez, la suma de U$S 20.000 a la fecha de ese pronunciamiento, por concepto de daño moral y por igual rubro la suma de U$S 14.000 a cada uno de los litigantes María, Paula y Alvaro Martínez Martusciello, a la fecha del pronunciamiento. A todos los rubros se les debe aplicar la de-

tracción correspondiente al 15% porcentaje en el cual se estableció la incidencia de culpa de Martínez Cabaña en el evento. Y desestimó la pretensión en lo referido a la condena a indemnizar daño moral iure hereditatis (fs. 393 a 407).
La definitiva de segundo grado fue dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Cuarto Turno, Nro. 15 de 23 de febrero de 2000, confirmando la recurrida salvo en cuanto se absuelve a Domingo García, al que se condena, en cuanto admite la participación causal de la víctima la que se excluye y en cuanto a las bases de liquidación que serán las relacionadas en el Nal. VI (fs. 464 a 476).
II) El demandado introdujo recurso de casación alegando violación del 1.324 inc. 1 del C.C..
Dice que la responsabilidad es alternativa no acumulativa y recae en el guardián de la cosa en forma directa, a quien se sirve o está al cuidado de la cosa.
Por tanto para establecer quién es el responsable es preciso antes señalar quién es el guardián de la cosa (cita jurisprudencia de la Corporación, en especial la sentencia 96 bis 91).
La calificación de guardián responsable, agrega, importa una conclusión susceptible de ser revisada en casación porque es una cuestión de derecho.
Dice que el guardián material es el responsable y corresponde al guardián jurídico probar que no tenia al tiempo del accidente la guarda material del rodado, es decir, que en ese momento la cosa no era accionada por él, que no tenía poder de dirección y señorío sobre ella. Todo eso fue totalmente probado en autos, nadie ha podido atestiguar que Santiago García no conducía el auto, que lo hacia siempre y no fue casualidad que lo hiciera en el evento que dio motivo a esta causa.
El vehículo fue comprado para que él lo usara exclusivamente, los demás integrantes de la familia tenían cada uno su propio rodado.
Por expresa disposición del 1.331 inc. 2 C.C. cuando el daño proviene de la comisión de un cuasidelito, sus autores responderán proporcionalmente, lo que impide se pronuncie una condena solidaria. Además, la guarda material es alternativa y por ende quien la tiene al tiempo del accidente es el responsable directo y exclusivo de los daños provocados por su actuar ilícito, culposo.
Está probado que la víctima circulaba de espaldas al tránsito y por la calzada, un fin de semana en una vía de alto y rápido flujo de tránsito, no siendo la única posibilidad de circulación que tenía el infortunado Martínez, quien pudo perfectamente trasladarse por la vuelta contraria e ingresar a la calle de su comercio por el otro sentido. Es decir, que la víctima circulaba "asumiendo el riesgo" en clara infracción a las reglas de tránsito en materia de circulación de peatones. Por eso se debe asignar un mayor porcentaje de incidencia al actuar culposo de la víctima. No resulta lógico que el lucro cesante se calcule restando solamente la cuota útil que Martínez gastaba en sí mismo, sino que además se debe detraer la partida de dinero que la Sra. Martusciello dejará de emplear en su esposo. La fórmula de cálculo de este rubro deberá el de las matemáticas financieras.
III) A fs. 506 y ss. la contraparte evacua el traslado conferido abogando por el rechazo del recurso de casación interpuesto.
A fs. 534 y ss. en la vista de precepto, el Señor Fiscal de Corte manifiesta que carece de legitimación para emitir un pronunciamiento sobre el mérito de la casación.
A pesar de no compartir el dictamen del Señor Fiscal, la Corte a los efectos de no incurrir en una eventual denegación de justicia, pasó los autos a estudio por su orden, citó para sentencia y acordó ésta por mayoría legal.
CONSIDERANDO:
I) La Corporación por mayoría legal, acogerá parcialmente el recurso de casación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia Nro. 15 00 del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Quinto Turno, casándola en cuanto revoca la de primera instancia y condena a Domingo Fernando García, disponiendo en su lugar el rechazo de la demanda interpuesta contra dicho co-demandado, sin especial condenación en el grado.
II) Para la mayoría de quienes suscriben este pronunciamiento el presente caso de embestimiento de un peatón por un automotor, se rige por el art. 1.324 del C. Civil. La Corte ha afirmado con relación al artículo 1.324 del Código Civil que "la norma legal en sí no individualiza al responsable del evento dañoso sino que atribuye responsabilidad al guardián, quien es normalmente el propietario, desde que es el dueño el que, por lo general, usa o se sirve de la cosa. En consecuencia, es acertado sostener -como lo hace la jurisprudencia francesa- que media en contra del propietario una presunción simple de guarda o custodia que, como tal, decae ante la prueba de que era otro el sujeto que poseía la guarda al acontecer el ilícito" (Sentencias Nos. 96 bis 91, 75 y 872 96, 140 97 entre otras). Lo cual se corresponde con la posición sustentada por la doctrina, la que ha puesto énfasis en señalar que, en la regulación de la responsabilidad por el hecho de las cosas (art. 1.324 C. Civil) no se responde por ser propietario sino por ser guardián y lo que caracteriza a éste no es la titularidad de un derecho sino el ejercicio en los hechos de un poder de dirección sobre la cosa (Gamarra, "T.D.C.U.", T. XXI, vol. III, pág. 223)" (sent. 79 99).
Y bien, en la especie la guarda material la ostentaba el conductor del vehículo quien actuaba en los hechos como su verdadero dueño, sin recibir instrucciones de uso de sus padres. Era Santiago García quien tenía el efectivo poder de dirección y control sobre el automotor, esto es, él era su guardián material. Siendo la guarda material una cuestión de hecho, caracterizada por el ejercicio efectivo de los poderes de dirección y control del rodado causante del daño, no se advierten razones convincentes para no adjudicársela a quien conducía el vehículo al momento de producción del hecho lesivo.
Aun cuando se ostente la posición del redactor del presente fallo acerca de que "la responsabilidad se asienta en el art. 1.319 del C.C. porque se está ante un caso de responsabilidad por hecho propio, le corresponde ésta al efectivo conductor del rodado, quien tiene el control total y absoluto del móvil, es respecto del conductor y no del propietario, que debe apreciarse la imprudencia, impericia o negligencia" (sents. 96 93, 140 97, entre otras). En conclusión, para el redactor, al tratarse de responsabilidad por hecho propio rige el 1.319 citado que requiere la presencia de los elementos: hecho ilícito, daño, culpa y nexo causal, elementos que no se configuran respecto del co-demandado Domingo García, por lo que no corresponde su condena.
III) La condena a Domingo García no puede basarse en la existencia de una transferencia culpable de la guarda mencionada por el Tribunal de alzada.
Si bien en la demanda, al tratarse la responsabilidad en el accidente, se indicó que el Sr. Santiago García, a pesar de no haber cumplido aun 21 años de edad, ya había protagonizado varios accidentes de tránsito, se invocó tal hecho como corroborante de la negligencia del conductor en el manejo (fs. 119), no como un elemento tipificador de la existencia de una transferencia culpable de la guarda que pudiera basar la responsabilidad por el hecho de las cosas imputada a Domingo García (tratada en capítulo separado de la demanda de fs. 119 a 121). No cabe entonces invocar la existencia de tal supuesto de transferencia según el principio de congruencia.
Lo que viene de destacarse hace innecesario entrar al examen de la segunda causal de casación que tiene que ver con la improcedencia de la condena a ambos co-demandados Domingo García Pereyra y Santiago García Hernández.
IV) La Corte, en este punto por unanimidad, entiende que el agravio atinente a la no imputación de culpa a la víctima en la causación del evento dañoso, no es de recibo.
Los recurrentes cuestionan la conclusión del Tribunal en este punto, formulando diversas razones, pero omiten mencionar, tal como lo exige el articulo 273 del Código General del Proceso, la norma infringida o erróneamente aplicada por la Sala, siendo tal incumplimiento determinante de que deba desestimarse el agravio sin otras consideraciones.
De igual modo y también por unanimidad, este Cuerpo considera que cabe pronunciarse respecto al agravio relativo al lucro cesante, porque los recurrentes no indican las disposiciones que consideran violadas o erróneamente aplicadas por el juzgador en segundo grado.
Si bien es cierto que la jurisprudencia de la Corte prohija el sistema de las "matemáticas financieras" tampoco puede ser considerado el agravio referido al monto de cálculo del lucro cesante, por iguales razones que las antedichas. Además, se trata de un agravio extemporáneo porque en la contestación, aunque se cuestionó el lucro cesante reclamado, nada se dijo acerca de la forma de cálculo de ese rubro (fs. 170 vto. a 171).
La Corte ha sostenido que igualmente en apelación el nuevo examen del juez de segundo grado se ejercita sólo en cuanto las partes lo provoquen con su gravamen, en apelación lo mismo que en primer grado, la mirada del juez se encuentra limitada, por la mirilla del principio dispositivo y no está en condiciones de ver sino lo que las partes colocan dentro del campo visual contemplado desde estrechas aberturas (Calamandrei, Piero, "Apuntes sobre la reformatio in peius. Estudio sobre el proceso civil", pág. 301). Ello indica que según ese criterio, así como hay correspondencia entre pretensión y demanda, debe existir la misma relación entre la queja del recurrente o sus gravámenes y la decisión del órgano de segunda instancia de mérito (sent. 64 95). Es el agravio o el perjuicio sufrido por el litigante y manifestado en sus recursos, el que determina los alcances decisorios de la alzada. Conforme al principio "tantum devolutum quantum appellatum" son los concretos motivos de agravio los que delimitan la resolución del tribunal de apelación. Y en consecuencia, conforme al principio dispositivo de nuestro proceso civil, los extremos admitidos escapan al contradictorio (sent. 457 94).

Por los fundamentos expuestos, la Suprema Corte de Justicia, por mayoría,
FALLA:
CASANDO PARCIALMENTE LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA PARTE QUE CONDENA A DOMINGO FERNANDO GARCIA Y EN CONSECUENCIA DESESTIMANDO LA DEMANDA RESPECTO A ESTE CO-DEMANDADO.
SIN ESPECIAL CONDENACION EN EL GRADO.
PUBLIQUESE Y DEVUELVASE.
DR. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DR. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DR. LESLIE VAN ROMPAEY, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DR. GERVASIO E. GUILLOT, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DISCORDE: por entender que: La responsabilidad por el hecho de las cosas no se basa exclusivamente en el concepto de guarda, sino también, en otro supuesto diferente: "servirse de la cosa" (hecho, evento, que puede ocurrir sin ser guardián).
Me remito al respecto a sentencia Nro. 85 01 de 28 de mayo de 2001, L.J.U. T. 124, C. 14.285, de la que fuera redactor, en que expuse sintéticamente mi posición, expresando:
"Entiende el redactor que la posición conforme a la cual la cesión culpable o ilícita que el dueño de la cosa hace de la guarda de ella es nula y por tanto inhábil para transmitir la guarda que permanece en el dueño -que es la que se acepta en este pronunciamiento cuyo dispositivo el redactor comparte- en la realidad ontológica civil importa la reedición de la vieja distinción entre guarda jurídica y guarda material; la primera ostentada por el propietario del automóvil, la segunda por el conductor. Coexistirían, pues, dos guardas: una jurídica y otra material que serían el fundamento común de responsabilidad por hecho de la cosa, tesitura ésta refutada de manera terminante por GAMARRA en posición que el redactor comparte con la unanimidad de doctrina y jurisprudencia.
Pero si sólo existe una guarda, la material, consistente en el efectivo poder de dirección y señorío sobre la cosa, no se concibe -en la opinión personal del redactor- cómo es posible que el dueño mantenga la condición de guardián -lo que implica que ejerce el control y dirección de la cosa- si no mantiene contacto físico alguno, ni siquiera visual, con la cosa ni posibilidad de controlarla o dirigirla por haber perdido toda vigilancia sobre ella en virtud de haber cedido esa guarda material a persona inadecuada para ejercerla. Si responde por cesión culpable de la guarda, la conclusión inexorable que se impone es la de aceptar el concepto de guarda jurídica abandonando el concepto de guarda material.
El Prof. GAMARRA advierte el obstáculo y ensaya una construcción lógica que pretende salvar el punto. Dice que "No se trata de hacer responsable al propietario por el hecho de tal, sino que el guardián es quien tiene la guarda material, pero no puede desprenderse de ella mediante un acto culposo de su parte que aumenta el riesgo de los terceros desplazando la guarda a quien no está en condición de asumir esos deberes" (ejusdem, p. 259).
Sea dicho con el más alto respeto y veneración por el Maestro del Derecho Civil, el redactor se permite no compartir la precedente explicación que -a su juicio- importa una petición de principios; esto es, repite en la conclusión la premisa de la cual parte, que es precisamente lo que se quiere demostrar. Sostener que el dueño de una cosa -y por tanto su guardián- no desplaza ni transfiere la guarda cuando da la cosa a alguien que no puede asumir la guarda -pero se la entrega físicamente- es porque la guarda que mantiene el dueño no es la material sino la jurídica.
Todas las vicisitudes que el tema de la responsabilidad por hecho de la cosa ha suscitado en jurisprudencia y doctrina para mantener la lógica de los principios del instituto sin dejar desamparada a la víctima de la imprudencia criminal de un chófer insolvente que conduce -como mero prestatario- el automóvil propiedad de otra persona solvente, parten de un supuesto dogmático erróneo: que el único supuesto de responsabilidad reside en la guarda.
En las discordias citadas, dijo el redactor que el quid de la cuestión a dilucidar para determinar la legitimación pasiva de la co-demandada, no pasa por la cuestión de quién ostentaba la guarda -ya sea jurídica o material, punto éste irrelevante a los efectos- del automóvil causante del daño. Obviamente, el guardián no puede ser otro que el conductor del rodado, el que efectivamente tenía poder de dirección sobre el mismo.
En la especie, el conductor responde por hecho propio conforme al a. 1.319 C.C., en tanto la propietaria del vehículo, responde por hecho de la cosa de que se sirve, hipótesis prevista en el a. 1.324 inc. 1º in fine C.C..
Parece fuera de toda duda posible que el propietario de un vehículo que lo da en comodato o a otro título que implique la transferencia de la guarda material, al margen de la relación que lo vincula con ésta, cualquiera ella sea, se está sirviendo de la cosa, y consecuentemente, responde de los daños producidos en ocasión de ese servicio.
"Entiendo el concepto SERVIRSE DE LA COSA de manera totalmente amplia, incluso más allá de la específica circunstancia de viajar en el rodado conducido por otro o de satisfacer cualquier otra necesidad, sea material o espiritual.
En consecuencia, postulo la condena de ambos demandados -conductor y propietario- por la totalidad del daño causado. Y no se trata de una solidaridad pasiva por cuasi delito, proscripta por el a. 1.331 inc. 2 C.C.., sino de la responsabilidad integral de cada uno de los obligados por fundamentos jurídicos distintos; uno por hecho propio (a. 1.319), otro por hecho de la cosa (a. 1.324)".
Esta posición de responsabilizar al propietario de la cosa por el daño que ésta causa no en tanto que guardián sino en tanto que "persona que se sirve de ella" la sostuvo invariablemente el suscrito en el Juzgado Ldo. de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno y luego en el de lo Civil de 13º Turno cuyas titularidades ejerció en 1965-68 y 1974-76, toda vez que condenaba al propietario de un automóvil a reparar el daño causado por el vehículo conducido por persona distinta que lo hacía a título de comodatario.
Si el Código Civil Francés contuviera agregada a la expresión "des choses que l'on a sous sa garde" la de "ou dont on s'en sert" la solución sería exactamente igual a nuestro derecho, pero como esta última no figura en el texto galo, los autores franceses no han encarado la responsabilidad por hecho de la cosa de que uno se sirve, sino únicamente la que deriva de tener la guarda o, como dice nuestro código, que están a su cuidado.
Esta posición ha sido formulada con brillante precisión conceptual por las distinguidas magistradas Dra. Dora SZAFIR y Beatriz VENTURINI, cuyas conclusiones se comparten en lo esencial. Explican las autoras que si bien normalmente quien tiene la cosa a su cuidado es quien se sirve de ella, es perfectamente posible la situación -que en la realidad se da de continuo- de que quien se sirve de la cosa no la tenga a su cuidado, hipótesis expresamente prevista en el a. 1.324 C.C. que indica una solución alternativa mediante el empleo de la conjunción disyuntiva "o" que separa las hipótesis de las cosas "de que uno se sirve" o "están a su cuidado".
Prescindiendo de la última de ellas, estar a su cuidado que es propiamente la guarda, el fundamento de la responsabilidad por hecho de la cosa en los accidentes provocados por un automóvil dado en comodato, será el de servirse de ella.
Y -en opinión del redactor- se sirve de la cosa todo aquél que obtiene de ella un "algo positivo" para decirlo con una fórmula absolutamente amplia, comprensiva de todas las hipótesis posibles. Las citadas autoras invocan la opinión de SALAS referida al código argentino y explican que "servirse de la cosa entraña un concepto económico, esto es, sacarle provecho o beneficio".
La tesis que aquí se sostiene va más allá de eso. Se sirve de la cosa no sólo quien obtiene de ella un beneficio económico, sino quien obtiene cualquier beneficio de cualquier naturaleza, por eso se dijo un "algo positivo". Así, una persona que presta su auto a otro lo hace siempre por alguna razón que le resultará gratificante; ya sea el interés en cumplir un compromiso social o familiar, devolver un favor, o aun por el mero placer de hacer una liberalidad para alguien a quien se aprecia.
Dentro de esta hipótesis quedan comprendidas todas las situaciones posibles de transferencia de la guarda de un vehículo a cualquier título: el padre con el hijo, un cónyuge a otro, una empresa a un empleado (como en el caso de autos), una persona que se ausenta al exterior y deja su auto en préstamo a un amigo o pariente (caso jurisprudencial tratado por GAMARRA) etc. etc.. Responderá siempre el dueño del automóvil en tanto al darlo en préstamo de uso se está sirviendo de él. Con esta interpretación, que resulta del texto claro de la ley, no es necesario recurrir a rebuscadas construcciones jurídicas que violentan la naturaleza de determinados institutos como la pretendida "nulidad de la transferencia ilícita de la guarda material" o la de "mantener la guarda por el sólo hecho de viajar en un automóvil conducido por otra persona", o la "pérdida culpable de la guarda que no desplaza la guarda" todas éstas situaciones hipotéticas totalmente fuera de la realidad tanto histórica como ontológica-jurídica y que responden sólo a un loable propósito de equidad.
Porque el propietario que presta su auto a un imprudente o insolvente obviamente se desprende realmente de la guarda material. Sólo por una exquisita ficción jurídica puede sostenerse que esa cesión es nula no obstante haber perdido el propietario todo contacto físico y aun visual con la cosa y por ende todo poder de dirección y dominio sobre la misma. Tampoco es cierto que la dueña de un coche que viaja en él conducido por su marido participa de la dirección y dominio en la conducción del roda-

do. Y la persona que abandona su automóvil con la llave de contacto puesta en zona solitaria donde frecuentemente roban autos, obviamente pierde la guarda que pasará al ladrón que le sustrae el vehículo.
Admiten las Dras. SZAFIR y VENTURINI que puede reprocharse a la solución que postulan que con ella se acepta la figura de responsabilizar a un sujeto por hecho de la cosa sin culpa, por el sólo hecho se servirse de ella. Pero ello es simplemente así, no se advierte fundamento de reproche alguno. En rigor, no se trata de proclamar en términos absolutos una responsabilidad objetiva -aunque tampoco cabe horrorizarse por ello- porque quien se sirve de la cosa tendrá siempre expedita la válvula de escape subjetiva demostrando que empleó toda la diligencia de un buen padre de familia para prevenir el daño.
Naturalmente que tal demostración en las hipótesis manejadas no resultará nada fácil. Pero su posibilidad teórica existe, aunque sólo sea en casos excepcionales. Obviamente no emplea TODA la diligencia posible quien presta su automóvil con el único requisito de que se trate de persona reglamentariamente habilitada para conducir. Para desprenderse prudentemente de la guarda de una cosa potencialmente de alto poder dañino, como es un automóvil, debe extremar la cautela para cerciorarse de que cuenta con la absoluta certeza de que el vehículo de su propiedad no causará daños. Y si no tiene esa certeza absoluta, un hombre prudente debe abstenerse de darlo en préstamo. Pero si lo hace, debe afrontar las consecuencias.
Acaso la teoría del riesgo esté en la base misma de esta interpretación de la norma jurídica en examen. Si así fuera, no es motivo de alarma, pues el riesgo es también un fundamento perfectamente legítimo, contemplado en la ley, como sostén de la responsabilidad extracontractual.
VII.- Un último punto a considerar es el relativo a la solidaridad pasiva. Como se expresó en las discordias citadas, cuando se condena a los dos demandados -el propietario del automóvil y el conductor del mismo- no se trata de una solidaridad pasiva por quasi delito, proscripta por el a. 1.331 inc. 2º CC, sino de la responsabilidad integral de cada uno de los obligados por fundamentos jurídicos distintos: el primero por servirse de la cosa que causa el daño conforme al a. 1.324 inc. 1º in fine un C.C., el segundo como autor del hecho ilícito conforme al a. 1.319 CC, o -según otra posición- como guardián de la cosa a tenor del a. 1.324 inc. 1º in fine en la hipótesis de estar la cosa a su cuidado.
La precedente distinción tiene sólo valor académico para respetar la solución legal expresa del código, pues en los hechos carece de relevancia práctica ya que el pago hecho por uno de los obligados beneficiará al otro por simple aplicación de los principios generales ya que nadie puede cobrar dos veces el misma reparación del daño que sufrió."
No desconozco la crítica formulada a esta sentencia por el Prof. Gamarra (Tratado de Derecho Civil Uruguayo, T. XXI, Resp. Extracontractual, Vol. III, Parte V, págs. 160 y ss., 3ª Ed. Marzo 2002), cuyo reproche se fundamenta en "Guillot no solamente se afilia a la doctrina del riesgo (y le caben todas las objeciones que se han hecho contra ella), sino que además, le suma un agregado; pero dentro de este aditamento no funda la razón por la cual alguien tendría que responder tan solo porque se sirvió de un objeto para "hacer una liberalidad".
Esta crítica, única y central a referir por cuanto no es una discordia el lugar de polemizar, se contesta por sí misma: quien realiza una liberalidad debe ser responsable si al hacerlo no guarda la diligencia del buen padre de familia. En definitiva, quien de cualquier modo se sirve de la cosa conforme al texto legal en examen (art. 1.324 del C.C.) debe reparar el daño causado, salvo prueba de diligencia para evitar el daño. No se trata de construir doctrinas jurídicas sino de analizar las consecuencias naturales y directas de los textos legales vigentes. Y entonces la discusión vuelve al punto de conceptualizar la expresión servirse de la cosa y determinar su alcance.
DR. ROBERTO J. PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DISCORDE: en cuanto se desestima la demanda respecto del codemandado Domingo Fernando García.
El recurrente parte de un material fáctico diverso al que tiene por probado la Sala, lo que resulta inaceptable.
En efecto. La Sala tiene por acreditado que a la fecha del accidente, los codemandados García - Hernández (padres de Santiago) eran propietarios del vehículo con el cual se causó el accidente.
En este sentido expresa la recurrida: "...sobre lo cual ni documentaria ni realmente, puede caber duda: existía un contrato de promesa de compraventa a favor de D. García (fs. 84-85) que prendó el vehículo en garantía del saldo (fs. 86-87) y contrató seguro según informe del B.S.E. (fs. 179-180), y la posterior transferencia o pretendida regularización a favor del hijo (conductor) no es convictiva pues a pesar de los testimonios que le reconocen como propietario (fs. 317, 320, 322, 324, 326) se desconocen ingresos que le permitieran acceder a su compra y mantenimiento, desde que a los pagos del saldo concurría D. García o su Sra...." (fs. 466).
En el momento del accidente, la camioneta Saveiro era conducida por Santiago García, pero a la luz de los hechos relevados por el órgano de segunda instancia de mérito, no puede considerarse que haya existido transferencia lícita y válida de la guarda.
Al respecto, el Tribunal de Apelaciones actuante expresa que "...en el caso se revela negligencia por la probada irresponsabilidad del conductor que, pese a su juventud ya había protagonizado otros accidentes (interrogatorio a fs. 355) y en la ocasión venía de festejar su cumpleaños con abundante consumo de alcohol..." (fs. 470).
De tal manera que la transferencia deviene ilícita al recaer en un sujeto que no se encontraba capacitado para la guarda del automotor, habiendo el propietario del mismo actuado sin la diligencia debida, en tanto sabedor de los antecedentes de su hijo en la conducción de vehículos, igualmente se lo prestó.
Como sostuviera el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Quinto Turno: "...el propietario debe cerciorarse de que quien asumirá el poder de dirección y control del rodado resulte idóneo para conducir con sujeción a las disposiciones reglamentarias y conozca los mecanismos de prevención de que dispone el vehículo" (A.D.C.U., Tomo XXVIII, caso Nº 984, pág. 360).
El recurrente aduce que en el caso la reparación del daño por los guardadores jurídicos se funda en la eventual insolvencia del guardador material (fs. 491), lo que indudablemente es erróneo.
Como se dijera anteriormente, la transferencia ilícita de la guarda se basa en los antecedentes automovilísticos de Santiago García y no en su estado patrimonial.
Por tanto, admitido que el propietario del automóvil causante del siniestro es Fernando García (por ganancialidad también su esposa), y habiéndose acreditado que se desplazó en forma ilegítima la guarda hacia su hijo Santiago García, no cabe duda que debe responder el guardián del automotor por el hecho de las cosas (en el caso el propietario del automóvil), ya que la presunción establecida por el art. 1.324 del C.C. no ha sido desvirtuada.
No participo de la argumentación que sustenta la mayoría para descartar la hipótesis de transferencia culpable de la guarda.
Debe advertirse que el recurrente no se agravia de la infracción al principio de congruencia, por lo que la Corporación no se encuentra legalmente habilitada a ingresar a su consideración (Cf. Sent. Nº 75 98).
Por tanto, a pesar de que la Sala hubiera incurrido en el vicio que le imputa la mayoría, ante el no cuestionamiento del punto por parte del impugnante, la Suprema Corte de Justicia no puede relevar de oficio la infracción.
En atención a la solución propugnada, corresponde que me expida respecto al agravio relativo a la condena "in solidum" de los codemandados Domingo Fernando García y Santiago García Hernández.
Considero que no asiste razón al recurrente.
En nuestro sistema procesal vigente rige el principio dispositivo y, como emanación del mismo, el principio de congruencia, en mérito a los cuales las partes tienen libertad para aceptar lo decidido por el Tribunal o impugnar mediante apelación.
El agravio delimita el conocimiento del Tribunal de segunda instancia, de tal forma que el Superior no puede resolver cuestiones que no se hayan propuesto en el memorial de agravios. Quien haya resultado victorioso en el pleito carece de interés para recurrir. En cambio, distinta es la solución para el vencido, aunque la sucumbencia no sea total, pues en este caso existe agravio y por tanto legitimación para impugnar.
Así, si el perdidoso no hace uso del recurso consiente ese aspecto del fallo y el Tribunal de alzada no puede considerar el punto so pena de infringir la regla "tantum devolutum, quantum apellatum".
De tal manera -y aquí viene lo que interesa en el ocurrente- la condena en primera instancia de uno de los co-demandados -si no media apelación-, determina, a su respecto, que la sentencia pase en autoridad de cosa juzgada. Ahora bien.
Los accionantes obtuvieron una sentencia de condena respecto del co-demandado Santiago García; a su vez, se absolvió a los co-demandados Domingo Fernando García y María Julia Hernández (fs. 406 v.).
La parte actora que obtuvo sentencia desfavorable con respecto a la absolución del matrimonio García-Hernández apeló en este aspecto, no haciéndolo el co-demandado Santiago García en cuanto responsable del evento dañoso, por lo que su situación no puede ser revisada, so pena de violar la cosa juzgada.
En consideración a lo expuesto, la solución se ajusta a derecho, ya que la condena de los codemandados Domingo y Santiago García no se

funda en la responsabilidad solidaria, sino como aclara la Sala en su sentencia: "...tratándose la responsabilidad por hecho de las cosas de una forma de responsabilidad por hecho propio, la atribución de la guarda al codemandado D. García, no acumulativa, imponía la absolución del conductor pese a su inconducta, pero, no obstante, al no haberse agraviado y pasar la condena a su respecto en calidad de cosa juzgada, lo que corresponde es amparar el agravio, condenando al propietario del vehículo D. García, manteniendo por congruencia la condena de su hijo S. García" (fs. 470 471).
DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de trece fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "MARTUSCIELLO DE MARTINEZ, MARY POR SI Y EN REPRESENTACION DE MARIA, ALVARO Y PAULA C GARCIA HERNANDEZ, SANTIAGO Y OTROS. COBRO DE PESOS POR RESP. EXTRACONTRACTUAL. CASACION", Ficha Nº 374 2000. EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los diecinueve días de marzo de dos mil tres.
ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50977 Mar 27- Mar 27 (0083)

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Annel María GARMENDIA ROCCA.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 24 de marzo de 2003.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 13540 Mar 27- Mar 27 (0084)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María Isabel SEQUEIRA MENDIETA.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 24 de marzo de 2003.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 13602 Mar 27- Mar 27 (0085)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Marina del Carmen RICOBALDI PICCARDO.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 24 de marzo de 2003.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 13603 Mar 27- Mar 27 (0086)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Anamaría Noel PERA PIROTTO.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 24 de marzo de 2003.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 13614 Mar 27- Mar 27 (0087)

COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO

COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO
Resolución Nº 1/03

Norma estableciendo un área de veda precautoria de otoño para la especie merluza (Merluccius hubbsi) en la Zona Común de Pesca.
Visto:
La necesidad de contribuir a la conservación y racional explotación de la especie merluza (Merluccius hubbsi) mediante el establecimiento de áreas de veda precautoria que protejan las concentraciones de juveniles de dicha especie en la Zona Común de Pesca.
Considerando:
1) Que sobre la base de las investigaciones conjuntas realizadas dentro del marco del artículo 82 inciso d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, se ha comprobado sistemáticamente la presencia en la Zona Común de Pesca de una zona de concentración de ejemplares juveniles de la especie merluza (Merluccius hubbsi).
2) Que es necesario proteger dichas concentraciones de juveniles para contribuir a la debida conservación y explotación del recurso.
Atento:
A lo establecido en los artículos 80 y 82 inciso d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo y la Resolución 2 93 de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo.
LA COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO
RESUELVE:
Artículo 1°) Establecer un área de veda precautoria de otoño para la especie merluza (Merluccius hubbsi) en el sector de la Zona Común de Pesca comprendido entre los siguientes puntos geográficos:
a) 35°35'S - 53°25'W
b) 35°35'S - 52°25'W
c) 38°35'S - 57°20'W
d) 38°35'S - 56°15'W
quedando prohibida su captura así como la pesca con artes de arrastre de fondo. Podrán operar en dicha zona aquellos buques que tengan como objetivo especies pelágicas y cuenten con un observador a bordo.
Artículo 2°) Fijar la vigencia de la presente veda entre los días 1° de abril y 30 de junio de 2003.
Artículo 3°) Considerar la transgresión de la presente Resolución como un incumplimiento grave a las normas vigentes en cada Parte en materia de infracciones pesqueras, lo que aparejará la aplicación de las sanciones en ellas previstas.
Artículo 4°) Comunicar esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.
Artículo 5°) Dar conocimiento público de esta Resolución, a través de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.
Montevideo, 20 de marzo de 2003
Embajador Marcelo E. Huergo, Presidente - Capitán de Navío (R) Ricardo H. Medina, Vicepresidente.
27) $ 1932 1/p 13555 Mar 27- Mar 27 (0088)

COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO
Resolución Nº 3/03

Establecimiento del período de captura para la especie calamar (Illex argentinus) en la Zona Común de Pesca
Visto:
La conveniencia de establecer el período de captura para la especie calamar (Illex argentinus) durante la temporada 2003 en la Zona Común de Pesca.
Considerando:
Que los estudios realizados indican que es conveniente establecer un período de captura para la especie mencionada, durante el año 2003.
Atento:
A lo establecido en los artículos 80 y 82 inciso d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.
LA COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO
RESUELVE:
Artículo 1°) Fijar el período de captura para la especie calamar en la Zona Común de Pesca del 10 de abril al 31 de agosto de 2003.
Artículo 2°) Durante el período mencionado en el artículo anterior, se permitirá una captura incidental de otras especies no autorizadas por el permiso de pesca, la que no deberá superar el 10% del peso de la captura total en el viaje en cuestión.
Artículo 3°) Considerar la transgresión de la presente Resolución como un incumplimiento grave a las normas vigentes en cada Parte en materia de infracciones pesqueras, lo que aparejará la aplicación de las sanciones en ellas previstas.
Artículo 4°) Comunicar esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.
Artículo 5°) Dar conocimiento público de esta Resolución a través de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, 20 de marzo de 2003
Embajador Marcelo E. Huergo, Presidente - Capitán de Navío (R) Ricardo H. Medina, Vicepresidente.
27) $ 1344 1/p 13556 Mar 27- Mar 27 (0089)

CONVOCATORIAS

C.O.A.C.C.
CONVOCATORIA

SE CITA A LOS SRES. SOCIOS COOPERATIVISTAS A CONCURRIR A NUESTRA SEDE DE CARLOS QUIJANO 1332 EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EL DIA 11 DE ABRIL DE 2003 A LA HORA 19, A EFECTOS DE CONSIDERAR EL ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE TRATARA LOS SIGUIENTES PUNTOS:

ORDEN DEL DIA

1. MEMORIA DEL CONSEJO DIRECTIVO E INFORME DE LA COMISION FISCAL.
2. CONSIDERACION DEL BALANCE CERRADO AL 30 09 02.
3. DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
LA ASAMBLEA PODRA SESIONAR CON LOS SOCIOS HABILITADOS PRESENTES Y LAS DECISIONES SERAN TOMADAS POR MAYORIA SIMPLE DE VOTOS, SALVO DISPOSICION EN CONTRARIO DE ESTE ESTATUTO (ART. 31 DE LOS ESTATUTOS DE ESTA COOPERATIVA).
EL CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 1764 3/p 13558 Mar 27- Mar 31 (0090)

C.O.S.U.R.
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SE CITA A TODOS LOS SOCIOS COOPERATIVISTAS A CONCURRIR EL DIA 11 DE ABRIL DE 2003 A LA HORA 19, A NUESTRA SEDE DE LA CALLE ANA MONTERROSO DE LAVALLEJA 2275 EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1. MEMORIA DEL CONSEJO DIRECTIVO E INFORME DE LA COMISION FISCAL.
2. BALANCE POR EL EJERCICIO CERRADO AL 31 08 2002.
3. DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.
DE ACUERDO AL ARTICULO 31 DE LOS ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA, "LA ASAMBLEA GENERAL PODRA SESIONAR CON LOS SOCIOS HABILITADOS PRESENTES. LAS DECISIONES SERAN TOMADAS POR MAYORIA SIMPLE DE VOTOS, SALVO DISPOSICION EN CONTRARIO DE ESTE ESTATUTO. SE CONSIDERAN SOCIOS INHABILITADOS: LOS MENORES, LOS SUSPENDIDOS Y LOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS EN SUS OBLIGACIONES CON LA COOPERATIVA".
EL CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 2016 3/p 13559 Mar 27- Mar 31 (0091)

O.P.A.M. COOPERATIVA
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 21 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo de 2003 en la sede social de calle 18 de Julio 1191 de esta ciudad, en primera convocatoria para la hora 20.00 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1- Consideración de la Memoria, Balance y Proyecto de Distribución de Excedentes por el ejercicio cerrado al 30 09 02.-
2- Informe de la Comisión Fiscal (Art. 38).-
3- Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea.-
Se previene que la Asamblea sesiona válidamente con la asistencia de 2 3 de socios habilitados.
Consejo Directivo
Paysandú, 21 de Marzo de 2003.
27) $ 588 1/p 13564 Mar 27- Mar 27 (0092)

CO.P.A.C.
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Delegados para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Yaguarón 1587 (Montevideo) el día miércoles 23 de Abril de 2003, en primera convocatoria a la hora 19:00 y en segunda convocatoria a las 20:00.
Para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
2) Integración de la Mesa de la Asamblea General (en caso de ausencia de las autoridades permanentes).
3) Tratamiento del Art. 1 del Decreto 434 87.
27) $ 2100 5/p 13613 Mar 27- Abr 02 (0093)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "DILER S.A. - LIQUIDACION - Ficha 132 2001" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 26 de fecha 10 de diciembre de 2002 que en lo esencial de su fallo dispone:
"Declárase insolvente la masa.
Dispónese la liquidación definitiva de la sociedad deudora. Expídanse edictos con un extracto de este pronunciamiento para publicación de precepto y ejecutoriada vuelvan (art. 51 y siguientes de la Ley 2.230) que serán sin cargo"
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2-230) se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292, sin cargo. Montevideo, veinte de marzo de 2003. ESC. Edith Baygorria. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51005 Mar 27- Mar 31 (0094)

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 429 2003 de fecha 11 de Marzo de 2003, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados "Los Cerros de San Juan y otros Concordato", ficha 62 2002 donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por Los Cerros de San Juan S.A. y Los Cerros S.A. se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 30 DE ABRIL a la hora 14:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acredores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene lo siguiente: 1) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de los acredores informantes estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de este Juzgado. 2) Las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 27 y 72 de la Ley 2.230 se expide el presente en Montevideo el día veinte de Marzo de 2003. ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.
27) $ 3024 3/p 13593 Mar 27- Mar 31 (0095)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "FRANCA DIAZ, ANA MARGARITA - Auxiliatoria de Pobreza", Ficha Nº 174 2002, en cumplimiento de lo dipuesto por auto Nº 337, de fecha 20 02 03, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a JULIO CESAR IRIGOYEN, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones. Montevideo, veinticinco de febrero de dos mil tres. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51007 Mar 27- Abr 09 (0096)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "SUAREZ CLUZET O CRUZET, BLANCA AZUCENA; MARTINEZ, BLANCA DELIA Y MARTINEZ, LIDIA - SUCESIONES" - FICHA: S 719 2001 se cita, llama y emplaza a LUISA FERNANDA VELAZCO SUAREZ, en representación de su madre legítima PERLA SUAREZ CRUZET, prefallecida; OSCAR RAMON INZAURRALDE DELALLANA; MILTON LUIS PIGOLA INZAURRALDE; ALBERTO INZAURRALDE BARRIOS; EDUARDO INZAURRALDE BARRIOS, herederos testamentarios de BLANCA DELIA MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, a efectos de manifestar si aceptan

o repudian la herencia deferida bajo apercibimiento de tenérseles por repudiantes, en virtud de lo dispuesto por el artículo 1070 del Código Civil.- Montevideo, 9 de diciembre de 2002.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5880 10/p 13562 Mar 27- Abr 09 (0097)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "GONZALEZ PEREZ, JULIO CESAR - CONCURSO VOLUNTARIO DE ACREEDORES - Ficha 270 2001 C, se hace saber que por providencia Nº 9459 del 4 de diciembre de 2001 se decretó el concurso voluntario de Julio Cesar GONZALEZ PEREZ, convocándose a los acreedores (por auto Nº 3962 del 06.06.2002) para la junta dispuesta por el art. 460 del C.G.P., prorrogándose la misma (por auto Nº 9610 del 12.12.2002) para el día 1º de Abril de 2003 a la hora 18.00, previniéndose a los acreedores que comparezacan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle y se previene especialmente que los acreedores que comparezcan a la Junta deberán hacerlo munidos de los comprobantes de sus créditos para su correcta verificación.- En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales..- Se ordenó la publicación sin cargo de estos edictos en aplicación del art. 18 de la ley 17.292.- Canelones, 21 de marzo de 2003.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51008 Mar 27- Mar 31 (0098)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

En autos caratulados: "DAMSA S.A.: CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL", FICHA 428 2002, de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, se hace saber que: I) Con fecha 6 de junio de 2002 se presentó DAMSA S.A. promoviendo Concordato Preventivo Judicial y agregando documentación que entendía justificativa de las causas de su situación comercial incluyendo una lista de acreedores de fs. 5 a 7. Por auto Nº 2215 2002 del 6 de junio de 2002 se admitió la gestión tendiente a obtener el Concordato Preventivo concediéndosele una moratoria por el plazo de seis meses designándose a la Firma LENNON S.A. y a la Firma DEMINCO para informar respecto al giro de los negocios. Se acreditó la inscripción del Concordato a fs. 15. A fs. 38 compareció DEMINCO aceptando el cargo de interventor informante. A fs. 50 por decreto Nº 4685 2002 del 28 de octubre de 2002 se dejó sin efecto la designación de LENNON S.A. designando en su lugar a CRINDAY TRADING y MARIA ISNALDI. Con fecha 5 12 2002 y de fs. 83 a 84 vta. se presentó concordato preventivo extrajudicial entre DAMSA S.A. y sus acreedores mayoritarios cuyos créditos manifiestan superan el 75% de la deuda quirografaria. Las partes establecen el monto de los créditos contra DAMSA S.A excluyendo los garantidos con hipoteca y prenda e incluyendo el privilegiado laboral, en pesos uruguayos seiscientos diez mil quinientos once con cero cuatro centésimos (U$ 610.511,04) y dólares estadounidenses treinta y ocho mil doscientos noventa y cuatro (U$S 38.294) y expresando que en pesos uruguayos la deuda de la anónima concordataria es de un millón doscientos noventa y nueve mil ochocientos tres (U$ 1.299.803) estableciendo una quita del 30% situándose la deuda en pesos uruguayos novecientos nueve mil ochocientos sesenta y dos con diez centésimos (U$ 909.862,10) a abonar en veinticuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera a los treinta días de que quede ejecutoriada la sentencia homologatoria del Concordato Extrajudicial. Por decreto Nº 5419 2002 del 5 de diciembre de 2002 se tuvo presente el Concordato Preventivo Extrajudicial agregado y se amplió el plazo de moratoria provisional concedido por interlocutoria Nº 2215 2002 que se extenderá por quince días desde esa fecha. Por resolución Nº 5737 2002 del 19 de diciembre de 2002 se admitió la gestión presentada homologándose el Concordato Extrajudicial y se concedió a la sociedad deudora una moratoria provisional por el plazo de 30 meses ordenándose la publicación del presente extracto en el Diario Oficial y en otro de circulación local por el término de tres días. Asimismo se fijó un plazo de quince días contados a partir de la primera publicación para que los acreedores deduzcan sus observaciones, reclamos o manifiesten su adhesión al Concordato. En fe de ello, y de Mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en Colonia, a veintiocho de febrero de dos mil tres. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
27) $ 6552 3/p 13551 Mar 27- Mar 31 (0099)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: TERESITA LUCIA GERMAN BRITTOS FICHA 40 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Marzo de 2003..- CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 13569 Mar 27- Abr 09 (0100)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

OFEROL SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 1º agosto 2002
Articulo 1º: OFEROL SOCIEDAD ANONIMA.- Domicilio: Montevideo. Duración 100 años.-
Articulo 2: Objeto: A) Fabricación, montaje, venta de vehículos automotores, fabricación de componentes de vehículos, conjuntos, subconjuntos, piezas y la realización de cualquiera de operaciones industriales, comerciales, financieras con recursos propios, vinculadas directamente con las actividades antes citadas. B) Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones.-
Reforma inscrita 24 03 03 con No. 1473.
28) $ 1980 1/p 13563 Mar 27- Mar 27 (0101)

VICTORIVER INVESTMENT S.A.

CAPITAL: U$S 300.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 12 03 03, No. 1406.
28) $ 2475 1/p 13592 Mar 27- Mar 27 (0102)

STAYFER CORPORATION S.A.

CAPITAL: U$S 300.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 17 03 03, No. 1514.
28) $ 2475 1/p 13590 Mar 27- Mar 27 (0103)

OCA CASA FINANCIERA S.A.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de diciembre de 2002

ACTIVO		
DISPONIBLE		91.874.865
CRED. VIGENTES POR INTERM. FINANCIERA		171.838.247
Sector financiero	65.947.143	
Sector no financiero	105.891.104	
CREDITOS DIVERSOS		20.095.487
CRED. VENCIDOS POR INTERM. FINANCIERA		10.813.612
Colocaciones vencidas	5.133.627	
Créditos en gestión y morosos	5.679.985	
INVERSIONES		714.780
TOTAL ACTIVO		**295.336.991**

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $24⁰⁰ 42 003800

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $24⁰⁰ 6 003800

PASIVO		
OBLIG. POR INTERM. FINANCIERA		78.078.271
Sector no financiero	78.078.271	
OBLIGACIONES DIVERSAS		4.757.061
PROVISIONES		28.142.212
PREVISIONES		25.817.843
TOTAL PASIVO		**136.795.387**
PATRIMONIO		
CAPITAL INTEGRADO		16.500.000
AJUSTES AL PATRIMONIO		110.928.146
RESERVAS		3.301.791
RESULTADOS ACUMULADOS		27.811.667
Resultado ejerc. anteriores	56.830.246	
Resultado del ejercicio	-29.018.579	
TOTAL PATRIMONIO		**158.541.604**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**295.336.991**

CUENTAS DE CONTINGENCIA	**1.059.239.115**
CUENTAS DE ORDEN	**51.561.098**

ESTADO DE RESULTADOS
Por el período 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2002

GANANCIAS FINANCIERAS		348.351.642
PERDIDAS FINANCIERAS		257.949.690
RESULTADOS FINAN. ANTES DE PREVISION		**90.401.952**
PREVISIONES		27.437.525
RESULTADOS FINAN. DESPUES DE PREVISION		**62.964.427**
GANANCIAS POR SERVICIOS		31.423.331
PERDIDAS POR SERVICIOS		905.204
RESULTADOS POR SERVICIOS		**30.518.127**
RESULTADO BRUTO		**93.482.554**
OTRAS GANANCIAS OPERATIVAS		10.742.860
OTRAS PERDIDAS OPERATIVAS		60.231.945
Gastos de personal	4.078.635	
Gastos generales	39.808.973	
Resto	16.344.337	
RESULTADOS OPERATIVOS NETOS		**43.993.469**
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		593.426
RESULTADO DEL EJERC. ANTES DE IRIC		**44.586.895**
IMPUESTO A LA RENTA DE INDUSTRIA Y COMERCIO		0
RESULTADO DEL EJERC. DESPUES DE IRIC		**44.586.895**
RESULTADO DEL AJUSTE POR INFLACION		-73.605.474
RESULTADO DEL EJERCICIO AJUSTADO POR INFLACION		**-29.018.579**

Cr. Horacio Hughes
Gerente General

Cr. Enrique Jorcin
Gerente de Contabilidad y Control

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) Consideración por la Asamblea de Accionistas.
A la fecha no se ha realizado la Asamblea de Accionistas.
B) Información básica sobre la empresa de intermediación financiera.
B.1) Naturaleza jurídica.
Sociedad anónima que actúa como empresa de intermediación financiera en el Uruguay, bajo el régimen legal establecido por la ley Nº 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores.
B.2) Base de preparación de los Estados Contables.
Los presentes estados contables han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay.
El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de Bienes de Uso, y activos y pasivos en moneda extranjera las que se exponen a valores actualizados.
B.3) Participaciones en otras sociedades.
El saldo del rubro Inversiones, corresponde a las partipaciones en C.U.M.P.S.A. Por $ 714.780.- el porcentaje que esta representa en la sociedad participada asciende a 11,8689%.
B.4) Capital.
Capital Social: $ 16.500.000.-
C) Información referente a los activos y pasivos.
C.1) Saldos en moneda extranjera.
La cotización utilizada para convertir a moneda nacional los saldos en dólares U.S.A, es la correspondiente a la fecha de cierre de ejercicio, fijado por el B.C.U.
Tipo de cambio: $ 27,20 por dólar.
C.2) Posición en moneda extranjera.
Dólares U.S.A. 5.166.319,91 Activa
C.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y restricciones al derecho de propiedad.
No existen.
C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos. No existen.
C.5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos.
La totalidad de los créditos y obligaciones son a plazos anteriores al 31-12-2003.
D) Otras notas.
D.1) Hechos posteriores.
No existen alteraciones significativas.
D.2) Efectos inflacionarios.
El resultado del procedimiento de ajuste por inflación, dictado por el Banco Central del Uruguay, consistente en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral, basada en el Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales - Nivel general.
Se expone en el Estado de Resultados ("Resultado por Inflación") y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio".

28) $ 9742 1/p 13571 Mar 27- Mar 27 (0104)

INSTITUCION: DEUTSCHE BANK S.A. - BANCO ALEMAO (URUGUAY) I.F.E.
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL - 31/12/2002
En U$S (Dólares Americanos)

ACTIVO		
Disponible		1,517,202.61
Valores Públicos		109,914,798.91
Créditos Vigentes por Intermediación Financiera		660,485,820.46
. Sector financiero	13,578,634.98	
. Sector no financiero	3,626,456.10	
Operaciones a liquidar	643,280,729.38	
Créditos Diversos		5.77
Créditos Vencidos por Intermediación Financiera		
. Colocación vencida		
Créditos en gestión y morosos		
Inversiones		
Bienes de Uso		20,029.03
Cargos Diferidos		22,955.69
TOTAL DE ACTIVO		**771,960,812.47**

PASIVO		
Obligaciones por Intermediación Financiera		696 721.324.02
. Sector financiero	70,841,949.89	
. Sector no financiero	502,684.80	
. Operaciones a liquidar	625,376,689.33	
Obligaciones Diversas		4.829.11
Provisiones		19,188.00
Previsiones		
TOTAL DE PASIVO		696,745,341.13
PATRIMONIO		
Capital Integrado		60,000,000.00
Aportes No Capitalizados		
Ajustes al Patrimonio		
Reservas		
Resultados Acumulados		15,215,471.34
Resultados de Ejercicios Anteriores	2,580,934.34	
Resultado del Ejercicio	12,634,537.00	
(Adelanto de Resultados)		
TOTAL DE PATRIMONIO		75,215,471.34
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		**771,960,812.47**

Cuentas de Contingencia	
Cuentas de Orden	**266,698,083.12**

INSTITUCION: DEUTSCHE BANK S.A. - BANCO ALEMAO (URUGUAY) I.F.E.
ESTADO DE RESULTADOS del 01/01/2002 al 31/12/2002
En U$S (Dólares Americanos)

Ganancias Financieras		757,635,412.35
Pérdidas Financieras		759,264,966.19
Resultado financiero antes de Previsiones		**(1,629,553.84)**
Previsiones		(1,328,341.78)
Resultado Financiero después de Previsiones		**(301,212.06)**
Ganancias por Servicios		1,798,085.60
Pérdidas por Servicios		11,841.98
Resultado por Servicios		**1,786,243.62**
Resultado Bruto		**1,485,031.56**
Otras Ganancias Operativas		24,593,256.67
Otras Pérdidas Operativas		13,443,751.23
. Gastos de personal	187,552.49	
. Gastos generales	122,957.21	
. Amortizaciones	22,302.13	
. Resto	13,110,939.40	
Resultado Operativo Neto		**12,634,537.00**
Resultados Extraordinarios		
Resultados de Ejercicios Anteriores (Ajustes)		
Resultado del Ejercicio antes de IRIC		**12,634,537.00**
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		
Resultado del Ejercicio después de IRIC		**12,634,537.00**
Resultado del ajuste por inflación		
Resultado del ejercicio ajustado por Inflación		**12,634,537.00**

Aviso Nº 13572 continúa en página 2502-C

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) CONSIDERACION POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

A.1) Los estados contables de Deutsche Bank S.A. - Banco Alemao (Uruguay) I.F.E. al 31/12/2002 fueron aprobados por el Directorio de la Casa Matriz el 11/03 2003 y se encuentran pendientes de ser considerados por la Asamblea General de la Sociedad.

B) INFORMACION BASICA SOBRE LA EMPRESA DE INTERMEDIACION FINANCIERA

B.1) Naturaleza jurídica

Deutsche Bank S.A. - Banco Alemao (Uruguay) IFE , es una sucursal de Deutsche Bank S.A. - Banco Alemao (Brasil) amparada bajo el régimen del Artículo 4º del Dec-Ley 15.322 y el Dec. 381/89.

B.2) Base de preparación de los estados contables.

Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay. Los estados contables están formulados en dólares estadounidenses.

B.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades: No existen.

B.4) Capital

El capital social asignado a dicha institución asciende a U$S 60.000.000 el que coincide con el capital integrado.

C) INFORMACION REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS

C.1) Saldos en moneda extranjera

Los saldos en moneda extranjera se han convertido a dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del balance.

Tipos de Cambio:

Pesos uruguayos 27,2 por dólar estadounidense.

Euros 0,95456281 por dólar estadounidense.

Yenes 118,53 por dólar estadounidense.

Reales 3,535 por dólar estadounidense.

C.2) Posicion en moneda extranjera

La posición en moneda extranjera arbitrada en dólares estadounidenses es U$S 431.200 comprada

C.3) Limitaciones a la libre disposicion de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad

Al 31/12/2002 mantiene U$S 500 000 colocados en el Banco Central del Uruguay conforme lo dispone el Artículo 393 (Radicación Obligatoria) de la Recopilación de las Normas sobre Regulación y Control del Sistema Financiero.

Con fecha 08/05/2001 se efectuó un depósito en garantía en un banco local para la constitución de un aval que garantiza el alquiler del inmueble.

C.4) Garantías otorgadas al respecto de los pasivos: No existen.

C.5) Distribucion de créditos y obligaciones según sus vencimientos

Créditos con vencimiento hasta 1 año	U$S	597,124,645
Créditos entre 1 y 3 años	U$S	0
Créditos de más de 3 años	U$S	63,361,175
Obligaciones con vencimiento hasta 1 año	U$S	590,117,421
Obligaciones entre 1 y 3 años	U$S	0
Obligaciones de más de 3 años	U$S	106,603,903

C.6) Cualquier otro hecho que por su importancia justifique su exposición: No existen.

D) OTRAS NOTAS

D.1) Hechos posteriores: No existen.

D.2) Efectos Inflacionarios: No existen.



Gerente General
Marcelo Hernán Engel

Contador Público
Ximena Furtado Cazes

28) $ 16112 1/p 13572 Mar 27- Mar 27 (0105)

AEROLINEAS AUSTRAL URUGUAY S.A.

Capital: $ 800.000.-

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) AERONAUTICA: en todas sus manifestaciones: transporte aéreo regular y o no regular, interno e internacional, de personas y o cosas, correspondencia, trabajos y servicios aéreos en general, como concesión pública o particular, explotar servicios públicos, escuela de pilotaje y entrenamiento de personal relacionado a la aeronavegación, diseño, ingeniería, investigación, ensamblado, importación y o exportación de todo tipo de aeronaves y sus partes, equipos, accesorios y materiales para la aeronavegación, así como prestar servicios de mantenimiento y asistencia técnica de los mismos. B) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, locación o arrendamiento en todas sus modalidades y cesión de aeronaves, sus partes y componentes, accesorios, materiales e insumos; así como la importación y exportación de dichos bienes. C) TURISTICA: mediante la creación, desarrollo y explotación de centros turísticos e inmuebles destinados al alojamiento de personas así como también la actividad turística en todas sus formas incluyendo dentro de ello el alquiler de automotores, sistemas de reservas turísticas. D) SERVICIOS: mediante la prestación de servicios de mantenimiento y asistencia técnica en todo tipo de aeronaves, equipos, accesorios y materiales para la aeronavegación, servicios de reserva por computación, de transporte de personas y o cargas y o correspondencia por tierra o agua, como accesorio del transporte aeronáutico y o integrando un transporte combinado con éste, así como también toda clase de asistencia a actividades de aeronavegación, como la provisión de alimentos y o elementos de uso a bordo. E) MANDATOS: cumplir mandatos y comisiones. F) REPRESENTACIONES: De personas nacionales y extranjeras relacionadas con las actividades atinentes a su objeto social. G) OTRAS: Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; Constituir, participar en sociedades por acciones, promover su formación, invirtiendo en ellas el capital necesario a esos fines de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de ley 16.060.-

100 años.

Montevideo.

Inscripción: 14 03 2003, Nº 1458.

28) $ 8910 1/p 13574 Mar 27- Mar 27 (0106)

FERNEM INC. S.A.

CAPITAL: U$S 500.000

OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-

100 años

Montevideo

Inscripción: 17 03 03, No. 1517.

28) $ 2475 1/p 13580 Mar 27- Mar 27 (0107)

GLENAVON CORPORATION S.A. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 27 4 99.-

Art. 3: Capital actual: U$S 500.000.-

INSCRIPCION: 13 3 03, 1424.

28) $ 990 1/p 13560 Mar 27- Mar 27 (0108)

Deutsche Bank (Uruguay) S.A.I.F.E.

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2002
Datos expresados en Dólares USA

ACTIVO			PASIVO		
Disponible		932,143.11	Obligaciones por Intermediación Financiera		39,526.69
Valores Públicos		-	- Sector Financiero	-	
			- Sector No Financiero	39,526.69	
			- Operaciones a Liquidar	-	
Créditos Vigentes por Intermediación Financiera		32,976.98	Obligaciones Diversas		71,595.92
- Sector Financiero	32,976.98		Provisiones		300,211.49
- Sector No Financiero	-				
- Operaciones a Liquidar	-				
Créditos Diversos		84,605.58	Previsiones		-
Créditos Vencidos por Intermediación Financiera		-	**TOTAL DEL PASIVO**		**411,334.10**
- Colocación Vencida			**PATRIMONIO**		
- Créditos en Gestión y morosos	-				
Inversiones		11,723.81	Capital Integrado		1,000,000.00
Bienes de Uso		267,999.26	Aportes No Capitalizados		-
Cargos Diferidos		10,866.29	Ajustes al Patrimonio		-
			Reservas		-
			Resultados Acumulados		(71,019.07)
			- Resultados Ejercicios Anteriores	1,488,601.20	
			- Resultados del Ejercicio	(1,559,620.27)	
			- (Adelantos de Resultados)	-	
			TOTAL DEL PATRIMONIO		**928,980.93**
TOTAL DEL ACTIVO		**1,340,315.03**	**TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO**		**1,340,315.03**

CUENTAS DE CONTINGENCIA	
CUENTAS DE ORDEN	18,009,027.01

Jorge N. Visca
Contador General

Aviso Nº 13594 continúa en páginas 2504-C, 2505-C y 2506-C



Estado de Resultados
por el perído comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2002
Datos expresados en Dólares USA

Ganancias Financieras		1,242,827.87
Pérdidas Financieras		(945,354.61)
Resultado Financiero Antes de Previsiones		297,473.26
Previsiones		-
Resultado Financiero Después de Previsiones		297,473.26
Ganancias por Servicios		904,909.27
Pérdidas por Servicios		(81,602.09)
Resultado por Servicios		823,307.18
Resultado Bruto		1,120,780.44
Otras Ganancias Operativas		529,904.65
Otras Pérdidas Operativas		(3,208,270.76)
- Gastos de Personal	(1,946,250.01)	
- Gastos Generales	(1,083,377.57)	
- Amortizaciones	(157,678.64)	
- Resto	(20,964.54)	
Resultado Operativo Neto		(1,557,585.67)
Resultados Extraordinarios		(2,034.60)
Resultados de Ejercicios Anteriores		-
Resultado del Ejercicio		(1,559,620.27)

Jorge N. Visca
Contador General

Aviso Nº 13594 continúa en páginas 2505-C y 2506-C

Deutsche Bank (Uruguay) S.A.I.F.E.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) Consideración por la Asamblea de Accionistas.

Los presentes estados contables no han sido considerados por la asamblea ordinaria de accionistas. La cual será convocada dentro del plazo establecido en el Art. 344 de la Ley 16.060 (de fecha 4 de setiembre 1989).

B) Información Básica sobre la empresa de intermediación financiera.

B.1 Naturaleza Jurídica.

Deutsche Bank (Uruguay) S.A.I.F.E. fue fundada en Montevideo el 2 de enero de 1998, es una sociedad anónima que actúa en Uruguay como empresa de intermediación financiera, bajo el régimen establecido por la ley N° 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 (Art. 4°), sus modificativas y concordantes. Fue autorizada a operar por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de setiembre de 1999 y habilitada por el Banco Central del Uruguay. Comenzó sus actividades el 1° de Octubre de 1999.

B.2 Base de preparación de los Estados Contables.

Los estados contables expuestos precedentemente, han sido elaborados de acuerdo con las normas contables e instrucciones establecidas por el Banco Central del Uruguay. Las mismas se sustentan en una base convencional de costo histórico. Los estados contables están formulados en dólares USA.

B.3 Sucursales y participaciones en otras sociedades.

Deutsche Bank (Uruguay) S.A.I.F.E. no cuenta con sucursales ni tiene participación en otras sociedades.

B.4 Capital Social.

El capital social asciende a la suma de USD 1.000.000.- y se encuentra totalmente integrado.

C) Información referente a los Activos y Pasivos.

C.1 Saldos en moneda nacional.

Los saldos en moneda nacional fueron convertidos a dólares USA utilizando el tipo de cambio de cierre al 31 de Diciembre de 2002, equivalente a $ 27,20

C.2) Posición en Moneda Extranjera.

La posición en moneda extranjera (entendida como la diferencia entre activos y pasivos en monedas diferentes a pesos uruguayos) expresada en dólares USA es equivalente a USD 923.086.54 activa. La posición neta en moneda extranjera (entendida como la diferencia entre activos y pasivos monetarios en monedas diferentes a pesos uruguayos) alcanza los USD 632.497.18 activa.

C.3 Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad.

Dentro del capítulo Disponibilidades, encontramos USD 500.000.- que refleja la radicación obligatoria de activos en el país, dispuesta por el artículo 393 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.
También dentro de este capítulo se encuentran registrados los saldos de cuenta corriente con el Banco Comercial S.A. ($ 54.860,17 y USD 25.422,19).

C.4 Garantías otorgadas respecto a los pasivos.

No existen.

C.5 Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos.

Créditos hasta 1 año	USD	965.120,09
Créditos entre 1 y 3 años	USD	---
Obligaciones con vencimiento hasta 1 año	USD	39.526,69

Aviso Nº 13594 continúa en página 2506-C

C.6 Ajustes al Patrimonio.

No se realizaron ajustes al patrimonio.

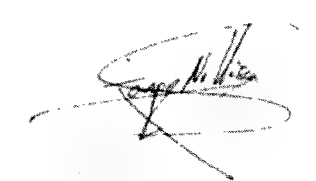
D) Otras notas.

D.1 Hechos posteriores.

El Directorio de la Institución ha decidido iniciar un proceso de liquidación de la misma. Para la formalización de esos pasos ante el Banco Central del Uruguay se está procediendo de acuerdo a los pasos establecidos en los Art.. 5 y siguientes de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.

D.2 Auditores

La empresa contratada a efectos de realizar la auditoría externa es la firma KPMG Ltda.



Jorge N. Visca
Contador General

28) $ 32598 1/p 13594 Mar 27- Mar 27 (0109)

"SIXPORT S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años.
Montevideo.
Capital: $ 800.000
19 03 2003 No. 1589.
28) $ 3465 1/p 13561 Mar 27- Mar 27 (0110)

TAKLAND HOLDING S.A.

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 13 03 03, 1437.
28) $ 2970 1/p 13576 Mar 27- Mar 27 (0111)

KANDAHAR & CO. S.A.

CAPITAL: U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 17 03 03, No. 1520.
28) $ 2475 1/p 13577 Mar 27- Mar 27 (0112)

GARRISOL HOLDING S.A.

CAPITAL: U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 17 03 03, No. 1519.
28) $ 2475 1/p 13578 Mar 27- Mar 27 (0113)

FRISCOUNT S.A.

CAPITAL: U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 17 03 03, No. 1518.
28) $ 2475 1/p 13579 Mar 27- Mar 27 (0114)

JADEY MOUNTAIN S.A.

CAPITAL: U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 17 03 03, No. 1516.
28) $ 2475 1/p 13581 Mar 27- Mar 27 (0115)

VALENMAR HOLDINGS S.A.

CAPITAL: U$S 300.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 12 03 03, No. 1407.
28) $ 2475 1/p 13591 Mar 27- Mar 27 (0116)



INSTITUCION: DISCOUNT BANK LATIN AMERICA
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31/12/2002
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

ACTIVO		
Disponible		1.041.038.666
Valores Públicos		1.016.770.922
Créd. Vigentes por Int. Fin.		3.766.434.128
- Sector Financiero	2.237.743.524	
- Sector No Financiero	1.528.690.604	
- Operaciones a Liquidar	0	
Créditos Diversos		56.199.045
Créditos Vencidos por Intermediación Financiera		150.707.194
- Colocación Vencida	81.233.878	
- Créditos en Gestión y Morosos	69.473.316	
Inversiones		9.453.208
Bienes de Uso		258.699.612
Cargos Diferidos		8.545.004
TOTAL DE ACTIVO		6.307.847.779

PASIVO		
Obligaciones por Interm. Financiera		5.487.164.316
- Sector Financiero	536.277.612	
- Sector No Financiero	4.950.886.704	
- Operaciones a Liquidar	0	
Obligaciones Diversas		14.827.957
Provisiones		42.820.365
Previsiones		135.025.626
TOTAL DE PASIVO		5.679.838.264

PATRIMONIO		
Capital Integrado		46.015.000
Aportes no Capitalizados		0
Ajustes al Patrimonio		379.681.204
Reservas		12.961.707
Resultados Acumulados		189.351.604
Res. Ejs. Anteriores	145.809.820	
Res. del Ejercicio	43.541.784	
(Adelant. de Res.)	0	
TOTAL DE PATRIMONIO		628.009.515
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		6.307.847.779

CUENTAS DE CONTINGENCIA	370.721.734
CUENTAS DE ORDEN	21.478.329.907

Institución: DISCOUNT BANK LATIN AMERICA
ESTADO DE RESULTADOS del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2002
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

Ganancias financieras	4.724.463.054
Pérdidas financieras	4.311.075.913
Resultado financiero antes de previsiones	413.387.141
Previsiones	93.151.371
Resultado financiero después de previsiones	320.235.770
Ganancias por servicios	89.875.819
Pérdidas por servicios	35.431.956
Resultado por servicios	54.443.863
Resultado bruto	374.679.633
Otras ganancias operativas	197.535.188
Otras pérdidas operativas	399.230.624

Gastos de personal	145.603.832	
Gastos Generales	103.516.094	
Amortizaciones	37.367.837	
Resto	112.742.861	
Resultado operativo neto		172.984.197
Resultados extraordinarios		4.150.845
Resultados de Ejercicios anteriores		688.600
Resultado del Ejercicio antes de I.R.I.C.		177.823.642
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		3.466.489
Resultado del Ejercicio después de I.R.I.C.		174.357.153
Resultado del Ajuste por inflación		(130.815.369)
Resultado del Ejercicio ajustado por inflación		43.541.784

Aviso Nº 13596 continúa en página 2508-C

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA A - Consideración por la Asamblea de Accionistas.
Los presentes estados contables aún no han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas la cual será convocada dentro del plazo establecido en el art. 344 de la ley No.16.060 de fecha 4 de setiembre de 1989.
NOTA B - Información básica sobre la empresa de intermediación financiera.
B.1 Naturaleza Jurídica:
Sociedad Anónima con acciones nominativas propiedad del IDB Bank of New York.
B.2 Base de preparación de los estados contables.
Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay.
El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.
B.3 Sucursales y participaciones en otras sociedades. No existen, con salvedad de lo expresado en Nota C.7.
B.4 Capital:
Capital Social $ 46.015.000.-
NOTA C - Información referente a los activos y pasivos.
C.1 Saldos en moneda extranjera.
Tipo de Cambio: $ 27,20 por dólar.
C.2 Posición en moneda extranjera.
US$ 14.825.560 comprada.
C.3 Valores Públicos Nacionales a vencimiento.
En el rubro Valores Públicos se encuentran Valores Públicos Nacionales para Inversión a vencimiento, de acuerdo al siguiente detalle:

	Valor Contable	Valor Nominal
Bonos del Tesoro	U$S 14.563.189	U$S14.678.433
Euronotas	U$S 3.385.213	U$S 3.179.000
Bonos Globales	U$S 6.925.855	U$S 6.938.800
Totales	U$S 24.874.257	U$S24.796.233

C.4 Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restriccion al derecho de propiedad.
Obligaciones Hipotecarias Reajustables, Serie A v/n 31.000.- $ 3.164.121.-
Colocación en Banco Surinvest S.A.- U$S 146.004.-
Colocación en J. P. Morgan Chase Bank, en garantía de VISA S.A. U$S 272.000.-
Colocación en Fondo Fiduciario, en garantía de ARGENCARD S.A. U$S 111.725.-
C.5 Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos.
El rubro "Créditos vigentes por Intermediación Financiera - Sector Financiero" incluye colocaciones por U$S 1.353.333.- que se encuentran afectados en garantía de líneas operativas para sobregiros y operaciones de crédito.
C.6 Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos. A continuación se exponen los Créditos vigentes por Intermediación Financiera y las Obligaciones por Intermediación Financiera al 31.12.02, clasificados en función de su período remanente a partir de esa fecha:

	Créditos $	Obligaciones $
Hasta 1 año	3.569.414.845	5.487.164.316
Entre 1 y 3 años	117.287.408	0
Más de 3 años	79.731.875	0
	3.766.434.128	5.487.164.316

C.7 Inversiones
En la cuenta "Participaciones de capital" autorizadas por el BCU se incluye la inversión en la Bolsa Electrónica de Valores S.A. por $ 269.435.-, en RedBanc S.R.L. por $ 114.071.- y en Compañía Uruguaya de Medios de Procesamiento S.A. (Visanet Uruguay) por US$ 1.899,80.-
C.8 Previsiones para riesgos crediticios.
Las previsiones específicas y estadísticas para riesgos crediticios son calculadas con base a los porcentajes establecidos por la normativa del BCU.
NOTA D - Otras notas
D.1 Hechos posteriores.
Entre la fecha de los estados contables y la de la presente publicación no han ocurrido hechos cuyo efecto, aunque no haya sido computado en el ejercicio cerrado pudiera proporcionar información al lector sobre alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados de ejercicios anteriores.
D.2 Efectos inflacionarios.
El resultado de procedimiento de ajuste por inflación establecido por el BCU, que consiste en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el índice de Precios por Mayor, se expone en el Estado de Resultados ("Resultado del ajuste por inflación") y en el Estado de Situación Patrimonial dentro de "Ajustes al Patrimonio".

Alberto Waizman
Sub Gerente General
Contador General

Valentín Malachowski
Director-Gerente General

28) $ 15112 1/p 13596 Mar 27- Mar 27 (0117)

DARTICORP S.A.
CAPITAL: U$S 300.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 13 03 03, No. 1434.
28) $ 2475 1/p 13582 Mar 27- Mar 27 (0118)

TRENSY CORPORATION S.A.
CAPITAL: U$S 300.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 13 03 03, No. 1435.
28) $ 2475 1/p 13583 Mar 27- Mar 27 (0119)

ARTESANCO INVERSIONES S.A.
CAPITAL: U$S 300.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 13 03 03, No. 1436.
28) $ 2475 1/p 13584 Mar 27- Mar 27 (0120)

FERCOMAREN INC. S.A.
CAPITAL: U$S 300.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 13 03 03, No. 1438.
28) $ 2475 1/p 13585 Mar 27- Mar 27 (0121)

FOLPRIND TRADE S.A.
CAPITAL: U$S 300.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 13 03 03, No. 1441.
28) $ 2475 1/p 13588 Mar 27- Mar 27 (0122)

MAREKORP INC. S.A.
CAPITAL: U$S 300.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 17 03 03, No. 1515.
28) $ 2475 1/p 13589 Mar 27- Mar 27 (0123)

BBVA Banco

INSTITUCIÓN: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL: 31 DE DICIEMBRE DE 2002
datos expresados en pesos uruguayos

ACTIVO		
Disponible		1.681.325.780
Valores públicos		85.839.555
Créd. vigentes por Inter. Financiera (C5)		13.418.282.504
- Sector financiero	9.903.892.062	
- Sector no financiero	3.514.390.442	
- Operaciones a liquidar	0	
Créditos diversos		121.095.402
Créd. Venc. Por Interm. Financiera		252.536.329
- Colocación vencida	75.245.230	
- Créditos en gestión y morosos	177.291.099	
Inversiones (B3)		18.794.361
Bienes de uso		197.199.909
Cargos diferidos		20.139.822
TOTAL DEL ACTIVO		15.795.213.662
CUENTAS DE CONTINGENCIA		474.806.107
CUENTAS DE ORDEN		21.078.673.201

PASIVO		
Oblig. Por Interm. Financiera (C5)		13.377.372.443
- Sector financiero	7.023.364.810	
- Sector no financiero	6.354.007.633	
- Operaciones a liquidar	0	
Obligaciones diversas		128.535.080
Provisiones		129.556.415
Previsiones		195.518.859
TOTAL DEL PASIVO		13.830.982.796

PATRIMONIO		
Capital Integrado (B4)		1.299.807.531
Aportes no capitalizados		–31.761.464
Ajustes al patrimonio (D2)		989.973.303
Reservas		1.127.955
Resultados acumulados		-294.916.460
- Result. de Ejercicios Anteriores	131.749.245	
- Resultado del ejercicio	-426.665.705	
- (Adelanto de resultados)	0	
TOTAL DEL PATRIMONIO		1.964.230.866
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		15.795.213.662

INSTITUCION: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
INFORMACION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL 1º ENERO DE 2002
Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
datos expresados en pesos uruguayos

Ganancias Financieras		36.316.819.927
Pérdidas Financieras		34.824.540.060
Resultado Financiero antes de previsiones		1.492.279.867
Previsiones		577.425.559
Resultado Financiero después de previsiones		914.854.308
Ganancias por Servicios		66.773.574
Pérdidas por Servicios		11.636.214
Resultado por Servicios		55.137.360
Resultado Bruto		969.991.668
Otras ganancias operativas		447.509.044
Otras pérdidas operativas		1.011.005.514
- Gastos de Personal	322.209.583	
- Gastos Generales	235.985.676	
- Amortizaciones	29.163.687	
- Resto	423.646.568	
Resultado Operativo Neto		406.495.198
Resultados Extraordinarios		56.692.579
Resultados de Ejercicios Anteriores		-1.042.651
Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.		461.785.126
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		45.258.691
Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.		416.526.435
Resultado del ajuste por inflación (D2)		-843.192.140
Resultado del ejercicio ajustado por inflación		-426.665.705

Aviso Nº 13622 continúa en página 2510-C

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) Consideración por la asamblea de accionistas.
Los referidos estados contables no han sido aún sometidos a la consideración de la asamblea ordinaria, encontrándose dentro del plazo establecido por el artículo Nº 344 de la ley 16.060.

B) Información Básica Sobre la Empresa de Intermediación Financiera

B.1) Naturaleza Jurídica: Sociedad Anónima.

B.2) Base de preparación de los Estados Contables.
Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay.
El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos, y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B.3) Sucursales y Participaciones en otras sociedades

Rio de la Plata Participaciones S.R.L.	-Sociedad Controlada	R$	100.000	100,00%
Bolsa Electrónica de Valores	-Sociedad Vinculada	$	260.000	7,69%
Rias S.R.L.	-Sociedad Vinculada	$	15.876	28,57%
Cía. Uruguaya de Medios de Procesamiento S.A.	-Sociedad Vinculada	$	5.000.000	1,03%
Banco Exterior Argentina	-Sucursal	$A	11.385.300	100,00%

El total de inversiones contabilizado al valor patrimonial de cada una de ellas se encuentra contabilizado en el capítulo "Inversiones" y asciende a la suma de $ 18.060.762

B.4) Capital – El capital integrado asciende a la suma de $ 1.299.807.531,23

C) Información referente a los Activos y Pasivos

C.1) Saldos en Moneda Extranjera.
Tipo de cambio empleado para la conversión a moneda nacional: $ 27,20 por dólar.

C.2) Posición en moneda extranjera. U$S 69.656.183 activa.

C.3) Limitación a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad. Existen U$S 4.771.400 de Certificados de Depósitos en el BCU afectados en garantía de operaciones de Aladi.

C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos. No existen.

C.5) Distribución de los Créditos y Obligaciones según sus vencimientos.

Período	Créditos	Obligaciones
- menos de 1 año	12.147.999.207	13.359.556.443
- de 1 a 3 años	211.473.938	17.816.000
- más de 3 años	1.104.217.665	0
Previsiones por incobrabilidad	45.408.306	0
Total neto de previsiones	13.418.282.504	13.377.372.443

D) Otras Notas

D.1) Hechos posteriores
No hay hechos posteriores entre la fecha de los estados contables y la de su publicación, cuyo efecto signifique alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados del nuevo período.

D.2) Efectos inflacionarios
El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, consiste en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales – Nivel General, se exponen en el Estado de Resultados (Resultado por inflación) y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio".

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS 5 $24,00 PESOS URUGUAYOS TIMBRE LEY 12.997 000418

Sr. Alejandro Vinetz
Gerente de Administración

Sr. Vicente Bogliolo
Vicepresidente – Gerente General

28) $ 19484 1/p 13622 Mar 27- Mar 27 (0124)

ABN·AMRO Bank

INSTITUCION: ABN AMRO BANK N.V. SUC. MONTEVIDEO
RUC 21 324229 0013

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de Diciembre de 2002

1. ACTIVO		
1.1. Disponible		$ 4,187,995,139.82
1.2. Valores públicos		$ 4,279,201,507.50
1.3. Créditos vigentes por Intermediación Financiera		$ 11,596,228,724.59
-Sector Financiero	$ 6,694,001,436.12	
-Sector No Financiero	$ 4,639,142,659.37	
-Operaciones a Liquidar	$ 263,084,629.10	
1.4. Créditos diversos		$ 125,857,235.95
1.5. Créditos Vencidos. por Interm. Financiera		$ 460,938,601.66
-Colocación Vencida	$ 241,619,457.03	
-Créditos en gestión y morosos	$ 219,319,144.63	
1.6. Inversiones		$ 13,281,615.81
1.7. Bienes de uso		$ 425,596,706.73
1.8. Cargos diferidos		$ 26,895,847.02
TOTAL ACTIVO		**$ 21,115,995,379.08**
CUENTAS DE CONTINGENCIA	**$ 2,325,836,586.92**	
CUENTAS DE ORDEN	**$ 146,700,581,461.82**	

2. PASIVO		
2.1. Obligaciones por Intermediación Financiera		$ 19,209,853,962.93
-Sector Financiero	$ 905,335,126.74	
-Sector No Financiero	$ 18,040,873,915.15	
-Operaciones a Liquidar	$ 263,644,921.04	
2.2. Obligaciones diversas		$ 186,258,195.37
2.3 Provisiones		$ 69,714,655.62
2.4 Previsiones		$ 8,076,218.79
TOTAL PASIVO		**$ 19,473,903,032.71**
3. PATRIMONIO		
3.1. Capital Integrado		$ 160,617,872.04
3.2. Aportes No Capitalizados		$ 0.00
3.3. Ajustes al patrimonio		$ 625,339,981.50
3.4. Reservas		$ 10,441,021.35
3.5. Resultados acumulados		$ 845,693,471.48
-Resultados Ejercicios Anteriores	$ 305,452,008.18	
-Resultados del Ejercicio	$ 540,241,463.30	
-(Adelantos de resultados)	$ 0.00	
TOTAL PATRIMONIO		**$ 1,642,092,346.37**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**$ 21,115,995,379.08**

ESTADO DE RESULTADOS al 31 de Diciembre de 2002

Ganancias financieras		$ 42,022,422,534.51
Pérdidas financieras		$ (40,682,509,533.37)
Resultados financieros antes de previsiones		$ 1,339,913,001.14
Previsiones		$ (201,960,428.07)
Resultados financieros después de previsiones		$ 1,137,952,573.07
Ganancias por servicios		$ 363,923,097.02
Perdidas por servicios		$ (99,216,989.75)
Resultado por servicios		$ 264,706,107.27
Resultado Bruto		$ 1,402,658,680.34
Otras Ganancias Operativas		$ 1,219,215,594.66
Otras Pérdidas Operativas		$ (1,837,750,331.46)
-Gastos de Personal	$ (397,809,576.32)	
-Gastos Generales	$ (438,347,342.45)	
-Amortizaciones	$ (62,998,992.83)	
-Resto	$ (938,594,419.86)	
Resultado operativo neto		$ 784,123,943.54
Resultados extraordinarios		$ (2,796,292.95)
Resultados de ejercicios anteriores		$ (1,372,702.90)
Resultado del ejercicio antes de IRIC		$ 779,954,947.69
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		$ (31,300.00)
Resultado del ejercicio después de IRIC		$ 779,923,647.69
Resultado del ajuste por inflación		$ (239,682,184.39)
Resultado del ejercicio ajustado por inflación		$ 540,241,463.30

Aviso Nº 13623 continúa en página 2512-C

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) Consideración por la Asamblea de Accionistas.
No se realiza Asamblea por ser Sucursal de ABN AMRO Bank N.V. Amsterdam
B) Información básica sobre la empresa de intermediación financiera.
B1) Naturaleza Jurídica. Sucursal de sociedad anónima extranjera.
B2) Base de preparación de los Estados Contables.
Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay.
El modelo contable se sustenta en una base contable de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con clausula de reajuste, en metales preciosos y en monedas extranjeras, las que se exponen a valores actualizados.
B3) Sucursales y participaciones en otras sociedades.

Nombre	Condicio	Valor Contable	% Partic. Capital
Redbanc SRL	Vinculada	$ 87.829,08	1/5º parte
BEVSA	Vinculad	$ 292.238,42	1/26º parte
CUMPSA	Vinculada	$ 247.237,02	3,1115/100º parte
Sistarbanc SRL	Vinculada	$ 264.500,00	1/9º parte
Lafex S.A	Vinculad	$ 1,00	0.20%

B4) Capital
Capital asignado y totalmente integrado: $ 160.617.872
C) Información referente a los activos y pasivos.
C1) Saldos en moneda extranjera.
Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a dólares estadounidenses utilizando los arbitrajes y cotizaciones proporcionados por la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay a la fecha de cierre del ejercicio. Los dólares estadounidenses asi determinados se expresan en moneda nacional aplicando el tipo de cambio financiero cable comprador del cierre del ejercicio $ 27.2 por cada dólar.
C2) La posición en moneda extranjera arbitrada a dólares estadounidenses es de U$S 19.499.904,56 comprada..
C3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad.
U$S 1.879.568,63 en depósitos a plazo fijo en garantía con Banco de Montevideo.
C4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos.
No existen.
C5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos en miles de $.

Créditos con vto. hasta el 31.12.2003:	$	10,810,282
Créditos con vto. entre el 01.01.2004 y el 31.12.2005:	$	616,426
Créditos con vto. posterior al 01.01.2006:	$	295,378
Obligaciones con vto. hasta el 31.12.2003:	$	18,631,244
Obligaciones con vto. entre el 01.01.2004 y el 31.12.2005:	$	96,031
Obligaciones con vto. posterior al 01.01.2006:	$	482,579

C6) El banco mantiene valores públicos para inversión que se encuentran valuados a su costo de adquisición el que asciende a USD 108.197 (miles)
D) Otras notas
D1) Hechos posteriores.
Entre la fecha de los estados contables y la de su publicación no han ocurrido hechos que impliquen alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados del nuevo período.
D2) Efectos inflacionarios.
El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, consistente en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales - Nivel General, se expone en el Estado de Resultados (Resultado del ajuste por inflación) y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio".

Cr.Ec. Diego Labat
Contador General

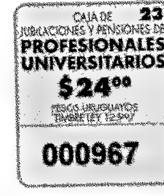
Cr Eduardo Berrutti
Gte.Control Financiero

Cr.Eric Simon
Gerente General

ABN AMRO Bank N.V.
Sucursal Montevideo







28) $ 19484 1/p 13623 Mar 27- Mar 27 (0125)

Administradora de Grupos de Ahorro Previo
Piedras 434, Tel. 915 4954 - Fax 915 4538
Código Postal 11000 Montevideo - Uruguay

ACFOR S.A.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(En $U)

ACTIVO			PASIVO		
Disponible		2,840,074	Obligaciones por intermediación financiera		
Créditos vigentes por intermediación financiera			- Sector no financiero		63,480,324
- Sector no financiero		26,411,259	Obligaciones diversas		4,690,860
Créditos diversos		13,221,045	Provisiones		45,943
Créditos vencidos por intermediación financiera		27,543,353	Previsiones		73,974
- Colocación vencida	8,167,990		**TOTAL PASIVO**		68,291,101
- Créditos en gestión y morosos	19,375,363		**PATRIMONIO**		
Inversiones		2,139,623	Capital integrado		5,963,992
Bienes de uso		7,090,548	Ajustes al Patrimonio		3,639,480
Cargos diferidos		580,396	Reservas		379,353
			Resultados Acumulados		1,552,372
			- Resultados ejercicios anteriores	7,035,506	
			- Resultados del ejercicio	-5,483,134	
			TOTAL PATRIMONIO		11,535,197
TOTAL DE ACTIVO		79,826,298	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**		79,826,298

CUENTAS DE CONTINGENCIAS	171,493,250
CUENTAS DE ORDEN	290,754,580

ACFOR S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2002

Ganancias financieras	6,824,184
Pérdidas financieras	-2,650,919
Resultado financiero antes de previsiones	4,173,265
Previsiones	-4,856,651
Resultado financiero después de previsiones	-683,386
Ganancias por servicios	4,841,074
Pérdidas por servicios	-3,711,957
Resultado por servicios	1,129,117
Resultado bruto	445,731
Otras ganancias operativas	
Otras pérdidas operativas	
- Gastos del personal	-1,949,309
- Gastos generales	-2,684,482
- Amortizaciones	-1,321,680
Resultado operativo neto	-5,509,740
Resultados extraordinarios	51,906
Resultado del Ejercicio antes de IRIC	-5,457,834
Impto. A la Renta de Ind. Y Com.	-25,300
Resultado del Ejerc. después de IRIC	-5,483,134

Aviso Nº 13601 continúa en página 2514-C

Notas a los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2002

A) Asamblea de Accionistas
Los Estados Contables no han sido considerados por la Asamblea General de Accionistas, encontrándose en plazo de acuerdo al art. 344 de la ley 16060 y sus propios estatutos.

B) Información básica sobre la empresa de intermediación financiera
B.1) Naturaleza jurídica: se trata de una Sociedad Anónima cerrada con acciones ordinarias nominativas.
B.2) Base de preparación de los Estados Contables: los Estados Contables expuestos precedentemente han sido formulados en pesos uruguayos y de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay. El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de Bienes de Uso, Activos y Pasivos con cláusula de reajuste y moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.
B.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades: no hay.
B.4) Capital: El capital autorizado asciende a $ 6:000.000 de los cuales $ 5:963.992.10 están integrados. No hay suscripciones pendientes de integrar.

C) Información referente a los activos y pasivos
C.1) Saldos en moneda extranjera: los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a pesos uruguayos utilizando los arbitrajes y las cotizaciones proporcionadas por la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay a la fecha de cierre de ejercicio.
C.2) Posición en moneda extranjera: los Estados Contables contienen los siguientes saldos en moneda extranjera, arbitrados a dólares estadounidenses:

Activo	U$S 1:442.428
Pasivo	U$S 1:491.262
Posición neta pasiva	U$S 48.834

C.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad: son las que se mencionan en C.4).
C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos: a) El inmueble asiento de la empresa garantiza el saldo adeudado a los vendedores por un total de U$S 9.313. b) Se extendieron avales por un total de U$S 1:030.488 equivalentes a $ 28:029.270 con garantías hipotecarias recibidas por un total de $ 165:722.827 por operaciones relacionadas con los grupos de ahorro previo.
C.5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos (en $):

Hasta un año	Créditos vig., div. y venc.	24:874.487	Obligac.	27:426.207
Entre 1 y 3 años	Créditos vig., div. y venc.	24:534.680	Obligac.	21:910.833
Más de 3 años	Créditos vig., div. y venc.	17:766.492	Obligac.	18:954.061
Total		67:175.659		68:291.101

D) Otras notas:
D.1) El ajuste integral por inflación practicado en base a la Comunicación No. 94/156 del BCU arrojó la siguiente composición del Patrimonio:

Capital reexpresado	22:362.953
Resultados de Ejercicios anteriores ajustados	796.904
Resultados de Ejercicios ajustados por inflación	(11:624.660)
	11:535.197



Enzo M. Achigar
Jefe de Adm. y Finanzas

Luis E. Pomi
Contador Público

28) $ 17985 1/p 13601 Mar 27- Mar 27 (0126)

SOUTHWAISCO CORP. S.A.
CAPITAL: U$S 300.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 13/03/03, No. 1439.
28) $ 2475 1/p 13586 Mar 27- Mar 27 (0127)

REYFERCO HOLDINGS S.A.
CAPITAL: U$S 300.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 13/03/03, No. 1440.
28) $ 2475 1/p 13587 Mar 27- Mar 27 (0128)